

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA:

Segundo

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación).

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 34, de fecha 7 de diciembre de 2005). (Fin del debate). (Número de expediente S. 621/000034). (Número de expediente C. D. 121/000053).
- De la Comisión Constitucional en relación con el Proyecto de Ley de publicidad y comunicación institucional. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 34, de fecha 7 de diciembre de 2005). (Número de expediente S. 621/000033). (Número de expediente C. D. 121/000034).

Tercero

LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 35, de fecha 29 de noviembre de 2005). (Número de expediente S. 621/000035). (Número de expediente C. D. 121/000055).
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación)	Página 3769
---	----------------

De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. (Fin del debate)	Página 3769
--	----------------

Continúa el debate de las secciones.

Sección 21. Agricultura, Pesca y Alimentación	Página 3769
--	----------------

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas números 309 a 312. El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 403. El señor Companys i Sanfeliú defiende las enmiendas números 711 a 720, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Loroño Ormaechea da por defendidas las enmiendas números 866 y 867, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Pérez Lapazarán defiende las enmiendas números 2001 a 2061, del Grupo Parlamentario Popular. La señora González Lahidalga consume un turno en contra. En turno de portavoces, intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora González Lahidalga, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular.

Sección 22. Administraciones Públicas	Página 3776
--	----------------

El señor Companys i Sanfeliú da por defendida la enmienda número 721, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Arjona Santana defiende la enmienda número 2685, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Peñarrubia Agius defiende las enmiendas números 2063 a 2074, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Arjona Santana consume un turno en contra. En turno de portavoces, interviene el señor Peñarrubia Agius, por el Grupo Parlamentario Popular.

Sección 23. Medio Ambiente	Página 3779
---	----------------

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 313, 314, 442 y 443, y da por defendida la número 2644, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista. El señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 78 y 22, y retira las números 4, 9 a 11, 13 a 17, 19, 21, 34 a 36, 40 a 48, 52, 61, 65, 66, 73 y 83. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas números 351 a 356 y 438, del señor Mur Bernad. El señor Ayala Fonte defiende las enmiendas números 428 y 429, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. El señor Badia i Chancho defiende las enmiendas números 722 a 744 y 818, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Loroño Ormaechea da por defendidas las enmiendas números 868 a 879, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Guillot Miravet defiende la enmienda número 962 y retira la número 963, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. El señor Castaño del Olmo defiende las enmiendas números 2686 a 2689, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la número 2644, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista. El señor Sopeña Velasco defiende las enmiendas números 2076 a 2403, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Castaño del Olmo consume un turno en contra. En turno de portavoces, interviene el señor Sopeña Velasco, por el Grupo Parlamentario Popular.

Sección 24. Cultura	Página 3783
----------------------------------	----------------

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 315, 316 y 318, dando por defendida la número 2642, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista. El señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 5, y retira las números 26, 30, 50 y 79. El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 404 a 416. El señor Ayala Fonte defiende las enmiendas números 430 a 433, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. La señora Aleixandre i Cerarols defiende las enmiendas números 745 a 803, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Loroño Ormaechea da por defendidas las enmiendas números 880 a 882, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Aroz Ibáñez da por defendidas las enmiendas números 904 a 913, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. La señora Navarro Lafita defiende las enmiendas números 2690 a 2707, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la número 2642, de los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista. El señor Sánchez-Simón

Muñoz defiende las enmiendas números 2405 a 2496, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Navarro Lafita consume un turno en contra. En turno de portavoces, interviene el señor Sánchez-Simón Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular. La señora Navarro Lafita y el señor Sánchez-Simón Muñoz vuelven a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 87.

Sección 25. Presidencia Página
3789

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 317 y 319 a 321. El señor Mansilla Hidalgo defiende la enmienda número 2708, del Grupo Parlamentario Socialista. La señora García Romero defiende las enmiendas números 2498 a 2500, y retira la número 2502, del Grupo Parlamentario Popular. En turno de portavoces, intervienen el señor Mansilla Hidalgo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora García Romero, por el Grupo Parlamentario Popular. Vuelve a intervenir el señor Mansilla Hidalgo.

Sección 26. Sanidad y Consumo Página
3791

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas números 322 a 324. La señora Aleixandre i Cerarols defiende las enmiendas números 804 a 808, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Loroño Ormaechea retira la enmienda número 883, del Grupo Parlamentario de Senadores Naciona- listas Vascos. El señor Román Jasanada defiende las enmiendas números 2504 a 2542, del Grupo Parla- mentario Popular. El señor Bellón Martínez consume un turno en contra. En turno de portavoces, intervien- nen la señora Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parla- mentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y el señor Román Jasanada, por el Grupo Parla- mentario Popular. Los señores Bellón Martínez y Ro- mán Jasanada vuelven a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 87.

Se procede a votar.

El señor Macias i Arau anuncia la retirada de las enmien- das números 573, 576 a 591, 593, 594, 596 a 630, 632 a 659, 661 a 613, 615, 616, 618 a 642, 644 a 669, 671 a 685, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Sección 17.

Se aprueban las enmiendas números 141 y 156, del se- ñor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 127 votos a favor, 126 en contra y 1 abs- tención.

Se aprueban las enmiendas números 142 y 155, del se- ñor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 127 votos a favor, 126 en contra y 1 abs- tención.

Se aprueba la enmienda 147, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 132 votos a favor, 116 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 219, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 126 votos a favor, 127 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 220, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 133 votos a favor, 120 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 221 a 230, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 126 votos a favor, 127 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 233, 235, 236, 238 a 260 y 262 a 267, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 10 votos a favor, 110 en contra y 135 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 285 a 289, del se- ñor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 127 votos a favor, 126 en contra y 1 abs- tención.

Se rechazan las restantes enmiendas del señor Cuenca Ca- ñizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 3 votos a favor, 115 en contra y 137 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 57, del señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, por 254 votos a favor y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 349, del señor Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, por 138 votos a favor, 116 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las enmiendas números 343, 345 y 347, del señor Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, por 254 votos a favor y 1 abstención.

Se aprueban las restantes enmiendas del señor Mur Ber- nad, del Grupo Parlamentario Mixto, por 139 votos a favor, 115 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 390, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 1 voto a favor, 253 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 383, 384, 386 a 389 y 393, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlama- ntario Mixto, por 18 votos a favor, 236 en contra y 1 abs- tención.

- Se rechazan las restantes enmiendas del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 12 votos a favor, 242 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueba la enmienda 427, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 143 votos a favor, 110 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 435, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 18 votos a favor, 112 en contra y 125 abstenciones.*
- Se aprueban las enmiendas números 592, 595, 631, 660, 643, 614 y 617, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 253 votos a favor y 2 abstenciones.*
- Se aprueban las enmiendas números 574, 575 y 670, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 131 votos a favor, 114 en contra y 10 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 855, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 20 votos a favor, 111 en contra y 123 abstenciones.*
- Se aprueban las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 138 votos a favor, 111 en contra y 5 abstenciones.*
- Se aprueba la enmienda 896, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 242 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 895 y 898, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 126 votos a favor y 129 en contra.*
- Se aprueban las enmiendas números 2666 a 2668, del Grupo Parlamentario Socialista, por 254 votos a favor y 1 abstención.*
- Se aprueban las enmiendas números 2640, 2641 y 2643, de los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista, por 254 votos a favor y 1 abstención.*
- Se aprueba la enmienda 1509, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor, 123 en contra y 7 abstenciones.*
- Se aprueban las enmiendas números 1522 y 1780, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor, 123 en contra y 8 abstenciones.*
- Se aprueba la enmienda 1577, del Grupo Parlamentario Popular, por 131 votos a favor, 117 en contra y 7 abstenciones.*
- Se aprueba la enmienda 1574, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor, 117 en contra y 14 abstenciones.*
- Se aprueban las enmiendas números 1575 y 1576, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor, 117 en contra y 14 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1295, del Grupo Parlamentario Popular, al haber obtenido por tres veces consecutivas 124 votos a favor, 124 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1369, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor, 124 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1334, 1338, 1435, 1438 y 1498, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor, 127 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueban las propuestas de modificación con números de registro 47.845, 47.850, 47.851, 47.852, 47.853, 47.854, 47.855, 47.890, 47.891, 47.892, 47.893 y 47.905, por asentimiento de la Cámara.*
- Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 47.904, por 132 votos a favor, 122 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueba la Sección 17 del dictamen por 252 votos a favor y 2 en contra.*
- Sección 18.*
- Se rechaza la enmienda número 295, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 21 votos a favor, 232 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 394, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 12 votos a favor, 240 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 687, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 234 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 686 y 688, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 235 en contra y 2 abstenciones.*
- Se aprueban las enmiendas números 689 y 690, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 138 votos a favor, 115 en contra y 2 abstenciones.*
- Se aprueba la enmienda 899, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 246 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.*

Se aprueba la enmienda número 2669, del Grupo Parlamentario Socialista, por 128 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las enmiendas números 2671, 2676 y 2677, del Grupo Parlamentario Socialista, por 247 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1852 a 1892, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las propuestas de modificación con números de registro 47.883, 47.884, 47.885, 47.894, 47.895, 47.897 y 47.898 por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la propuesta de modificación número 47.896 por 131 votos a favor, 123 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 18 del dictamen por 253 votos a favor y 1 abstención.

Secciones 19 y 60.

Se rechazan las enmiendas números 296 y 297, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 16 votos a favor, 237 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 396, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 137 votos a favor y 118 en contra.

Se rechaza la enmienda número 691, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 235 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las enmiendas números 692 y 695 a 699, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 131 votos a favor, 115 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 706, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 14 votos a favor, 113 en contra y 128 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 704 y 705, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 113 en contra y 124 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 813, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 17 votos a favor, 111 en contra y 125 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 700 a 703, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 233 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 113 en contra y 124 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2709 y 2710, del Grupo Parlamentario Socialista, por 122 votos a favor, 132 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1901, 1903 y 1912, del Grupo Parlamentario Popular, al haber obtenido en tres votaciones consecutivas 124 votos a favor, 124 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 124 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las Secciones 19 y 60 del dictamen por 129 votos a favor y 124 abstenciones.

Sección 20.

Se rechazan las enmiendas números 298 a 308, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 8 votos a favor, 238 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 397 y 399 a 402, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 14 votos a favor, 235 en contra y 6 abstenciones.

Se anuncia la retirada de las enmiendas números 708 y 709, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se aprueba la enmienda 707, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 138 votos a favor, 111 en contra y 6 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 903, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 131 votos a favor, 123 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 2681, del Grupo Parlamentario Socialista, por 254 votos a favor y 1 abstención.

Se aprueban las enmiendas números 2679, 2680, 2683 y 2684, del Grupo Parlamentario Socialista, por 130 votos a favor, 1 en contra y 123 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 1957, del Grupo Parlamentario Popular, por 141 votos a favor, 112 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 1954, del Grupo Parlamentario Popular, por 128 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 124 votos a favor, 129 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 47.889 por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 20 por 251 votos a favor y 1 abstención.

Sección 21.

Se aprueban las enmiendas números 309 y 312, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 128 votos a favor, 119 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 310 y 311, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 125 votos a favor, 121 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 403, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 131 votos a favor, 121 en contra y 1 abstención.

Se anuncia la retirada de las enmiendas números 712, 713, 716, 717 y 718, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se aprueba la enmienda 711, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 136 votos a favor, 112 en contra y 6 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 714, 715, 719 y 720, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 138 votos a favor, 111 en contra y 6 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 866, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 140 votos a favor, 110 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 867, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 138 votos a favor, 112 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 2007, 2008, 2028, 2037, 2039, 2044, 2045, 2048 y 2056, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor, 123 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 124 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 21 del dictamen por 253 votos a favor de los 253 emitidos.

Sección 22.

Se rechaza la enmienda número 721, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 235 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 2685, del Grupo Parlamentario Socialista, por 246 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 2063 a 2074, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 47.846 por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 22 del dictamen por 131 votos a favor y 124 abstenciones.

Continúa el debate de las secciones.

	Página
<i>Sección 27. Vivienda</i>	3804

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 325 y 444. Se anuncia la retirada de las enmiendas números 40 y 70, del señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto. El señor Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas números 338 y 357 a 359. El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 417 a 419. El señor Macías i Arau defiende las enmiendas números 809 a 812, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Loroño Ormaechea defiende las enmiendas números 889 a 891, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor García Ballesterero defiende las enmiendas números 2544 a 2609, del Grupo Parlamentario Popular. El señor De Orduña Puebla consume un turno en contra. En turno de portavoces, interviene el señor García Ballesterero, por el Grupo Parlamentario Popular.

Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas números 85 y 334 a 337. La señora Vicente González consume un turno en contra.

Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transportes Terrestres.

El señor Macías i Arau defiende las enmiendas números 815 y 816, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Vicente González consume un turno en contra.

Ente Público Radiotelevisión Española.

Se da por defendida la enmienda número 2383, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Fernández Soriano consume un turno en contra.

Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

	Página
De la Comisión Constitucional en relación con el Proyecto de Ley de publicidad y comunicación institucional	3810

Se inicia el debate del articulado.

El señor Molas i Batllori defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés que propugna la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado con respecto a los artículos 1.4, 3.2, 4.4, 7.4, 7.6 y 10 y a la disposición final segunda, como consecuencia de la aprobación de enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Senadores Nacionalistas Vascos y Popular. El señor Mansilla Hidalgo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que propugna la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado con respecto a los artículos 1.4, 3.2, 4.4, 7.4, 7.6 y 10 y a la disposición final segunda, como consecuencia de la aprobación de enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Senadores Nacionalistas Vascos y Popular. El señor Vázquez Requero consume un turno en contra. En turno de portavoces, intervienen los señores Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Fernández Soriano, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Corres Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Mansilla Hidalgo y la señora Corres Vaquero vuelven a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 87.

	Página
LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	3819

	Página
Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía	3819

En turno de portavoces, intervienen los señores De Puig Olive, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Castro Rabadán, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Becerril Bustamante, por el Grupo Parlamentario Popular.

	Página
DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación)	3822

	Página
De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. (Votación)	3822

Sección 23.

Se rechazan las enmiendas números 314 y 442, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 7 votos a favor, 117 en contra y 126 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 22, del señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, por 249 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las enmiendas números 351 a 356 y 438, del señor Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, por 135 votos a favor, 109 en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 428, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 140 votos a favor, 108 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 429, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 19 votos a favor, 109 en contra y 123 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 729, 731 y 736, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 137 votos a favor, 109 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 730, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 250 votos a favor y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 725, 728 y 741, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 19 votos a favor, 109 en contra y 123 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 868, 869, 872, 874, 875, 878 y 879, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 141 votos a favor, 108 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos por 18 votos a favor, 109 en contra y 123 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 2686 a 2689, del Grupo Parlamentario Socialista, por 128 votos a favor, 122 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda número 2644, de los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista, por 248 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 2244, del Grupo Parlamentario Popular, por 121 votos a favor, 119 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2155, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 124 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 2130, del Grupo Parlamentario Popular, por 126 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 2369, del Grupo Parlamentario Popular, por 130 votos a favor, 114 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 122 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las propuestas de modificación con números de registro 47.856, 47.857, 47.858, 47.888, 47.899 y 47.900 por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 23 del dictamen por 251 votos a favor de los 251 emitidos.

Sección 24.

Se rechazan las enmiendas números 315 y 316, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 3 votos a favor, 234 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 404 a 416, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 17 votos a favor, 230 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 756, 769 y 803, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 128 votos a favor, 1 en contra y 122 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 764, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 19 votos a favor, 109 en contra y 122 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 765, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor, 109 en contra y 12 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 753, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor, 109 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 771 y 790, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 130 votos a favor, 108 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 15 votos a favor, 110 en contra y 125 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 909, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 251 votos a favor de los 251 emitidos.

Se aprueban las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 127 votos a favor y 122 en contra.

Se aprueban las enmiendas números 2690 a 2701, 2703 y 2706, del Grupo Parlamentario Socialista, por 128 votos a favor, 122 en contra y 1 abstención.

Se anuncia la retirada de la enmienda número 2642, de los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista.

Se aprueba la enmienda 2407, del Grupo Parlamentario Popular, por 128 votos a favor, 121 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 2409, del Grupo Parlamentario Popular, por 129 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 2466 a 2476, del Grupo Parlamentario Popular, por 121 votos a favor, 122 en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 2492, del Grupo Parlamentario Popular, por 126 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 122 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las propuestas de modificación con números de registro 47.859, 47.860, 47.861, 47.862, 47.863, 47.864, 47.901, 47.902 y 47.903 por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban las propuestas de modificación con números de registro 47.886 y 47.887, por 128 votos a favor, 2 en contra y 121 abstenciones.

Se aprueba la Sección 24 del dictamen por 249 votos a favor y 1 abstención.

Sección 25.

Se rechazan las enmiendas números 317 y 321, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 2 votos a favor, 241 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 319 y 320, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 13 votos a favor, 236 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 2708, del Grupo Parlamentario Socialista, por 128 votos a favor, 121 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 2498 a 2500, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 25 del dictamen por 129 votos a favor y 122 en contra.

Sección 26.

Se anuncia la retirada de las enmiendas números 322 a 324, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se aprueban las enmiendas números 806 a 808, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 130 votos a favor, 108 en contra y 12 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 2530, del Grupo Parlamentario Popular, por 128 votos a favor, 121 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 2521 a 2523, 2528 y 2536 a 2538, del Grupo Parlamentario Popular, al haber obtenido en la primera votación 121 votos a favor, 121 en contra y 8 abstenciones, y en las dos siguientes 122 votos a favor, 122 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 122 votos a favor, 127 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 26 del dictamen por 251 votos a favor de los 251 emitidos.

Sección 27.

El señor Macias Arau anuncia la retirada de las enmiendas números 809 y 810, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se rechaza la enmienda número 338, del señor Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, por 124 votos a favor, 126 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las enmiendas números 357 y 358, del señor Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, por 235 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 417 a 419, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 14 votos a favor y 234 en contra.

Se aprueban las enmiendas números 811 y 812, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 130 votos a favor, 113 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 889 y 891, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 19 votos a favor, 111 en contra y 121 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 2597, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor, 122 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 122 votos a favor, 127 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 47.844 por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 27 del dictamen por 249 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 31 del dictamen por 132 votos a favor y 119 en contra.

Se aprueban las Secciones 34 y 35 del dictamen por 251 votos a favor de los 251 emitidos.

Se aprueba el texto del dictamen de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) por 250 votos a favor de los 250 emitidos.

Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transportes Terrestres.

Se aprueban las enmiendas números 815 y 816, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor, 112 en contra y 9 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen por 251 votos a favor de los 251 emitidos.

Ente Público Radiotelevisión Española.

Se rechaza la enmienda número 2383, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el texto del dictamen por 130 votos a favor y 121 en contra.

Se aprueba el texto del preámbulo por 128 votos a favor y 123 en contra.

Se aprueba el resto del dictamen por 129 votos a favor, 1 en contra y 121 abstenciones.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

De la Comisión Constitucional en relación con el Proyecto de Ley de publicidad y comunicación institucional. (Votación) 3828

Se rechazan las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista que proponen la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado con respecto a los artículos 1.4, 3.2 y disposición final segunda, por 121 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueban las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista que proponen la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado con respecto a los artículos 4.4, 7.4, 7.6 y 10, por 129 votos a favor y 122 en contra.

Se rechazan los artículos 1.4 y 3.2 del dictamen por 8 votos a favor, 120 en contra y 122 abstenciones.

Se aprueba el resto del dictamen por 130 votos a favor y 121 abstenciones.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación) 3828

Página

Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía. (Votación) 3828

Se aprueba el proyecto de ley por 247 votos a favor y 1 en contra.

El señor Presidente anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación):

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006 (Continuación) (S. 621/000034) (C. D. 121/000053).

El señor PRESIDENTE: Como conocen sus señorías, hemos votado ya hasta la Sección 16 incluida. Como manifesté en la Junta de Portavoces y en la Mesa del Senado, una vez visto cómo iba el presupuesto, he de decir que la Sección 31 está en estos momentos agotada. Solamente hago la advertencia en los términos en que lo manifesté en la Junta de Portavoces y en la Mesa.

Señorías, damos comienzo a la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Empezamos con las enmiendas del senador Cuenca Cañizares números 309 a 312. Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente. Solamente las doy por defendidas tal y como están publicadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmienda número 403, del senador Urrutia. Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: Muy buenos días a todos. Gracias, presidente.

Sólo quiero defender una enmienda que tiene a estas horas de la mañana sabor, olor, vista y calidad. Con ella lo que intento es la posibilidad de construir un centro de conferencias y encuentros sobre el queso de Idiazábal, en Idiazábal, Guipuzkoa, al objeto de fomentar no sólo el consumo, sino también el engarce, el diálogo y la colaboración disfrutando de los sabores naturales, junto con el fomento de la ganadería lanar.

Ésta es la enmienda, ésta es la presentación. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación vamos a debatir las enmiendas de Convergència i Unió números 711 a 720.

Tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos estudiado con mucha atención la propuesta de Presupuestos Generales del Estado en materia de agricul-

tura que ha presentado el Gobierno y que en el Congreso se ha modificado, por lo que quiero hacer algunas reflexiones al respecto.

En primer lugar, creo que estamos todos de acuerdo en que la agricultura y en menor cantidad también la ganadería son los dos únicos sectores en los que su proceso productivo —en algunos casos en la integridad— está al albur del clima y sus efectos, y como los riesgos son tan grandes los costes de los seguros agrarios no son financiables en su totalidad por el propio sector. Por lo tanto, un incremento en esta línea en los presupuestos fue ya una buena noticia, pero nosotros hemos pensado que no es suficiente porque hay que explorar más en ese campo, y hemos presentado un incremento de participación del Estado en los mismos.

Hay un tema que no tendría que ser motivo de debate, que es la creación del gasóleo profesional, entre otras cosas porque esta Cámara lo aprobó y todas las fuerzas políticas de la misma en un momento u otro lo hemos defendido, es más, la mayoría tiene enmiendas en ese sentido. No se entiende que en la situación actual no se resuelva de una forma definitiva, y no me digan que se ha llegado a un acuerdo al respecto porque, efectivamente, es cierto que dos organizaciones profesionales lo han firmado, pero el acuerdo es malo de solemnidad —y lo digo aquí, lo denuncio aquí con luz y taquígrafos—, el acuerdo es infumable.

Otra cuestión que me parece importante es la siguiente: prácticamente el 80 por ciento de los presupuestos que hoy vamos a aprobar en materia agraria son de fondos comunitarios y cada vez esos fondos están más amenazados; por lo tanto, si no resolvemos de alguna forma la financiación es posible que en el próximo futuro una parte muy importante del sector agrario se vea obligada a abandonar el campo. Y es aquí donde está una parte de mi crítica a la política del ministerio: que en vez de fijarse un horizonte nítido, una política clara de preparación del sector para cuando caigan las protecciones actuales, en vez de hacer eso se están dedicando en muchas ocasiones a proyectar una política de bandazos en función de intereses partidistas de carácter territorial.

No voy a entrar en temas de la política agraria porque eso lo haremos el día 27 cuando comparezca la ministra en esta Cámara, pero si me lo permiten voy a comentar algunas de nuestras enmiendas. En primer lugar, proponemos un incremento de un millón de euros para hacer frente a los aumentos del precio del gasóleo —como he dicho antes, sabemos que no va a ser suficiente, pero en todo caso es un primer paso en esa línea—; asimismo, un incremento en la aportación en el seguro agrario —ya he dicho antes también que es básico para asegurar la viabilidad de muchas explotaciones—; incrementar también la aportación del ministerio para poder poner en funcionamiento los planes de trazabilidad del ganado bovino y caprino —ése es un tema que ya discutimos en comisión, además tenemos la obligación de ponerlo en marcha inmediatamente y, desde luego, si no hay financiación por parte del Estado será imposible que el sector lo pueda hacer—, así como incrementar las partidas de financiación de nuevos regadíos y, sobre todo, la aportación de los Presupuestos Generales

del Estado en dos millones de euros destinados a la financiación de la retirada de los materiales MER.

Por lo que hace referencia a la competitividad, uno de los temas a los que me he referido antes, si queremos que el sector sea viable en el futuro, esta cuestión es básica. Creemos necesario aumentar las partidas y, por eso, hemos propuesto un incremento de un millón de euros para hacer convenios con las comunidades autónomas y favorecer la competitividad, la calidad y la seguridad alimentaria en la producción ganadera; un incremento en cinco millones de euros de la partida destinada a la organización y reordenación del sector productivo, de forma especial el de la fruta dulce de pepita y de hueso; un incremento de cinco millones de euros destinados a la mejora de la calidad del sector láctico, y un incremento de 500.000 euros para estudios de mercado de productos agrarios y ganaderos —este fue uno de los últimos debates que tuvimos en materia agraria—, necesario si realmente queremos proyectar al exterior nuestros productos agrarios de gran calidad.

Resumiendo, señor presidente, señoras y señores senadores, las enmiendas que nosotros proponemos son absolutamente constructivas e indispensables para el funcionamiento del sector. Esperemos que tengan el soporte del conjunto de senadores de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos presenta dos enmiendas a esta sección, que en estos momentos da por defendidas en los términos que conocen sus señorías.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Me corresponde en este turno la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, pero en esta mi primera intervención quisiera que mis primeras palabras fueran para desearle al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista su pronta recuperación. Ya sabemos que no ha podido asistir por su enfermedad, y quisiera que le transmitiese el deseo de nuestro grupo parlamentario de su más pronta recuperación.

En esta intervención quisiera recordar lo dicho en la defensa del veto que presentamos a la sección correspondiente a este ministerio. Ya dijimos que esta sección de presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no contempla, ni por asomo, las necesidades que en estos momentos tiene el sector agrario y pesquero. Y lo que es más preocupante es que con este presupuesto

no se diseña una política para saber hacia dónde queremos ir y qué objetivos pretende conseguir el ministerio con la agricultura y pesca española. Es verdad que a todos nosotros nos ha tocado vivir, incluso al ministerio y al propio Gobierno socialista, unos momentos difíciles, de incertidumbre, y una época complicada, de precios bajos en la agricultura y en la pesca, de cambios en las políticas agrarias europeas, de cambios en la Organización Mundial de Comercio y en el intercambio de productos alimentarios a nivel mundial; en definitiva, una época complicada. Pero a ustedes les ha tocado gobernar y administrar y proponer soluciones para este complejo y complicado sector. Un sector imprescindible para la economía española, un sector estratégico porque tiene que alimentar a un país; en definitiva, ustedes tienen que poner las bases para que este sector tenga un futuro cierto.

¿Y qué es lo que vemos con este presupuesto? La verdad es que vemos tristeza. Vemos un presupuesto que no contempla las peticiones que demandan los sectores. Porque ¿qué es lo que pide el sector agrario y pesquero español a los poderes públicos? Le pide ideas y ayudas para poder mantenerse en el futuro. Estudiando en profundidad el presupuesto nos transmite tristeza porque no traza unas líneas claras de hacia dónde se deben dirigir los pasos para que las actividades agrarias y pesqueras tengan una permanencia en el futuro. Hemos intentado racionalizar este presupuesto aportando ideas y, sobre todo, señalando hacia dónde creemos que se debe orientar el presupuesto y la política agraria y pesquera.

Hemos presentado muchas enmiendas, dado que es un ministerio complejo que agrupa agricultura, ganadería, alimentación y pesca, que hemos intentado racionalizar. En primer lugar, en lo que se refiere a la agricultura, ¿qué nos preocupa en estos momentos? Una cosa bien clara: las rentas agrarias. La permanencia de la agricultura en España pasa por tener un sector con rentas adecuadas al trabajo que realizan los profesionales del campo. Por lo tanto, el primer bloque de enmiendas que hemos presentado se refiere, precisamente, a las rentas agrarias. Y hay que decir una cosa respecto de 2005, algo que el propio Gobierno reconoce en las últimas estadísticas: las rentas agrarias y pesqueras en el año 2005, por primera vez en muchas décadas, han disminuido. El Gobierno manifiesta que las rentas agrarias y pesqueras han disminuido en nuestro país entre el diez y el doce por ciento. Por ello, lo primero que debiera contemplar el presupuesto del 2006 del Ministerio de Agricultura es un tratamiento adecuado a la situación por la que están pasando en estos momentos las explotaciones y los profesionales del campo y la mar. La verdad es que viendo este presupuesto, comprobamos que no se ha contemplado ninguna solución que pudiera atajar los problemas que en estos momentos tiene el sector. Nosotros vamos a seguir planteando al Gobierno en el próximo semestre que nos explique cuál es el análisis que hace de la situación por la que en estos momentos está pasando del sector agrario pesquero y, sobre todo, que plantee soluciones, ideas de futuro o hacia dónde quiere orientar las políticas. Hasta ahora, las soluciones que ha dado el Gobierno a los problemas que le hemos venido planteando en esta Cámara

en intensos debates han sido prácticamente pocas, y la verdad es que cuando ha tomado alguna solución ha sido a regañadientes o, como decía el portavoz de Convergència i Unió, soluciones parciales como ha sucedido con el gasóleo. Las soluciones a los problemas del campo y la mar siempre han llegado tarde y a remolque de lo que se les ha solicitado tanto desde las organizaciones agrarias como a través de los debates en el Senado y en el Congreso a partir de iniciativas de los grupos parlamentarios, fundamentalmente del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, ante una situación de rentas bajas en el campo y en la mar se tienen que realizar análisis y valoraciones y proponer soluciones, porque es crítica, yo incluso diría que catastrófica, habida cuenta de que — como he dicho — este año 2005 es el primero en muchas décadas en que bajan las rentas agrarias y pesqueras. Y todo ello, quizás, como consecuencia de las situaciones complejas que se han producido. Ya he hablado de las circunstancias climatológicas y de las consecuencias del encarecimiento del gasóleo.

Así pues, nosotros hemos planteado muchas enmiendas orientadas fundamentalmente a mejorar las rentas en nuestro país. Frente a las catástrofes, ¿qué es lo que hemos propuesto? Pues hemos propuesto las enmiendas números 2013, 2052 2053, 2059, 2047 y 2021. Todas ellas para orientar el gasto del ministerio hacia daños causados por la sequía, por la catástrofe, o el pago de las sentencias que en este momento tiene pendiente de pago el Gobierno, como la que afecta a más de 5.000 agricultores en la provincia de Sevilla y a otros agricultores.

En materia de gasóleo — éste se ha encarecido enormemente como se ha puesto de manifiesto en todos los debates en esta Cámara, — hemos planteado algunas enmiendas, sobre todo la número 2028, con 40 millones de euros, para incrementar la partida correspondiente con el fin de compensar los perjuicios producidos por el gasóleo. Y nos tenemos que felicitar porque ayer en esta Cámara, y a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, se aprobó, por fin, el gasóleo profesional agrario. Nosotros pensamos que si en el Congreso no se elimina esta proposición o enmienda que hemos introducido en los Presupuestos Generales del Estado, el sector agrario habrá conseguido una de las principales reivindicaciones que tenía en estos momentos. También aprobamos ayer otra mejora importante en materia del IVA repercutido en los agricultores y de fiscalidad agraria. Creemos que esta es la línea que nos demandan nuestros agricultores para mantenerse en el futuro.

También hemos presentado una serie de enmiendas importantes referidas a cuestiones que nos han preocupado, que hemos planteado en el Senado y han sido motivo de discusiones en mociones y algunas de ellas aprobadas. Se refieren a temas negociados por este Gobierno en la Unión Europea y que hay que reconocer que han sido mal negociados, por lo que hemos tenido unos malos resultados. Me refiero en concreto al aceite de oliva, que afecta a casi todas las regiones de nuestro país, al algodón, al tabaco y a las situaciones recientemente provocadas por lo que ha aprobado la OCM en cuanto al azúcar y la remolacha.

Estos malos resultados obtenidos por este Gobierno en la Unión Europea traerán consecuencias catastróficas para muchas regiones de nuestro país. Fíjense, por ejemplo, en que el tabaco va a desaparecer prácticamente en el año 2010, o que la remolacha dejará de cultivarse en un 50 por ciento, o que el aceite de oliva, aunque este ha sido un año relativamente bueno, puede quedar cuestionado si los presupuestos de la Unión Europea disminuyen para España. Sobre la base de las previsiones financieras que en estos momentos están negociándose, España, sin lugar a dudas y en el mejor de los casos, va a salir perjudicada, porque va a afectar a las disponibilidades económicas del Gobierno para el futuro.

Nos hubiese gustado que el Gobierno hubiese analizado y reflexionado sobre estos asuntos y que en estos presupuestos se apuntasen ya planes estratégicos, planes de reflexión y estudio de la situación que se puede generar, planes sobre la reconversión de los cultivos, en definitiva, un tratamiento adecuado a aquellas comarcas y municipios que se van a ver afectados por una disminución de superficie y el cierre de industrias dependientes del algodón, del azúcar, etcétera. Por el contrario, comprobamos que en estos presupuestos no se contempla ningún plan estratégico de reestructuración.

Por eso, mediante la enmienda número 2040, solicitamos del Gobierno que elabore el plan estratégico del tabaco, un plan que estudie la situación que se puede generar, por ejemplo, en Extremadura, en Andalucía, o en mi propia comunidad, que es Navarra, cuando se elimine este cultivo.

En la enmienda número 2041 planteamos la misma situación, que el Gobierno estudie, reflexione y plantee alternativas a la disminución del cultivo del algodón, que se va a producir de una manera muy notable en regiones como Andalucía, Murcia y otras.

En la enmienda número 2043 pedimos la elaboración de un plan sobre cultivos alternativos al algodón.

En la número 2044 pedimos que se elabore un nuevo plan de reestructuración del sector lácteo, con unos objetivos más amplios que los contemplados en el plan realizado por el Gobierno en este año 2005, donde se muestra un intervencionismo puro y duro, sin objetivos sobre la competitividad.

Mediante las enmiendas números 2045 y 2046 solicitamos del Gobierno que elabore un plan de reestructuración del sector de la remolacha. Dentro de tres años nos vamos a encontrar con la mitad de superficie que la cultivada en la actualidad y con muchas industrias azucareras cerradas. ¿Qué pedimos al Gobierno? Que lo estudie y lo presupueste. Simplemente le pedimos la redacción de un plan sobre la reestructuración del sector de la remolacha y, según dice la enmienda 2046, que elabore un plan de dinamización y reconversión de la economía local para los municipios afectados por la reforma de la OCM del azúcar.

Planteamos al Gobierno otros asuntos importantes que afectan a sectores de la producción agraria y ganadera, que en estos momentos están pasando por problemas muy específicos. Así, mediante la enmienda número 2007 solicitamos la promoción del consumo de carne de pollo, con-

sumo que, como consecuencia de la gripe aviar, ha caído en picado. Por eso, se hace necesario un plan dinamizador de este sector, lo que el Gobierno no contempla en sus presupuestos y nosotros le proponemos.

Lo mismo le decimos con la enmienda número 2008, respecto al aceite de oliva. Y lo mismo le decimos con la enmienda 2048, en la que planteamos un plan de promoción exterior del vino. En estos momentos muchos de nuestros pequeños productores y elaboradores de vino tienen sus cooperativas y bodegas llenas. Y nosotros decimos que, frente a un sector que tiene un exceso de oferta, lo que tiene que hacer el Gobierno es presentar programas de promoción exterior del vino, lo que en estos presupuestos no vemos.

Mediante la enmienda 2056 queremos incrementar la partida de fomento de productos agroalimentarios.

Habida cuenta de que el tiempo avanza, quisiera referirme también rápidamente a otros asuntos planteados en materia de pesca. Presentamos ocho enmiendas referidas al sector pesquero, orientadas a la modernización y ordenación de la flota y la recuperación del caladero nacional, que encuentra enorme problemas para su reestructuración, incorporación de jóvenes, etcétera.

En concreto, la enmienda número 2018 hace referencia a la renovación de la flota, la enmienda número 2025 es relativa a planes de gestión para la recuperación del caladero nacional; la enmienda número 2026 trata sobre avales para los préstamos que tome la flota; la enmienda número 2027 es sobre seguridad de la flota; con la enmienda 2029 consideramos la implantación de una pesca-turismo, que puede ofrecer salidas al sector, como nos plantearon a la Comisión de Agricultura y Pesca cuando visitamos Pasajes. Y, por último, la enmienda número 2030 es relativa a la incorporación de jóvenes pescadores.

Presentamos también una enmienda relativa a la importante cuestión de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y dos cuya finalidad es un tratamiento más adecuado de los problemas que afectan a la mujer en el medio rural.

Por último, en materia de modernización, presentamos las enmiendas números 2011, 2014, 2015, 2022 y 2023.

Presentamos también 26 enmiendas con el objetivo de mejorar las dotaciones para regadíos, planteando objetivos más amplios al Ministerio de Agricultura para que se habilite más dinero y se aborden más zonas, porque, en definitiva, el regadío puede ser una de las cuestiones más importantes en el futuro.

Por último, voy a referirme a algo que también ha señalado el senador Companyns: los seguros agrarios. El Partido Popular hizo una importante apuesta por esta materia. Tapó un agujero de más de 9.000 millones e incrementó los presupuestos en más del 16 por ciento. Creemos que tenemos que seguir en esta línea política de prevención de esos efectos catastróficos de la climatología y tenemos que habilitar nuevas líneas de seguro agrario. En definitiva, hay que ampliar los fondos y abrir nuevas vías.

Termino, señor presidente, agradeciendo su benevolencia, diciendo que estudien estas enmiendas los grupos parlamentarios, porque, en definitiva, no son enmiendas de

campanario, son enmiendas relativas a la parte más débil de los sectores agrario y pesquero, y anunciándoles que nosotros vamos a apoyar muchas de las enmiendas que han presentado el resto de los grupos parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno en contra, tiene la palabra la senadora González Lahidalga.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Gracias, señor presidente.

Voy a contestar a los portavoces siguiendo el orden en que han sido defendidas las enmiendas, anunciando que no vamos a aceptar ninguna de las presentadas por los diferentes grupos.

En primer lugar, me referiré a las enmiendas del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

La número 309 propone destinar una dotación económica a una finalidad creemos que no demandada, cual es la creación de mutuas aseguradoras gestionadas directamente por los agricultores. Ya hubo precedentes, que no se han concretado.

Las enmiendas 310 y 311 implican una baja muy importante en los créditos destinados a la adquisición de las participaciones en las SEIASAS, en las empresas mercantiles dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que llevan a cabo la ejecución de los regadíos, objeto prioritario de este ministerio.

La enmienda 312 también fija la baja en lo presupuestado para las SEIASAS, no obstante el Gobierno comparte con usted la contratación de seguros integrales para las explotaciones que contengan todas las producciones. Por ello, como usted conoce —o si no, yo se lo digo—, se viene desarrollando un proyecto que en el 2006 se aplicará de forma experimental, para lo que ya se cuenta con una partida presupuestaria.

La enmienda 403, presentada por el senador Urrutia, la del olor, sabor y color, que hace referencia a la construcción de un centro de conferencias y encuentros sobre el queso de Idiazábal, he de decirle que en el presupuesto del MAPA, dentro del Programa 403A, competitividad de la industria agroalimentaria y calidad alimentaria, existe una dotación presupuestaria con la finalidad de conceder subvenciones a los consejos reguladores de las denominaciones de origen. El queso denominación de origen Idiazábal puede acceder a las subvenciones a través de esta línea, que es el único mecanismo por el que se puede acceder.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, le tengo que decir que el debate del veto se hizo ya hace unos días y por ello ahora no voy a entrar en un debate a la totalidad. No voy a debatir en este momento la política agraria ni la comunitaria ni la española, sino que voy a limitarme a contestar a las enmiendas que ustedes han presentado.

En cuanto a la enmienda 711, referente a una dotación para hacer frente a la subida del gasóleo —voy a ser muy rápida porque ya se ha debatido mucho este tema—, hay apoyo suficiente en virtud de los acuerdos alcanzados con

los sectores agrarios y pesqueros. Yo sé que no todos los sectores agrarios han firmado, pero el acuerdo se ha producido.

La enmienda 715, referida a la financiación de los costes de la retirada de los materiales específicos de riesgo, no podemos aceptarla pues la normativa europea no permite ayudas estatales destinadas a compensar los costes de eliminación de estos residuos.

Respecto a las enmiendas 716, 717 y 718 referidas al Programa 412B, competitividad y calidad de la producción ganadera, quiero resaltar que los presupuestos correspondientes a los distintos departamentos se han calculado tras un estudio pormenorizado y coordinado con las necesidades de los distintos centros directivos, que han determinado una distribución objetiva del apoyo económico adecuado con los objetivos y prioridades establecidos.

La enmienda 712 incrementa la dotación destinada a las OPA, a las organizaciones profesionales agrarias. En la partida correspondiente a este concepto se ha producido un incremento del 18,95 por ciento, no existiendo, por tanto, como dice la justificación de su enmienda, congelación alguna en este concepto presupuestario.

La enmienda 714 propone impulsar la financiación de un plan de renovación de frutales de pepita y de hueso, y sobre ello he de decir que la dotación presupuestaria se considera suficiente para alcanzar los fines deseados.

En cuanto a la 718, la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Calidad Alimentaria desarrolla un programa, el 413A, entre cuyos objetivos se encuentra el concepto de comercialización agroalimentaria. Durante 2005 se han comenzado una serie de estudios referentes al comportamiento de los mercados y los productos agroalimentarios que tendrán continuidad en 2006, para lo cual existe una dotación suficiente y por lo cual no consideramos necesario aceptar esta enmienda.

Finalmente, en cuanto a la enmienda 719, referida a nuevas líneas de seguros, le diré que en el Plan de Seguros Agrarios del ejercicio 2006 ya se incluye una dotación económica para estas nuevas actuaciones que fueron líneas incorporadas en 2005.

Me voy a referir ahora a la enmienda del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, número 866, referida al gasoil, recordándole que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, observando estrictamente el principio de solidaridad entre los sectores agrario, pesquero y alimentario, imputa al servicio 01, Programa 411M y concepto 770 los gastos de cualquier contingencia prevista, ya sea agrícola, ganadera o alimenticia. Por tanto, rechazamos esta enmienda pues consideramos que en este concepto existe crédito suficiente para hacer frente a cualquier crisis pesquera.

La enmienda 867 referida al programa 414A, Plan Nacional de Regadíos, propone incrementar una dotación de un 141,9 por ciento, lo cual nos parece ciertamente desproporcionado.

A continuación me referiré a las enmiendas del Grupo Popular. Senador Pérez Lapazarán, brevemente voy a decirle dos cosas. En primer lugar quiero agradecerle el que usted se interese por la salud de mi portavoz, el señor Ro-

dríguez Cantero, que es quien tendría que haber intervenido en mi lugar. He de decirle que está bastante mejor, aunque ha pasado unos días bastante fastidiado. Nuevamente le agradezco su interés. Yo siento que no esté aquí por varias razones, pero sobre todo porque él no se ha encontrado bien hasta ayer por la tarde.

Por otra parte, le digo lo mismo que al señor Companys, que el debate a la totalidad ya lo hicimos hace unos días. Yo no voy a debatir ahora la política —en otro momento lo podremos hacer, quizás el día 27 en algunos de los puntos que tenemos preparados—, sino que voy a comentar no sé si todas, pero sí casi todas sus enmiendas, y como son numerosas lo voy a hacer agrupándolas por programas.

Las enmiendas del programa 411M, 2013, 2052 y 2053, no pueden ser aceptadas pues ya existe dotación presupuestaria suficiente para hacer frente a causas extraordinarias. En cuanto a la 2027, he de decirle que en la partida de la Secretaría General de Pesca Marítima se incluyen créditos suficientes para hacer frente a la mejora de la seguridad de la flota pesquera.

Referente al Programa 412 A voy a hacer un repaso rápidamente a alguna de las enmiendas presentadas. Los números 2011, 2014 y 2015 hacen mención a la lucha contra plagas y agentes nocivos de las producciones. Quiero apuntar que el programa 412A, concepto 77201, denominado lucha contra plagas, está suficientemente dotado y se han atendido a la totalidad de las solicitudes, incluso en algunos casos no ha sido agotada en su totalidad. Por lo tanto, entendemos que no procede su aumento.

Las enmiendas de la 2037 a la 2046 hacen referencia a la reordenación de los distintos sectores agrícolas, como usted ha comentado, algodón, tabaco, azúcar, etcétera. Pensamos lo mismo, que el concepto presupuestario correspondiente, mejoras de sectores agrícolas, está suficientemente dotado para llevar a cabo las medidas que se consideraban necesarias para mejorar estructuralmente los sectores agrícolas a que hacen referencia estas enmiendas.

La enmienda 2049 propone el aumento de 300.000 euros y hace referencia al estudio de las causas de la crisis del ajo y medidas de soluciones. El ajo es un producto hortícola que presenta una fuerte dependencia de las condiciones climatológicas; en ocasiones también se producen desequilibrios en los mercados debido sobre todo a las importaciones. El mercado del ajo es objeto de seguimiento y análisis especial y conjunto a nivel de las administraciones tanto de Francia como de España, que son los principales países productores, además de un seguimiento especial que, como usted sabe, realiza la Comisión Europea. La Comisión Europea aplica medidas específicas en un control más eficaz de las importaciones que contribuyen con toda seguridad a una estabilización del mercado, con lo que entendemos que ya se han puesto en marcha medidas que tiendan a la regulación de los mercados.

La enmienda 2050 propone mejorar la producción y reordenación de los sectores productivos mediante a elaboración de un mapa nacional de zonas potencialmente erosionables. El concepto 21.21.412A, 77507, mejora de sectores agrícolas, entendemos que está suficientemente dotado para llevar a cabo las medidas que proponen atender

con esta enmienda. Lo mismo ocurre con las enmiendas 2054 y 2055.

Respecto a la enmienda 2051, que hace referencia a la adopción de distintas medidas en la investigación apícola, le quiero hacer alguna consideración. El mantenimiento de la producción apícola y la lucha contra las enfermedades del sector cuentan con ayudas previstas en el reglamento comunitario 797/2004 del Consejo, de 26 de abril, desarrolladas por cada Estado miembro a través de un programa nacional de ayudas a la apicultura, que, además, incluye una línea de investigación. A partir del año 2006, el MAPA pretende financiar este programa nacional para la realización de programas de investigación en colaboración con organismos especializados; para ello se ha solicitado el aumento de 300.000 euros, por lo que la dotación ascenderá a 600.000 euros, ya que se trata de un programa cofinanciado con el FEOGA. Todo ello, junto con el aumento respecto al año anterior de un 3 por ciento para el año 2006, eleva la cantidad destinada a este programa para el ejercicio 2006 a 2.664.000 euros, dotación que entendemos suficiente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado además seis enmiendas al programa 413A. En cuanto a la creación de un parque tecnológico agroalimentario en la ciudad zamorana de Toro, quiero apuntar que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 se encuentra recogida la dotación presupuestaria Convenios por inversiones en centros tecnológicos agroalimentarios, con un importe de 9.250.000 euros.

En cuanto a las enmiendas 2007, 2008 y 2048, quiero decir que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2006 se encuentra recogido el concepto promoción de productos agroalimentarios, con una dotación de 4.272.000 euros y, además, la inclusión de otro proyecto de inversión sobre comercialización agroalimentaria, con lo cual, consideramos que existen fondos suficientes.

Respecto a la enmienda 2033, quiero decir que la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Calidad Alimentaria tiene previsto entre sus objetivos el fomento de la industria agroalimentaria a través del apoyo financiero a las inversiones destinadas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas, de pesca, acuicultura y alimentación. Además, se han incluido dos proyectos de inversión cofinanciados por la UE por importe de 42.281.000 euros, distribuido a través de la Conferencia Sectorial, que consideramos suficientes para la consecución de los objetivos de la presente enmienda.

Las enmiendas presentadas al programa 414A, Plan Nacional de Regadíos, hacen mención a varios territorios de la geografía nacional. La parte correspondiente al MAPA de los Presupuestos Generales del Estado, en concreto, el programa 414A, contempla dos subproyectos en los artículos 60 y 61, denominados de carácter general, donde se desarrollan los criterios de utilización del agua en la agricultura y la consolidación y mejora de los regadíos existentes, sin descender a individualización de obras y actuaciones concretas, lo que supondría una serie de identificaciones necesarias. Por otra parte, la dotación presu-

pueraria para estos subproyectos está prevista para atender actuaciones ya en marcha o que puedan iniciarse a lo largo de este período, siempre que cumplan, como ustedes saben, con todos los requisitos necesarios para el inicio de las obras, es decir: declaración de interés general, acuerdo de las comunidades de regantes, trámite medioambiental, etcétera. Por tanto, creemos innecesarias todas las enmiendas a este programa.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado diez enmiendas al programa 414B. Las enmiendas 2016, 2017 y 2058 hacen referencia a las medidas de refuerzo hacia la mujer rural. Pues bien, quiero señalar que se cuenta con medidas específicas destinadas a este fin y que nosotros consideramos suficientes.

Las enmiendas 2022 y 2023 versan sobre las medidas de acompañamiento de la PAC. Sin embargo, el concepto que se pretende incrementar solo tiene en cuenta la parte aportada por el Estado español a las medidas de acompañamiento aprobadas por la Comisión Europea. Este plan se establece para todo el período 2000-2006, distribuyendo la financiación, como todos ustedes saben, por anualidades. Por lo tanto, no se pueden variar los compromisos financieros de la Administración General del Estado, pues están vinculados a los presupuestos de la Unión Europea y de las administraciones autonómicas que participan también en el programa.

En este sentido, tampoco podemos aprobar la enmienda 2035, ya que las asignaciones de este programa se distribuyen por medidas y comunidades autónomas, no por provincias, competencia de la comunidad autónoma correspondiente.

De la misma forma, dentro de las medidas de acompañamiento, y haciendo mención específica a la enmienda 2036, quiero decir que en las medidas de acompañamiento no se asigna una cantidad fija por hectárea, con excepción de las indemnizaciones compensatorias, las cuales pueden alcanzar una cantidad máxima de 200 euros por hectárea, según el reglamento correspondiente del Consejo.

En la enmienda 2059 se solicita un incremento de las ayudas destinadas a reparar daños producidos por catástrofes. Esta partida se elabora con el fin de posibilitar el inicio de actuaciones de emergencia en posibles catástrofes en 2006, aun no producidas, por lo que es imposible calcular los daños y los costes.

La enmienda 2061 propone un nuevo programa de desarrollo rural en Castilla y León. Los programas operativos regionales financiados por FEOGA-Orientación y los programas de desarrollo financiados por FEOGA-Garantía tienen fijada su asignación por la Comisión para el período 2000-2006. El MAPA cofinancia ambos programas en Castilla y León, considerando que lo presupuestado para el año 2006 es suficiente.

Seis son las enmiendas que se presentan al Programa 415B. Respecto a la propuesta planteada en la enmienda 2018, consideramos que la partida de siete millones de euros es suficiente para contribuir a las aportaciones patrimoniales cuyo destino es el sector pesquero.

Respecto a la enmienda 2026, quiero informar que en el presupuesto presentado por la Secretaría General de Pesca

Marítima aparece un crédito de 3.333.380 euros para hacer frente a los avales de los préstamos financiados con el ICO para el desarrollo de un plan de acción del sector pesquero español. Lo mismo podría apuntarle respecto a la enmienda 2025.

Termino refiriéndome a la enmienda 2029, referida a la pesca turismo. Quiero decir que no se considera oportuno crear un concepto concreto para cada uno de los estudios que se realizan en la Secretaría General de Pesca Marítima, ya que dentro del concepto 640 no habría suficientes subconceptos. Quiero recordar también que en este concepto 640 ya se incluye crédito suficiente para hacer frente a los estudios para la implantación de la pesca turismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entramos en el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señor presidente.

A la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le vendrían bien unas pastillas Juanolas para la voz, porque no la he oído bien. Yo tengo, luego se las dejaré.

En cuanto al comentario que ha hecho con respecto a los quesos Idiazábal, sabemos que existen esas subvenciones y sabemos que se pueden pedir, pero lo que queremos, a más a más, es poder incorporar los 750.000 euros para la ejecución o realización de ese centro propio para, además de hablar de lo agradable de su consumo, poder ir mejorando la calidad y la tecnología en su fabricación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero desear la recuperación del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo antes posible. A nosotros también nos hubiera gustado que hoy hubiese estado aquí presente, aunque no ha sido posible debido a un problema que espero no haya sido importante. Por lo tanto, esperamos que se restablezca lo antes posible.

Efectivamente, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros no hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta sección, porque entendíamos que la cuestión se podía resolver a través de unas cuantas enmiendas. Eso no quiere decir que nosotros no presentemos enmiendas al respecto.

Adelantándome seguramente a otras intervenciones que tendrán lugar, debo señalar que entendemos que la política de agricultura, independientemente de las enmiendas, es ampliamente modificable y, si no se hace así, habrá responsabilidades; estas responsabilidades, en primer lugar, son del ministerio, pero también de los grupos parlamentarios,

senadores y diputados, quienes, efectivamente, permiten que el ministerio haga un tipo de políticas que son nefastas para algunos territorios.

Señor presidente, señora portavoz, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora González Lahidalga.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Intervengo simplemente para agradecer también a los demás portavoces su preocupación por el señor Rodríguez Cantero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Escuchando a la portavoz del grupo que apoya al Gobierno he sentido, no digo que vergüenza, pero sí tristeza, porque usted ha venido a decir que todos los programas del Ministerio de Agricultura tienen una dotación suficiente, todos tienen crédito suficiente. Pues bien, si todos tienen crédito suficiente, dígame usted cómo con 2 millones 700.000 euros van a promocionar la enorme cantidad de productos agroalimentarios que en estos momentos están en crisis.

Precisamente nosotros, en promoción exterior del vino —y ustedes saben que tenemos en estos momentos todas nuestras bodegas llenas—, proponemos cuatro veces lo que ustedes presupuestan, porque una campaña de promoción cuesta dinero, y si es en el exterior, cuesta muchísimo más. Sectores como el pollo, el vino y otras producciones españolas, en un mundo cada vez más competitivo, en un mundo cada vez más globalizado, con estas cantidades que presupuesta el Gobierno poco van a poder hacer.

No hay dotación suficiente en materia de regadíos. Fíjese usted lo que decía en materia de pesca: crédito y dotación suficiente. En el presupuesto del año 2005 —lo dijimos el año pasado—, por primera vez en la democracia, ustedes lo disminuyeron un 24 por ciento. Este año han rectificado, pero el sector pesquero, que ha pasado este año una situación catastrófica como consecuencia de los precios del gasóleo, pide ideas y apoyos, y usted viene a decir que tiene crédito suficiente.

Señoría, es tan insuficiente —anteayer se lo decía— que un catedrático de Estructura Económica, antiguo militante del mismo partido del señor Curiel, dice: Con la asignación de recursos del MAPA apenas podrá pagarse la burocracia, ya que en esa menguada cifra se incluyen la actividad de pesca y alimentación. Eso es lo que dice un prestigioso catedrático de Estructura Económica que escribió «Estructura económica de España».

Éste es el presupuesto del Ministerio de Agricultura: ni atiende a los problemas de reestructuración, ni atiende a los problemas estructurales de la agricultura, la ganadería y la pesca, ni atiende los problemas de la sanidad animal. Hemos tenido y seguimos teniendo lengua azul; se nos anuncian problemas con la gripe aviar; ustedes tienen un problema con el gasóleo. Fíjense el magnífico acuerdo que ustedes han firmado, que una organización agraria —o al menos una parte de ella que ha firmado los acuerdos— emite un comunicado, y «El Periódico» precisamente dice: El campo catalán protestará ante la burla del Gobierno de Zapatero. Esto no es que lo diga esa organización que afirma usted que es la que apoya al Grupo Popular, es una parte de la organización que ha firmado ese acuerdo, y en un territorio como es el de Cataluña. No me vengan ustedes diciéndome que tienen créditos y presupuesto suficiente.

Lo van a ver ustedes, pero a partir del mes de enero: problemas en la agricultura, problemas en la pesca, problemas en la ganadería, y una cuestión más importante: sin ideas. Es un presupuesto tan gris que, por no decir, no dice en los programas cuáles son los objetivos que se pretenden para un sector económico tan importante como es la agricultura, la ganadería y la pesca española.

A lo largo del año 2006 vamos a ir planteando mociones de nuevo; vamos a ir planteando ideas al Gobierno. Le vamos a pedir que salga a negociar, que no se vaya a África cuando se están negociando los presupuestos de la Unión Europea 2007-2013, que esté en los centros de decisión, que busque acuerdos, que presupueste planes, que tenga ideas, que tenga programas. Porque, en definitiva, no hay cosa peor para un sector que en estos momentos está en crisis, que está necesitado de ideas y de apoyo, que ver a un Gobierno y a un ministerio que les está dando la espalda, que no les recibe, que no les comprende, que no sale a negociar y que lo poco que sale a negociar lo negocia mal, con malos resultados.

Señorías, en estos momentos tenemos una negociación pendiente en la Organización Mundial del Comercio. ¿Cuál va a ser el resultado en esa Organización Mundial del Comercio? Más liberalización. Es decir, más posibilidad de que vengan productos de Oriente y de Sudamérica a Europa, y eso es competencia directa con un sector productor español, tanto en ganadería como en agricultura como en pesca.

¿Y qué es lo que se le pide al Gobierno? Que estudie los sectores; que haga planes de reestructuración; que observe cómo influyen en municipios, en comarcas, en comunidades autónomas; que plantee una reconversión de cultivos; que estudie las necesidades de los municipios, de las comarcas; que plantee qué actividad económica van a desarrollar, qué desarrollo rural, qué vertebración del territorio van a hacer.

Eso es lo que se le pide en los presupuestos. Si lee usted los programas del Ministerio de Agricultura, verá que es filosofía, filosofía y filosofía. No da ningún dato, ningún número, ningún objetivo. No atiende ni resuelve los problemas que en estos momentos tiene de sequía, de reestructuración del sector, del gasóleo, de la pesca. En defini-

tiva, un presupuesto que es cero patatero, por no decir otra cosa. Es tan lamentable, que ese catedrático decía que este presupuesto sigue la más completa de las rutinas del Gobierno: sin interés, sin atajar los problemas y sin dar soluciones.

Frente a eso, ya le anuncio que el Gobierno y el Ministerio de Agricultura nos van a tener enfrente durante todo el año; pero con críticas constructivas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: ... proponiéndole ideas, instándole —como le hemos instado y como luego nos ha dado la razón el propio Gobierno— en materia de sequía, en materia de gasóleo porque, en definitiva, nosotros estamos con los sectores, estamos con las organizaciones y planteando los problemas que tiene la sociedad española.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, a debatir la Sección 22, Ad- Sección 22 ministraciones Públicas.

La enmienda 350, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido transaccionada. Por lo tanto, vamos a empezar a debatir la número 721, de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Señor presidente, la damos por defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, a debatir la enmienda 2685, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Gracias, señor presidente.

La 2685 es una enmienda técnica necesaria para articular en el estado de gastos e ingresos de este proyecto de ley una transaccional a la Sección 22 aprobada en el Congreso de los Diputados. Plantea un aumento de 100.000 euros para el Instituto Nacional de Administración Pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para debatir las enmiendas 2063 a 2074, tiene la palabra el senador Peñarubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que confesar que esta mañana, muy de mañana, cuando acudía a esta Cámara, coincidiendo, por cierto, con el senador Molas, lo hacía con cierto desencanto, ya que anoche, muy de noche, al aproximarse las agujas del reloj a las once, el señor presidente me impidió actuar como so-

lista en este concierto presupuestario ante un reducido pero selecto auditorio —y esto lo digo muy en serio— que había preferido deleitarse con la palabra en vez de buscar el sueño reparador, o por qué no, el sano ocio madrileño.

Créame si les digo que de verdad de verdad me hacía ilusión. De ahí mi pequeño desencanto. Pero he aquí que la alegría ha vuelto a mí al comprobar con mis ojos —nadie me lo está contando— que el reducido y selecto auditorio me está siendo fiel, ello a pesar de haber tenido de telonero, y además amigo, al senador Pérez Lapazarán. Alegría, pero también felicidad porque compruebo con agrado que Madrid de noche —a la vista está— es, sin duda, muy atractiva.

Pero, señor presidente, señorías, vayamos a la partitura. En ese sentido la enmienda número 2063 persigue dotar al Programa 942A con 1.500 millones de euros para compensar, entre otros, a los municipios de Higuera, Pozo Lorente, Hoya Gonzalo, Casas de Juan Núñez, Chinchilla de Montearagón, municipios todos de la comunidad castellano-manchega y más concretamente de la provincia de Albacete, que tiene gran parte de su territorio ocupado por un campo de maniobras del Ministerio de Defensa, razón por la cual tienen limitada su expansión urbanística y, naturalmente, su desarrollo económico.

Las enmiendas números 2070, 2071, 2072, 2073 y 2074, todas ellas orientadas a la mejora de la formación continua de los empleados públicos tanto en comunidades autónomas como en corporaciones locales con especial incidencia en lo relativo al impulso y modernización de la Administración, las doy por defendidas en sus justos términos tal y como han sido formuladas. Sin embargo, sí quiero destacar que este paquete de enmiendas, incluida la número 2063, supone un aumento presupuestario de nueve millones 395.000 euros, pero al contrario de lo que hacían ustedes y es habitual en el Grupo Parlamentario Socialista, cantidad que no se detrae de la Sección 31, convertida en verdadero cajón de sastre, en el que todo cabe, o mejor dicho, del que todo se puede sacar, sino que la detraemos precisamente de la propia Sección 22, consecuentes, además, con nuestros propios planteamientos defendidos con motivo de la propuesta de veto de reducir el capítulo 2, el relativo a gastos corrientes, por entender, como hemos dicho ya, que es desmesurado e injustificado y, por tanto, susceptible de recorte en algunos casos.

Pero si las anteriores enmiendas llevan implícita la correspondiente modificación presupuestaria desde el punto de vista económico, las números 2064 y 2068 no contemplan variación económica alguna, sino que inciden en la necesidad de integrar a las comunidades autónomas y a las ciudades autónomas en la labor generadora de la información del Ministerio de Administraciones Públicas como elemento difusor de lo que se entiende por información institucional, con especial referencia a esas dos ciudades, concretamente Ceuta y Melilla. Y con la enmienda 2060 queremos que se garantice la presencia de la lengua valenciana en igualdad de condiciones que la catalana, la gallega y la vasca.

Y tampoco contemplan modificación presupuestaria las enmiendas números 2065, 2066, 2067 y 2069. Este

grupo de enmiendas posee, no lo voy a ocultar, una clara intencionalidad política, ya que tienen como denominador común el que a través del Ministerio de Administraciones Públicas, y naturalmente consensuado con las comunidades autónomas, se formalice el papel de la conferencia de presidentes con fórmulas, señor presidente, señorías, de cooperación y colaboración entre el Gobierno de la nación y las respectivas comunidades autónomas, de tal modo que la agenda y convocatoria de las reuniones no obedezcan a la voluntad exclusiva de una parte, en este caso del presidente del Gobierno, sino que puedan también reunirse a instancia de los propios presidentes autonómicos. Para ello es necesario, a nuestro juicio, allanar el camino —de ahí las enmiendas— y darle sentido a dichas reuniones para que las que se puedan celebrar en el futuro, como muy bien manifestó el portavoz de mi grupo parlamentario, el senador García-Escudero en el último debate del Estado de las Autonomías no sean meras operaciones de imagen.

En aquel debate, señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular, a través de su portavoz, planteó la correspondiente propuesta para hacer viable precisamente la referida competencia, propuesta sobre la que se han configurado las enmiendas que en este momento estoy defendiendo. Pero es más, el propio señor Rodríguez Zapatero valoró como positiva la propuesta que el senador García-Escudero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, formulaba en el ya citado debate sobre el Estado de las Autonomías.

Pues bien, hoy el Grupo Parlamentario Socialista, que sustenta al Gobierno pero que en esta Cámara no tiene mayoría, tiene, sin embargo, la oportunidad de dar un paso en ese sentido apoyando las enmiendas que creo son razonables, llenas de lógica y de sentido común que hoy plantea el Grupo Parlamentario Popular, para que al menos por una vez las palabras del señor Rodríguez Zapatero no sean palabras huecas.

Por último, señor presidente, señorías, votaremos negativamente la enmienda número 721, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, y afirmativamente la número 2685 del Grupo Parlamentario Socialista —a ver si cunde el ejemplo—, así como la número 350 del senador Mur.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Muchas gracias, señor presidente.

En su momento, en el turno en contra del veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular, manifestamos que todas las partidas del presente presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas van dirigidas a mejorar la administración pública y la calidad de los servicios que presta. Las enmiendas presentadas en su momento en el Congreso de los Diputados por los diferentes grupos, algunas de las cuales se han incorporado, han enriquecido el presupuesto inicial, por lo que ha llegado al Senado con

mayor cuantía que la inicial, y además, como decía anteriormente, mejorado.

Respecto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar la número 2063 va a ser rechazada, porque el programa de cooperación económica del Estado tiene como objetivo la colaboración con las entidades locales para la dotación y mejora de las infraestructuras y equipamientos locales, y la enmienda del Grupo Parlamentario Popular nos parece desmesurada. Según su redacción, el importe que propone es de 1.500 millones de euros para unas poblaciones que, en total, no creo que superen los 15.000 habitantes, por lo que pensamos que el objetivo de esta enmienda no coincide con el programa de cooperación. Por tanto, nos vamos a oponer a la misma.

La enmienda número 2064 plantea algo que ya se contempla en otras partidas del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, y por eso tampoco podemos aceptarla.

La enmienda número 2065 tiene otras posibilidades de financiación presupuestaria, y no parece procedente incluirla en este apartado que se propone, dentro de la Sección 22.

En cuanto a la enmienda número 2066, la redacción que se presenta en el texto de los presupuestos es mejor que la que se propone.

La enmienda número 2067 tiene una intencionalidad política, según ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero nosotros consideramos que no es procedente plantearlo en este proyecto de presupuestos. Creemos que regular desde aquí la conferencia de presidentes no es la mejor fórmula.

Con respecto a la enmienda número 2068, creemos que se garantizan los objetivos del programa Ciudadano, porque se desarrollan los servicios de información en castellano y en las lenguas cooficiales, y por tanto la incorporación que propone el Grupo Parlamentario Popular no nos parece procedente.

En cuanto a la enmienda número 2069, no creemos que sea el procedimiento adecuado para la regulación de la conferencia de presidentes —volvemos a insistir en lo mismo—, ya que hay otras vías de regulación —que seguramente así se hará—, pero no a través de una enmienda a esta ley de presupuestos.

En cuanto a la enmienda número 2070, relativa a Administraciones Públicas, a su paso por el Congreso de los Diputados, ha contado con una dotación adicional que creemos suficiente. Sobre la número 2071 también estimamos que hay consignación para este fin, y por lo que respecta a la número 2072, sobre transferencias a las comunidades autónomas, están bien expresados en el presupuesto de la Sección 22 los gastos corrientes, plenamente justificados además, y así lo dejamos claramente expuesto en nuestra posición ante el veto.

La enmienda número 2073 no es posible aceptarla, técnicamente, ya que alteraría seriamente las consignaciones dedicadas a gasto corriente que, como decía anteriormente, son absolutamente necesarias para potenciar otros servicios, como por ejemplo los servicios periféricos del

Estado, que se refuerzan en estos presupuestos considerablemente debido a la situación en la que nos los encontramos. Y la enmienda número 2074 también está suficientemente presupuestada.

Refiriéndonos ahora a la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, vamos a votar también en contra, ya que entendemos que se atiende de forma genérica, dentro del programa de cooperación económica del Estado, a la materia objeto de la enmienda. Ahora bien, vamos a votar favorablemente la enmienda número 350, presentada por el señor Mur, del PAR, que se dirige a facilitar las actividades, con la Fundación Giménez Abad, de los Estudios Territoriales y del Estado Autonómico, porque consideramos que es interesante la propuesta que se hace y, desde nuestro grupo vamos a apoyarla, con un planteamiento que sí quiero dejar claro: su importe sería de 50.000 euros, y siempre y cuando el Instituto Nacional de la Administración Pública, el INAP, organismo a través del cual se justifica la subvención, formara parte, a través de un representante, del patronato de la fundación. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

Termino diciendo al señor Peñarrubia que la Sección 22 tiene estas mismas características en todos los presupuestos: o terminar muy tarde o empezar muy pronto, con lo cual la audiencia no está garantizada.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Turno de portavoces, ¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo de Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con este turno concluye el debate de la Sección 22, y lamentablemente, señor Arjona, como consecuencia de la actitud del Grupo Parlamentario Socialista, todo está como al principio, de tal manera que, si Dios no lo remedia, y no lo va a remediar, y salvo cataclismo, aprobarán un presupuesto referido a esta Sección 22 que, en primer lugar, no garantiza una administración moderna, de calidad y al servicio de los ciudadanos; que, en segundo lugar, no responde a las demandas y necesidades de los empleados públicos, a quienes condenan por segundo año consecutivo a perder poder adquisitivo, cuestión ésta que la semana pasada les recordó a ustedes Comisiones Obreras, con motivo de la firma de uno de tantos planes que está ideando el Ministerio de Administraciones Públicas; y, en

tercer lugar y por último, estos presupuestos contemplan —se lo dije en el debate del veto y se lo repito ahora— un desmesurado e injustificado gasto corriente.

En resumen, señor presidente, señorías, es un presupuesto, en cuanto a la Sección 22, insensible con los empleados públicos, que genera mucho gasto, valga la redundancia, en gasto corriente, y que invierte muy poco, y desde luego no es el presupuesto propio de una administración que quiere encarar el siglo XXI con criterios de modernidad, de eficacia, de calidad y, como decía antes, al servicio de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Sección 23 Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares para defender sus enmiendas.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado cuatro enmiendas y una conjunta con el Grupo Parlamentario Socialista. Voy a defender las cuatro enmiendas.

La primera de ellas solicita un fondo adicional para los parques nacionales. Esta enmienda lo que pretende es implicar a la Administración General del Estado en la financiación de la ampliación de la Red de Parques Nacionales en el futuro, incentivando las declaraciones de nuevos parques nacionales en estrecha colaboración con las comunidades autónomas.

Un ejemplo a destacar es el caso del parque nacional de la Sierra del Guadarrama, en la Comunidad de Madrid. La creación de este parque ha sido comprometido por las dos comunidades, tanto por la de Madrid como por la de la Junta de Castilla y León, avalada por el Ministerio de Medio Ambiente, pero problemas de carácter financiero dificultan su creación y en estos momentos está en entredicho.

La segunda enmienda que planteamos se refiere al proyecto de Vegas Bajas y a la reparación de la circunvalación en Torremayor, en la provincia de Badajoz.

La tercera enmienda pretende la eliminación de los impactos ambientales en la M-40, de Madrid. Esta carretera, por su ampliación en diferentes carriles, ha ido acercándose a viviendas y a zonas residenciales. Por tanto, consideramos urgente la implantación de mecanismos que aminoren o eliminen el impacto sonoro, así como la protección de carácter medioambiental de los ciudadanos y ciudadanas que viven hoy en los límites de dicha carretera de circunvalación de la M-40, de Madrid.

La cuarta enmienda se refiere a la recuperación ambiental de los ríos Manzanares y Jarama. Respecto al río Manzanares hay poco que decir, ya lo conocen todos ustedes, me imagino que han sufrido las obras de la M-30, pero si se han podido pasear habrán visto que ya no hay río y creemos que hay que aportar recursos importantes por parte del Ministerio de Medio Ambiente para contribuir a la recuperación ambiental en el futuro del propio río Manzanares.

Hemos presentado también una enmienda sobre la adecuación social y conservación de los ejidos municipales en

Llerena, que creemos de una gran importancia para la propia comarca o zona limítrofe de este municipio. La enmienda 2644 la hemos presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista. Ambas las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería informar de que, en congruencia con los mismos argumentos que expuse en el debate de la Sección 17, de las enmiendas presentadas a esta sección voy a mantener vivas las números 78 y 22, el resto las retiro.

La enmienda número 78 contempla una dotación de 3 millones de euros para la realización de un Plan de Saneamiento Integral del río Miño y sus afluentes a su paso por la provincia de Lugo, y la enmienda número 22 contempla una dotación de medio millón de euros para el acondicionamiento de las márgenes del río Miño y Avia en la comarca do Ribeiro, en la provincia de Ourense.

Consideramos que son dos obras necesarias. Piensen ustedes que el río Miño, aparte de ser un elemento fundamental de nuestra identidad, porque de la identidad de un país también forman parte sus elementos paisajísticos, tiene un extraordinario valor ecológico y paisajístico. La cuenca alta del río Miño pertenece a la Red Natura, tiene un extraordinario potencial de aprovechamiento para actividades turísticas y de ocio y además abastece de agua a las ciudades de Lugo y Ourense, aparte de a otras localidades y, sin embargo, este río presenta en muchas zonas un grave problema de contaminación, originado tanto por actividades agrarias como por localizaciones industriales situadas en su entorno. Tiene problemas de consolidación y limpieza de su cauce, lo que hace que en ciertas zonas del río sean abundantes las inundaciones porque falta una protección eficaz de sus riberas, y esto, aparte del impacto que tiene en lo que acabo de comentar también contribuye a su deterioro ambiental y paisajístico. Por tanto, es necesario acometer medidas para un saneamiento integral del río Miño tanto a su paso por la provincia de Lugo como por la provincia de Ourense, para una regeneración de sus riberas. Éste es el motivo que fundamenta las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

A continuación pasamos a la enmienda del senador Mur.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Se da por defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Sólo hemos presentado dos enmiendas a esta sección. La primera va dirigida a la obligada continuidad y necesario mantenimiento de las plantas potabilizadoras de agua en Canarias y la segunda a la dotación en Canarias de unas cantidades para la lucha contra incendios forestales que amplíen los medios de que actualmente se disponen y que son claramente insuficientes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Gracias, señor presidente.

A esta sección hemos presentado 24 enmiendas. Voy a agruparlas por bloques.

Un primer bloque hace referencia a infraestructuras, en concreto a obras en paseos marítimos, recuperación de playas y prevención de riadas. Un segundo bloque, de carácter puntual, plantea la creación de un parque de fauna pirenaica y, finalmente, el tercer bloque es la potenciación de energías alternativas. La filosofía de nuestras enmiendas es garantizar las obras en curso, la recuperación de espacios naturales y la implicación del Estado en la prevención de riesgos —al que antes hemos hecho referencia y que creemos que es fundamental— y, desgraciadamente, en los últimos meses hemos tenido muestras claras de que ésta es una situación que se puede repetir en el futuro.

Nuestras enmiendas van por esta línea, pero me voy a detener en las más emblemáticas. En concreto, la número 726 hace referencia a una cuestión fundamental en Cataluña, especialmente en las tierras de Lleida, que es la dotación a la sociedad Canal Segarra-Garrigues a los efectos de realizar un estudio para la mejora de la financiación. Entendemos que el proyecto emblemático del Canal Segarra-Garrigues es una referencia de futuro por lo que significa de progreso para la zona de referencia, por lo que solicitamos su potenciación mediante la transferencia de capital a la sociedad pública que gestiona el proyecto.

La segunda enmienda que consideramos que es una propuesta importante para la zona es la dotación de una partida para la creación de un parque de fauna pirenaica en el municipio de Alins y para la mejora de los accesos al mismo.

Finalmente, la última de las propuestas emblemáticas es el incremento de la dotación en el Proyecto de Actuaciones de protección integral del Delta del Ebro. Entendemos que debemos mantener los recursos y las expectativas ofrecidas en su momento a la gente de esta zona para la protección integral del Delta del Ebro, y merece una presencia importante e incrementada en los Presupuestos Generales del Estado.

Finalmente, quiero manifestar nuestro acuerdo con las transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, especialmente con las números 313, 443 y 78, y

agradecer los esfuerzos que se han hecho por parte del grupo mayoritario aceptando algunas propuestas que consideramos positivas para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado a esta sección un total de 12 enmiendas en las que se contemplan actuaciones en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, que todos ustedes conocen, por lo que las damos por defendidas en los términos en que se presentaron.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Guillot por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor GUILLOT MIRAVET: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para informar de que la enmienda número 962 estaría incluida en la transacción que ha realizado el Grupo Parlamentario Socialista con el senador Cuenca Cañizares, de Izquierda Unida, asumiendo la 313, y anuncio que retiramos la 963.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castaño.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, hemos presentado la enmienda número 2644, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Mixto. Es una enmienda dirigida a incrementar en 150.000 euros la adecuación social y conservación de los ejidos municipales en Llerena.

Mi grupo también manifiesta su conformidad con la transaccional a las enmiendas números 313 y 443, del mismo modo que con las enmiendas números 22 y 78, que ya han sido explicadas por los proponentes.

Seguimos en negociaciones con algún grupo parlamentario, y en cuanto a las enmiendas presentadas por mi grupo, he de decir que la número 2686 pretende incrementar en 2 millones de euros el proyecto del Plan de Agua y Saneamiento de Maó, obras de mejora en el abastecimiento y en el saneamiento del agua de dicho municipio. Diversas actuaciones ya planificadas en el conjunto de urbanizaciones del municipio redundarán directamente en la calidad de vida y el bienestar, tanto de los residentes como de los visitantes.

Por último, nuestras enmiendas números 2687, 2688 y 2689 proponen mejoras técnicas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sopeña.

El señor SOPEÑA VELASCO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no puede ser de otra forma y en la misma línea de mi intervención en la enmienda de veto, dado que en mi opinión la política de aguas necesita de un golpe de timón para garantizar el abastecimiento a todo el arco mediterráneo, el Grupo Parlamentario Popular presenta la enmienda número 2367, cuyo objetivo es recuperar el trasvase del Ebro, aportando a los presupuestos una cantidad de 300 millones de euros.

El resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, hasta un número 2307, se refiere a obras, todas ellas necesarias en mi opinión, en su mayoría impulsadas en la anterior legislatura y que este Gobierno ha paralizado o ralentizado.

Como es lógico no me voy a referir a todas, ni siquiera a la mayoría; voy a resumirlas en una serie de grupos, mencionando las que considero pueden ser más llamativas.

Si hablamos de embalses, nuestra enmienda número 2079 se refiere al embalse Eria-Duerna, una obra prevista en el Plan Hidrológico Nacional, que ha sido abandonada por el actual Gobierno; también el embalse de Biscarrués, con objeto de dar cumplimiento al Pacto del Agua; las presas de Enciso, Soto-Terroba, Regajo, Cigudosa-Valdeprado, etcétera; toda una serie de actuaciones de una gran importancia desde el punto de vista de la prevención de inundaciones en el área de la ribera y de la costa en la provincia de Valencia, obra a su vez prevista en el Plan Hidrológico Nacional.

En cuanto a las obras de depuración, tenemos la depuración integral del Órbigo, que ha sido uno de los compromisos adquiridos por el presidente Rodríguez Zapatero en Consejo de Ministros de 23 de julio de 2003.

Obras importantísimas por tratarse de las islas Canarias, de depuración y reutilización; ambos conceptos muy recurridos en lo que se tiende a denominar la nueva cultura del agua, como son las enmiendas números 2132 y 2133.

La depuradora de Algeciras, la EDAR de Nerja, colectores y estaciones de bombeo y emisarios en esta última localidad, así como otra de las promesas del señor Rodríguez Zapatero, los saneamientos integrales de Algadefe, Villademor y Toral; promesa por la que los leoneses entendieron que estas actuaciones estarían incorporadas en los próximos presupuestos de 2006.

Hablando de canales de riego y de regadíos, nuestra enmienda número 2076 se refiere al Canal Bajo de Payuelos, dado que no aparece ninguna partida en los presupuestos, estando autorizada su contratación desde el año 2004; los riegos del Órbigo; los planes de riego del Segura; los riegos de Mas de las Matas; los de Guadaloque, La Fueva, Es-

tadilla, Almudévar, etcétera, estos últimos un conjunto de riegos enmarcados todos en la política de regadíos y actuaciones y compromisos del Pacto del Agua.

Otras actuaciones son las que impulsan la desalación en zonas especialmente sensibles, como la subvención a empresas públicas canarias para la producción de agua desalada, a la que se refiere nuestra enmienda número 2251; y nuestra enmienda 2129 se refiere al incremento de la partida destinada a la construcción de potabilizadoras en las islas, y se pretenden mantener cantidades ya previstas en el Plan Hidrológico Nacional.

El resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular hacen referencia a cuestiones como obras de abastecimiento; recuperación medioambiental; lucha contra la desertización; construcción de vías verdes; recuperación de playas; eliminación de barreras arquitectónicas en acceso a playas, etcétera.

Señor presidente, voy terminando ya, y quiero hacer mención a aquellas enmiendas consecuencia de mociones aprobadas en la Comisión de Medio Ambiente, como son las números 2173, 2295 y 2369. Todos nos hemos comprometido a cumplir aquellos compromisos que hemos decidido democráticamente en el seno de dicha comisión.

Y quiero hacer mención a dos últimas enmiendas: la número 2155, que, por una cantidad de 16 millones de euros, tiene el objeto de comprar terrenos en el litoral balear. Éste es un compromiso del Ministerio de Medio Ambiente, y se trata de comprar determinados espacios, como la finca de Es Ca Marí, en Formentera, Ses Feixes Pratet y cualesquiera otras que propongan las instituciones insulares o nacionales.

Por último, señoras y señores senadores, quiero hacer mención a la enmienda número 2263, que entiendo será aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque en su momento, en una interpelación comentamos a la ministra de Medio Ambiente que no era posible hacer política ambiental sin el concurso de los ayuntamientos que, como hemos dicho en muchas ocasiones, son competentes en las actividades causantes del 60 por ciento de la contaminación atmosférica. Le mencioné que entonces hablábamos de 1 millón de euros como subvención a la Red Española de Ciudades por el Clima, dentro de la FEMP, y que consideraba insuficiente. La respuesta de la ministra fue que propusiera un aumento de esta partida y que ella con gusto la aprobaría. Pues bien, en nuestra enmienda proponemos ampliar esta partida a 5 millones de euros y, no solo para ésta sino también para las demás, esperamos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios de este hemicycle.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castaño.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir al senador Sopena que, en cuanto a la adquisición de terrenos en dominio público marítimo terrestre, el Ministerio de Medio Ambiente ha incrementado en un 6,3 por ciento la dotación, vigilancia y control del dominio público marítimo terrestre, así como en 500 efectivos más para tareas de extinción, por lo que considero que queda suficientemente satisfecho el compromiso adoptado por este ministerio en lo que se refiere a la protección del dominio público marítimo terrestre.

Con relación a las enmiendas presentadas para continuar con el Plan Hidrológico Nacional propuesto por ustedes, he de decirles que continúa el compromiso adquirido por el Gobierno cuando sustituimos el trasvase del Ebro por otro conjunto de actuaciones más adecuado y viable, que además modificó la Ley de Aguas; a través de esta modificación, se han incorporado disposiciones tan relevantes como las relativas a las exigencias del análisis de la viabilidad económica, técnica y medioambiental y social de las obras hidráulicas; la mediación y el seguimiento de los caudales efectivamente consumidos o el establecimiento de tarifas por tramos de consumo.

En cuanto a las actuaciones, se continuará consolidando la sustitución de una política centrada en la obra hidráulica por otra de gestión de recursos, vinculada a un uso eficiente de las infraestructuras y de las disponibilidades hídricas, por ejemplo, el denominado Plan AGUA, puesto en marcha por este ministerio, con actuaciones, por ejemplo, en la provincia de Málaga, con la remodelación y puesta en servicio de desaladoras, tanto en Marbella, en la Costa del Sol, como la reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga, que ascienden a un total de 227 millones de euros. Asimismo están las desaladoras del Campo de Dalías por 350 millones de euros, y otras actuaciones para la mejora de la gestión de los recursos hídricos con más de 126 millones de euros; o actuaciones en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con un incremento respecto al presupuesto de medio ambiente del 46 por ciento y con 876 millones de euros, como la desaladora del Campo de Cartagena, otra planta desaladora para riego en Murcia y otras actuaciones de mejora de la gestión de los recursos hídricos con un total de 449 millones de euros.

Otro ejemplo de actuaciones son, por ejemplo, las llevadas a cabo en la provincia de Albacete, con 14 millones de euros para actuaciones en la mejora de los recursos hídricos, depósitos, potabilizadoras e instalaciones en Hellín; o, por ejemplo, 618 millones de euros en Alicante, etcétera, etcétera. Y no sigo por no dar más ejemplos del cambio de política respecto al trasvase el Ebro hacia otro conjunto de actuaciones más sensibles con el medio ambiente y con la política hídrica e hidráulica actual.

Otro conjunto de enmiendas que sus señorías plantean se refieren a la lucha contra el fuego. A este respecto el clima que se respiraba en la pasada sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, en la que debatimos al respecto era cordial por parte de todos los grupos. Se apostaba por soluciones y se daban propuestas, y el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente sobre prevención y lucha contra incendios forestales de 29 de enero sirvió como punta de lanza para que todos luche-

mos de una forma más eficaz y eficiente contra los incendios forestales.

Por otra parte hemos puesto en marcha otro conjunto de actuaciones con 28 acciones concertadas entre el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas destinadas a prevenir y mitigar los efectos de los incendios forestales en nuestro país, medidas necesarias para desarrollar en el medio rural que impliquen al conjunto de la sociedad y que prevengan y persigan el delito e infracciones administrativas en este sentido. Además, el proyecto que se está debatiendo en el Congreso de los Diputados sobre la Ley de Montes, que pronto llegará a esta Cámara, se refiere a la creación de una fiscalía para delitos ambientales, a la introducción de la prohibición de cambio del uso del suelo durante los treinta años siguientes a un incendio forestal y a la creación del fondo del patrimonio natural.

Hay otras muchas más acciones ya recogidas en estos presupuestos que dan respuesta a muchas de las enmiendas que han presentado, así como a mociones debatidas en la Comisión de Medio Ambiente del Senado. No obstante alguna de ellas, como en concreto la de los depósitos del Cristo de Oviedo, fue una moción que ustedes presentaron para que se cumpliera algo imposible, porque en el convenio que se firmó a tres bandas por parte de instituciones del Partido Popular pidieron otra cosa distinta de lo que pedían en la moción, y como comprenderá, es muy difícil cumplir algo que no está escrito.

Para terminar debo decir que el presupuesto para la defensa contra incendios forestales ha aumentado este año en un 3,98 por ciento en cuanto a la prevención, un 1,59 por ciento en extinción, y más de un 2 por ciento en compensación de accidentes. Nosotros seguimos de acuerdo con aportar todo lo posible para que la lucha contra el cambio climático, contra los incendios forestales y por una mejor gestión de los recursos hidráulicos sea compartida por todas las administraciones y por todos los grupos. Así pues, quedo a su disposición.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Tiene la palabra el senador Sopena.

El señor SOPENA VELASCO: Gracias, señor presidente.

Me hubiera gustado escuchar en el turno de portavoces la opinión o la decisión, si es que la hay, del resto de los grupos sobre las más de trescientas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Entiendo que esto quiere decir que no hay ninguna decisión adoptada al res-

pecto y que seguimos abiertos a negociar los apoyos a las diferentes enmiendas.

Nosotros vamos a apoyar muchas enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, del PAR, del señor Cuenca, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria —las del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés se han retirado—, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y las dos que mantiene vivas el Bloque Nacionalista Galego. Los números de estas enmiendas que vamos a apoyar se los facilitaremos en las conversaciones que mantengamos hasta la hora de la votación.

En cualquier caso, y únicamente por responder al senador del Grupo Parlamentario Socialista, quiero manifestar que poco más podemos debatir, señoría. La posición de su grupo y la del mío, la posición de su Gobierno y la del que fue nuestro Gobierno del Partido Popular en la legislatura anterior están muy claras. Tenemos visiones diferentes, digamos que encontradas, respecto a cómo resolver los problemas del abastecimiento de agua al arco mediterráneo. Evidentemente estamos mucho más cerca en otro tipo de planteamientos, como, por ejemplo, respecto de la lucha contra los incendios y todo lo que se refiere al cambio climático, donde podemos tener prioridades diferentes, pero básicamente coincidimos en cómo atajar y solucionar estos problemas.

Casi siento que me haya mencionado el tema de las conexiones del Cristo. Ese debate ya lo sostuvimos usted y yo en el seno de la comisión. Veo que aunque allí se aprobó y todos estamos comprometidos —así lo sentimos— para sacar adelante y cumplir los mandatos de las diferentes comisiones de esta Cámara, usted no va a apoyar esta enmienda. Pero usted está equivocado. Reflexione un poco. El convenio hablaba de un nuevo depósito para sustituir a otro, y sustituir es conectar a la red. Señoría, plantéese, piénselo, pues todavía tenemos un par de horas hasta la votación y espero el apoyo de su grupo, no para la enmienda de 300 millones de euros para recuperar el trasvase —ya me lo ha dejado usted muy claro—, pero sí para alguna otra, entre ellas las que se han aprobado en comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Sección 24: Cultura.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

A esta sección hemos presentado una enmienda sobre el 1 por ciento cultural para la restauración de la muralla de Montblanc, en Tarragona. Asimismo presentamos una enmienda para la habilitación del Palacio Episcopal de Llerena para hacer un museo de la historia de dicho lugar y la Campiña Sur, y hemos compartido alguna otra con el Grupo Parlamentario Socialista que doy por defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

En esta sección únicamente mantenemos viva la enmienda número 5, en la que se defiende una dotación de 400.000 euros para la construcción de una nueva sede para el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Se trata de una demanda ciudadana ya histórica y existe un compromiso contraído por anteriores gobiernos de dotar a Pontevedra de esta nueva sede, pero, hasta el momento, no se han dado ninguno de los pasos necesarios para su ejecución. De ahí que consideremos necesario que se adquiriera este compromiso y solicitamos el apoyo a esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos unas 13 enmiendas a la sección de cultura centradas fundamentalmente en tres aspectos o áreas dentro de la misma. Comenzando por las del final, hay una serie de enmiendas que se refieren a sociedades de gran calado y peso específico en lo relativo al mantenimiento de las labores etnográficas y sociales, así como de las labores históricas del patrimonio de nuestro país. Fundamentalmente, se destinan a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, a la Sociedad de Ciencias Aranzadi, sobre todo para las investigaciones arqueológicas, a Eusko Ikaskuntza, dedicada básicamente a la investigación y al desarrollo de las políticas de promoción del euskera, y a Euskaltzaindia. Esto en cuanto al primer bloque de enmiendas.

El segundo grupo de enmiendas se refiere a ciertos festivales a que se producen en el País Vasco y que tienen una dimensión histórica importante, como son fundamentalmente el Festival Internacional de Cine de Donosti, de reconocida cualificación por su prestigio y mérito y que desde tiempo inmemorial la Administración central del Estado viene apoyando. Hay otras actuaciones de tipo internacional como el Festival Internacional de Títeres de Tolosa, que va camino de cumplir 25 años y cuenta con la asistencia de más de 250.000 niños, jóvenes y adultos, así como el Certamen Internacional de Masas Corales, que tiene una relevancia internacional de reconocido prestigio.

El tercer bloque de enmiendas se refiere fundamentalmente a los centros o lugares de gran prestigio histórico, como pueden ser dos basílicas catedrales, la de Nuestra Señora del Coro y la de Sorluze de Arrasate-Mondragón, que en este momento requieren de actuaciones de rehabilitación. Son dos joyas del arte gótico que necesitan obras de actualización y, como hasta el momento están siendo sufragadas por todas las instituciones del País Vasco, solicitamos una aportación complementaria.

Para concluir, cabe citar también la necesaria rehabilitación del Palacio Aguirre de Deba y su conversión en un conservatorio de música en una zona de referencia para las masas corales y el patrimonio musical del país.

Con esto termino la defensa de las trece enmiendas que hemos presentado, que esperamos que tengan una buena acogida por parte del partido que sustenta al Gobierno y de sus señorías.

Muchas gracias. «Eskerrik asko».

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a esta sección han sido transadas por varios grupos. En cualquier caso, sólo se trata de correcciones técnicas de las enmiendas que ya habían sido aprobadas en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este país tiene una larga historia que ha dejado huella en piedra, pergamino o papel; huellas que perfectamente podrían resumir por sí solas la evolución del hombre en Europa durante los últimos veintidós siglos; huellas de las distintas culturas que conforman la nuestra y que en su inmensa mayoría, aunque les pese a muchos, están ligadas a las religiones, básicamente a la cristiana, en España a la católica, pero también a la musulmana y a la judía. Pero no sólo las piedras jalonan nuestra historia, la producción humana también ha sido prolífica estos veintidós siglos; bibliotecas, pinacotecas, museos y un largo etcétera la recogen.

Por todo ello, tenemos motivos suficientes para salvaguardar nuestro patrimonio; un patrimonio que se extiende a lo largo y ancho de nuestra geografía, y este es el argumento de las innumerables enmiendas presentadas por todos los grupos del arco parlamentario. Todos y cada uno de nosotros podrían defenderlas una a una con conocimiento por proximidad e incluso por sentimiento, pero vamos a intentar limitarnos a hacer un resumen de nuestras peticiones.

Sabemos que ni este ni ningún ministerio podría cubrir todas las necesidades existentes y que cada Gobierno tiene que establecer sus prioridades, por eso lo único que pretendemos es llamar su atención sobre cada una de nuestras propuestas. Desde esta tribuna intentaremos hacer un pequeño resumen de las cincuenta y nueve que ha presentado nuestro grupo, dividiéndolas también en grandes bloques.

En las enmiendas que van de la 769 a la 774 solicitamos el incremento de la dotación para la restauración de catedrales o seu, entre ellas la de Vic, Tortosa, Solsona, la Seu d'Urgell, la Nova de Lleida, Santa María del Mar de Barcelona y, evidentemente, la de Girona.

En las enmiendas números 775 a 777 pedimos también apoyo para la adecuación y restauración de castillos como el de Miravet, desconocido hasta hace poco por todos y conocido por todos ahora, el de Figueras y el del tozal de la Saira. También para la restauración de las murallas de Lleida, Tarragona, Balaguer y Montblanc.

Atravesamos un momento en el que parece que la historia no hubiese existido nunca, y hasta algunos creen descubrirla ahora. Parece que la historia hubiese sido patrimonio de unos pocos y que ahora sea de todos, cuando la realidad histórica está aquí, al alcance de cualquiera, aficionado o estudioso, y puede encontrarse en las bibliotecas y archivos.

En ese sentido, nos ocupamos de los archivos. En las enmiendas 748, 749 y 750 pedimos la creación de una serie de archivos específicos provinciales para Tarragona, Girona y Barcelona. Asimismo, en las enmiendas 751, 752 y 753 solicitamos incrementar la dotación económica para las nuevas sedes de las bibliotecas públicas del Estado en Girona, Ibiza y Barcelona.

Asimismo, queremos incrementar las dotaciones para museos como el Arqueológico de Tarragona, el Thyssen-Bornemisza de Sant Feliu de Guíxols o la dotación de una partida al Ayuntamiento de Olot, por cierto gobernado por su partido, para la creación del Museu dels Sants. En este mismo sentido hemos presentado enmiendas para dotar económicamente algunos ayuntamientos como el de Barcelona o el de Girona, tampoco gobernados por CiU, para la finalización de las construcciones ya iniciadas de sendos auditorios en Barcelona y Girona; por cierto, este último hace mucha falta.

En la sección de apoyos a actividades artísticas hemos presentado las enmiendas que van de la 760 a la 768 a fin de conseguir la colaboración en festivales como los de Perelada y el apoyo a entidades como la Asociación de Amigos de la Ópera de Sabadell o la Orquesta Sinfónica del Vallès. Asimismo, proponemos un incremento para el Palau de la Música Catalana o la Fundación Internacional de Música Antiga. En este punto quiero llamar la atención sobre la enmienda número 764, una enmienda puramente técnica en la que pedimos un cambio de denominación sustituyendo: al Consorcio del Palau de Música Catalana... por Orfeó Català, porque esta entidad es precisamente la que gestiona las actividades del Palau de la Música.

Por último, en el capítulo de restauraciones presentamos las enmiendas 782 a 795, en las que se incluyen dotaciones para monumentos tan diversos como el Monasterio de Sant Miquel de Cruilles, las iglesias de Sant Pere de Tarrasa o el monasterio de Sant Feliu de Guíxols. Tenemos también en cuenta conventos como el de Caputxins de Figueras, castillos como el de Montsoriu, la Cartoixa d'Escaladei o las antiguas casas comunales como las de Les Valls de Valira.

Solicitamos también la adecuación de los yacimientos arqueológicos de La Roca los Moros de Cogul, la conservación de los conjuntos rupestres de Cataluña o la transferencia corriente al Institut Ramon Llull para el mantenimiento de sus actividades y la promoción de su difusión exterior.

Señorías, a la hora de hacer estas peticiones sólo nos mueve un interés exento de sectarismos, el interés por nuestro patrimonio. El Gobierno puede valorar nuestras solicitudes en función de las necesidades de conservación y restauración y de su valor patrimonial, que es lo único que mueve a nuestra formación en este caso. Por ello, esperamos la sensibilidad del Gobierno, y no desesperamos, así como el apoyo de los demás miembros de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado tres enmiendas a esta sección, que da por defendidas en sus justos términos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la señora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Sí, señor presidente.

Damos por defendidas las enmiendas que hemos presentado a esta sección.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta diecinueve enmiendas al presupuesto asignado a esta sección. De ellas, quince coinciden con el objeto y argumentación de algunas de las enmiendas que han presentado grupos como el Mixto, Coalición Canaria, Entesa y algún otro, por eso voy a darlas por defendidas.

Quiero resumir diciendo que un bloque de nuestras enmiendas pretende sustituir o rectificar enmiendas del Congreso de los Diputados que no tenían una instrumentación correcta, como la enmienda número 2691 y las números 2700 a 2707.

Por otro lado, tenemos una enmienda conjunta con Izquierda Unida, la número 2642, y otro bloque de enmiendas, las números 2693, 2695 y 2696, tienen la finalidad de conseguir una aportación del Ministerio de Cultura para

unas obras específicas que son Patrimonio de la Humanidad.

Por último, otro bloque de enmiendas está destinado a crear, al igual que existe en castellano, unas partidas presupuestarias de incentivos a la potenciación de las lenguas cooficiales. Este bloque se corresponde con las enmiendas números 2690, 2692, 2694, 2697, 2698, 2699 y 2700.

Solicito a sus señorías el apoyo a estas enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez-Simón Muñoz.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Realizo mi intervención en nombre de don Juan Van-Halen que, por razones de salud, no puede defender las enmiendas que ha coordinado, con lo cual señalo a la Cámara que todo lo bueno —que lo hay, y mucho— de crítica política que se recoge en lo que les voy a señalar es obra de don Juan Van-Halen, mientras que todos los defectos que en esta exposición aparecerán en la defensa de las enmiendas me corresponde exclusivamente a mí y es mi responsabilidad.

Son más de cien enmiendas las que hemos presentado a esta Sección 24, de Cultura; son más de cien enmiendas que tratan de corregir enormes defectos que tiene la política del Gobierno en esta acción sectorial; son más de cien enmiendas que tratan de evitar actuaciones que se han recogido en los presupuestos y en la política del Gobierno.

Son acciones que pretendemos que traten de favorecer, de un lado el patrimonio cultural y monumental español; son actuaciones a través de las cuáles pretendemos mejorar las infraestructuras culturales, desarrollar una política efectiva del libro, de la lectura y de las acciones audiovisuales; son actuaciones que persiguen no una política de amigos ni una política sectaria, sino que haya una cultura para todos, una cultura en la que protejamos nuestro patrimonio, una cultura de la que puedan disfrutar libremente los ciudadanos y no porque se sea más o menos amigo o porque se considere un beneficiario específico el receptor de las partidas presupuestarias.

Se trata de proteger nuestros valores, nuestra historia y nuestro acervo, en coordinación, como no puede ser de otra forma y como debe ser necesariamente, con las comunidades autónomas y como corresponde para el impulso de las corporaciones locales.

Por otra parte, con estas enmiendas tratamos de hacer efectiva alguna de las promesas que ha efectuado nada más y nada menos que nuestro presidente del Gobierno; nada más y nada menos que la propia ministra de Cultura, y nada más y nada menos que alguno de los ministros que tienen competencias, si bien debieran estar coordinados en Cultura, en la gestión del uno por ciento cultural, como por ejemplo el Ministerio de Vivienda, y que no tienen traducción presupuestaria. En este sentido, hay que recordar que lo que está en el presupuesto está, y lo que no figura en el

presupuesto, por mucho que se busque, por mucho que se diga, por mucho que se prometa, no se va a realizar.

Tratamos de hacer efectivos acuerdos que por unanimidad se han tomado en esta Cámara en la comisión correspondiente. El Museo Nacional de Arte Mudéjar, en Teruel, es un ejemplo claro de ello. Se aprueba por unanimidad en la comisión correspondiente y tendrán que explicarle a los señores de Teruel y a los señores de toda España por qué el Gobierno no hace efectivo el mandato de esta Cámara.

Tratamos, como decía, de apoyar actuaciones, de incrementar partidas o crear otras nuevas para rehabilitar y adecuar obras nuevas. Tratamos de hacer el plan director de la Muralla de León, de la Catedral de Astorga, del Castillo de Arnedo, del Palau de la Música Catalana —coincidimos con la enmienda de CIU, que esperemos que no retiren—; tratamos de hacer efectiva también la Biblioteca del Estado en Barcelona, el Castillo de Sagunto, la Biblioteca Pública de Castellón, la subsele del Museo Nacional de Escultura en Ciudad Rodrigo, la Biblioteca Pública de Castellón, el Convento de la Piedad en Casalarreina, la Biblioteca Pública de Valencia, la Biblioteca Pública de Orihuela, la Biblioteca Pública de Alicante, el Museo Nacional de Cerámica González Martí, el Museo Esteban Vicente, el Museo Nacional de Arte Mudéjar que antes había señalado, el impulso a la rehabilitación de la Catedral de Salamanca, la Iglesia de Arcos de las Salinas, el Castillo de Iznájar, la mejora del entorno del puente romano de Villa del Río, la Iglesia de Santiago de Guadix y el impulso del plan director de la Catedral de Ávila.

Tratamos en estas enmiendas, como decíamos, de fomentar la creación cultural y de ayudas a la lectura, a la política del libro y a lo audiovisual; promovemos la industria audiovisual española a través de televisión; atendemos al canon del préstamo bibliotecario que se ha implantado en la Unión Europea y que, desde luego, debe ser objeto de especial actuación; apoyamos el consorcio de Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad; apoyamos la digitalización del patrimonio bibliográfico madrileño; dotamos un estudio sobre el marco institucional del Museo Reina Sofía, —a este respecto el Gobierno quiere hacer un gran museo pero no sabe cómo hacerlo ni tiene previsto hacerlo—; se atienden las necesidades de la Real Academia Gallega; destinamos una dotación específica para la semana lírica de Córdoba; hacemos actuaciones en favor del libro y de la lectura; incrementamos la dotación que está prevista para la Confederación española de gremios y asociaciones de comercios del libro; tratamos de impulsar programas pedagógicos para museos, e impulsamos la labor de formación de los jóvenes instrumentistas.

En Madrid, apoyamos el Museo Cerralbo, el Museo Sorolla y el Museo Romántico y tratamos de optimizar su funcionamiento; impulsamos la creación de proyectos de colaboración entre los ministerios de Cultura, Industria e Interior sobre el tan cacareado plan antipiratería, que ahora resulta que únicamente se queda en campañas en televisión, cuando tenemos que hacer una campaña efectiva para proteger a los autores, y para ello es necesario dotar el dinero suficiente.

Nuestra enmienda 2494 trata de paliar la pavorosa falta de un plan museístico, prometido en una moción en esta Cámara pero que el Gobierno no ha presentado todavía.

Tratamos de mejorar la gestión del uno por ciento cultural. El Gobierno dice que lo ha heredado mal y que lo arreglarán, pero será con el subconsciente y probablemente no con actuaciones físicas, porque lo que es la física de los hechos no figura en el presupuesto de ninguna manera.

Señorías, nosotros presentamos un veto a esta sección y más de cien enmiendas que tratan de corregir muchas de las actuaciones que se recogen en este no digamos plan porque tampoco hay tanta coordinación, pero sí en estas actuaciones que va a desarrollar el Ministerio de Cultura, en las que entendemos que es absolutamente necesaria una más eficaz coordinación. Tratamos, como decía, de proteger nuestro patrimonio histórico y cultural.

A mí, personalmente, me encanta estar interviniendo en este turno de defensa en lugar de don Juan Van-Halen. No llego, ni mucho menos, a su conocimiento y a su capacidad de transmisión de los hechos, pero desde luego voy por España, voy a Casalarreina y me encuentro con la necesidad imperiosa de efectuar actuaciones concretas en el Convento de la Piedad o en la rehabilitación del antiguo Palacio de los Condestables de Castilla en Casalarreina, y no nos encontramos ni un euro, ni un céntimo para esta actuación. La verdad es que es un presupuesto, como decía antes, limitado, un presupuesto que no está coordinado, un presupuesto sectario, y les pedimos el apoyo a estas enmiendas que, en cierto modo, tratan de corregir esos desfueros que ha planteado el Gobierno en estas materias. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a todos los senadores el trabajo que se ha realizado y la aportación de todos los grupos mediante la presentación de enmiendas a esta Sección 24. Quiero destacar la importancia que tienen todas ellas y transmitir una valoración positiva de esa aportación, ya que ponen de manifiesto las múltiples necesidades que en el ámbito cultural tienen no sólo sus principales agentes —los creadores, los autores—, sino también nuestro patrimonio histórico y nuestros ciudadanos para poder acceder en condiciones de igualdad. Son aspectos importantísimos para los cuales el Ministerio de Cultura ya está trabajando, porque es precisamente esta la línea de actuación que se comenzó desde el inicio de la legislatura, que se ha llevado a cabo en el ejercicio 2005 y que se consolida y se refuerza en el ejercicio 2006.

Respecto a las enmiendas presentadas, quiero manifestar que algunas son objeto de nuestra atención y, por tanto, las vamos apoyar, como por ejemplo, la número 5, del

Grupo Mixto, del señor Jorquera, que pretende crear una nueva sede del Archivo Histórico Provincial en Pontevedra. También vamos apoyar la enmienda número 318, del señor Cuenca del Grupo Mixto, para habilitar el Palacio Episcopal de Llerena para Museo de la Historia de Llerena y Campiña Sur, así como las enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos números 880, 881 y 882 para la Fundación Balenciaga, el Orfeón Donostiarra y sus actividades y la Quincena Musical de San Sebastián. Vamos a apoyar también las enmiendas de Entesa que concuerdan con las que hemos presentado nosotros, e igualmente vamos a apoyar la enmienda conjunta con Izquierda Unida.

Hay otras enmiendas que se han transaccionado o que están en vías de transacción. En algunas había que hacer correcciones técnicas, concretamente me refiero a la enmienda 316, del señor Cuenca, del Grupo Mixto, que coincidía en su finalidad con nuestra enmienda 2696 y que, a su vez, concuerda con la 909 de Entesa, con la 2407, del Grupo Popular y con la 765, de CiU.

También quiero referirme a las enmiendas de Coalición Canaria que son objeto de transacción porque coinciden con enmiendas nuestras, aunque, en un principio, estaban instrumentadas de diferente manera; tal vez a lo largo de lo que queda de mañana se puedan estudiar por nuestros respectivos grupos y se pueda llegar a algún acuerdo.

Sí quiero referirme, en cualquier caso, a las palabras del portavoz del Grupo Popular, cuando ha hablado del trabajo del Ministerio de Cultura. Lo primero que ha hecho este Gobierno ha sido crear el Ministerio de Cultura porque ustedes lo suprimieron. Y una vez puesto en marcha, con todo lo que conlleva poner en marcha un ministerio, a lo primero que ha tenido que dedicarse ha sido a deshacer entuertos. Señor portavoz del Grupo Popular, usted hablaba de amiguismos, de percibir aportaciones según uno sea o no amigo y, además, ha hecho una referencia especial a la gestión del 1 por ciento cultural, y ha dicho que son actuaciones que están en la imaginación, que no son actuaciones físicas. Ése es uno de los puntos sobre el que este Ministerio de Cultura ha tenido que trabajar durante muchísimos meses, porque allí sí que había que poner orden y concierto, allí sí que había amiguismos, señor portavoz del Grupo Popular. Ustedes habían prometido actuaciones que tenían comprometido el presupuesto de los próximos 30 años y mi Gobierno, lo que ha hecho ha sido darle transparencia; y la mejor forma de darle transparencia ha sido crear una comisión interministerial que lo coordine, establecer unos criterios y publicarlos en el «Boletín Oficial del Estado». Si esto no les parece a ustedes una prueba física o les parece poco transparente, ya me dirá.

Dice usted también que sus enmiendas lo que quieren es hacer efectivas promesas del Gobierno, promesas de la ministra o promesas de algunos otros dirigentes de mi partido. No se preocupen ustedes por cumplir nuestras promesas. Ya nos encargaremos nosotros, como grupo que sostiene al Gobierno, de impulsar al Gobierno, y ya se encargará el Gobierno de cumplirlas, no le quepa ninguna duda.

Ha dicho que el Museo de Teruel, era una promesa incumplida. No hace ni dos meses que se aprobó esa pro-

puesta en la Comisión de Cultura, y quiero recordarle que en esa propuesta se pedía que se hiciese un estudio de viabilidad. Como comprenderá, en dos meses no ha dado tiempo a hacerlo. Si ustedes en estos ocho años de Gobierno hubiesen utilizado la misma vehemencia que usted ha empleado en su oratoria para llevar a cabo las realizaciones que ustedes solicitan, si no hubieran suprimido el Ministerio de Cultura, y si se hubiesen aplicado más en trabajar por la cultura, por sus agentes, por el bien patrimonial, por el acceso de los ciudadanos a la cultura, seguramente no hubiesen tenido que presentar hoy tantas enmiendas y no hubieran dejado los deberes tan mal hechos como para que nosotros lo tengamos que resolver hoy, como siuviésemos una varita mágica.

Por último, quiero decirles que el presupuesto tiene unas limitaciones económicas, que este Gobierno tiene unas prioridades y, como decía la portavoz de Convergència i Unió, no hay ministerio que pueda abarcar todas las necesidades. Yo misma he dicho al principio que todas estas enmiendas ponen de manifiesto las múltiples necesidades, que existen, pero entendiendo estas limitaciones económicas y estas prioridades del Gobierno, debo decirles que no vamos a poder apoyar el resto de las enmiendas por coherencia con este presupuesto que apoyamos y defendemos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) No se hace uso de la palabra.

¿Coalición Canaria? (*Pausa.*) Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*) Tampoco.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*) Tampoco.

¿Entesa?

Tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señor presidente.

Debido a la aceleración de los trabajos, ha habido un pequeño error en la defensa de nuestras enmiendas. Intentaré, si tengo su indulgencia, hablar un poco de las enmiendas de Entesa en relación con esta sección. Es muy importante que el Estado empiece a asumir en los presupuestos como una responsabilidad suya la protección de las diversas lenguas que la Constitución califica de españolas y, por tanto, si lo son, lo son a todos los efectos. En este sentido, van siete de nuestras enmiendas.

En primer lugar, destacaría dos enmiendas que favorecen el mejor conocimiento de nuestras lenguas y sus manifestaciones literarias en todo el Estado. Si se aprueba la enmienda 904 se van a dedicar 50.000 euros al fomento de la traducción y edición de las obras escritas en castellano, catalán, gallego o euskera, en cualquiera de estas lenguas. En la enmienda 913 se prevé dedicar un millón de euros a la adquisición de fondos bibliográficos escritos en estas lenguas para las bibliotecas provinciales de todo el Estado. Con ello, el usuario de una biblioteca de Andalucía o de

Galicia, por ejemplo, podrá consultar un diccionario en cualquiera de estas lenguas o a leer a Josep Pla o Salvador Espriu en versión original en su biblioteca. Las enmiendas 905 y 906 prevén destinar ayudas, un total de 400.000 euros, a la edición de revistas de cultura en esas mismas lenguas, que están muy necesitadas de apoyo.

La 907 propone incrementar en 50.000 euros el presupuesto para la difusión de revistas culturales en catalán a través de la asociación de publicaciones periódicas en catalán. Muy importantes son las enmiendas 910 y 912, dotadas con 600.000 euros cada una para el fomento de acciones en pro de la vitalidad de la lengua en las Islas Baleares y en el País Valenciano.

Otro bloque de tres enmiendas se refiere a infraestructuras culturales que necesitan urgentemente inversiones. Solicitamos 300.000 euros para la renovación de la Casa de Cultura de Girona; 500.000 para el traslado del Museo Morera de Lleida y 3 millones para el Palau de la Música Catalana.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Gracias, señor presidente.

El lunes pasado el Grupo Popular presentó un veto a la Sección 24. Hoy en la defensa de sus enmiendas parece que la intención era casi presentar otro veto a la sección. El otro día, en ese turno en contra, tuve la ocasión de argumentar a favor de este presupuesto y del compromiso del Gobierno con la cultura, ya que su acción, como yo dije ese día, penetra en varios ministerios, traspasa el ámbito propio del Ministerio de Cultura.

En mi intervención anterior he insistido en los principales criterios y objetivos del Ministerio de Cultura en el presupuesto del año 2006, que, como he dicho, consolida y refuerza las líneas de actuación que comenzamos en el año 2005. Estoy segura de que el Ministerio de Cultura está al tanto de las necesidades que han expuesto sus señorías. De hecho, una de sus primeras actuaciones fue convocar a la conferencia sectorial, que no se había reunido desde 1994. Puesto que estamos en la Cámara de representación territorial, todos nos hacemos cargo de la importancia que tiene la conferencia sectorial como lugar de intercambio de información entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Cultura para tratar de colmar las expectativas de las comunidades autónomas y de los ciudadanos. Como les digo, este foro de diálogo no se activó durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Estoy segura, pues, de que el Ministerio de Cultura estudiará las enmiendas que se han presentado.

Creo que todas sus señorías entienden el contenido de la Sección 24 y la decisión de mi grupo de apoyar determinadas enmiendas y no otras, aunque no puedan compartir nuestros puntos de vista por su posición política. En palabras del subsecretario de Cultura, el presupuesto es un todo, un conjunto, y es difícil entenderlo de manera disgregada. Hablando del conjunto y de su valor, el 40 por

ciento del presupuesto se destina a museos y a protección del patrimonio; el 18 por ciento, a políticas asociadas al libro; el 19 por ciento, a música, teatro y danza; el 11 por ciento, a políticas asociadas al cine; y el 6 por ciento, a políticas transversales de cooperación y de difusión, que no están asociadas directamente a una política determinada. No voy a insistir más en los objetivos y prioridades del ministerio.

Me hubiese gustado escuchar la intervención de los demás portavoces, para conocer el sentido de su voto. En cualquier caso, quiero expresar mi agradecimiento a los que apoyen nuestras enmiendas. Algunos grupos han manifestado desencanto. Lo lamentamos, porque a nosotros nos satisface altamente el presupuesto del Gobierno para la Sección 24, Ministerio de Cultura. El presupuesto expresa el compromiso del Gobierno con los ciudadanos, según el programa electoral.

Termino, señorías, solicitando una vez más el apoyo de todos, si no entusiasta, al menos como voto de confianza. Solicito, pues, el respaldo de todos los grupos a este proyecto de presupuestos para la Sección 24.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente para referirme, básicamente, a algunas de las manifestaciones de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Hablar de esta sección de Cultura y no citar a Platón es casi imposible: la lista de actuaciones se encuentra más en el hiperuranio que en el mundo de la realidad. Lo único que recoge la sección es la visualización de unas sombras; de unas actuaciones que no saben cómo definir ni qué hacer con ellas. El ministerio sabe que tiene que intervenir en materia de cultura, pero no sabe cómo; sabe que tiene dinero, pero no sabe cómo materializar el gasto efectivamente.

La portavoz ha hecho una serie de manifestaciones que no voy a interpretar, pero sí quiero comentar. Sobre todo, quiero referirme a una cuestión muy concreta: ha dicho que hay propuestas de otros grupos que el Partido Socialista valora y apoya. Pero no apoya ni una de las cien enmiendas que presenta el Partido Popular; ni una. ¿Están todas tan mal? ¿Están tan sospechosamente mal, como para no impulsar el estudio que se refiere al museo nacional del mudéjar, en Teruel? Lo aprobó hace dos meses la Comisión correspondiente, y sería lógico y necesario que figurara una enmienda para llevar a cabo lo que ustedes mismos acordaron. ¿Es que van a dejar el museo nacional de Teruel para visualizarlo en el hiperuranio, o para dentro de tres, cuatro, cinco o más años?

No van a aprobar la consolidación del castillo de Arnedo, en la Rioja; creo, señoría, que deberían valorarlo. Tampoco toman en consideración el mínimo de acometer las obras de construcción del museo-observatorio de los vinos espumosos, de Sant Sadurní de Noya. Eso es lo que hay: una visión de la cultura en el hiperuranio, y no sobre hechos reales. Por supuesto, en el hiperuranio caben mu-

chas cosas que he denunciado, y a las que usted no ha sabido contestarme.

Muchas gracias. (*La señora Navarro Lafita pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO LAFITA: Solicito un minuto, por alusiones del portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Voy a ser muy breve; no llegaré a utilizar el minuto.

El ministerio sí que sabe cómo gastar el presupuesto que tiene, y lo comprobarán ustedes durante el ejercicio. No obstante, le ruego que atienda más a nuestras intervenciones, porque su enmienda 2407 coincide plenamente con nuestra enmienda 2696.

Desde luego, hablando de cultura, prefiero que citen a Platón, y no al patito feo —como hizo el otro día el senador Van-Halen— o a los ratoncitos Pixie y Dixie.

Nada más. (*El señor Sánchez-Simón Muñoz pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Senador Sánchez-Simón, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: No me puedo dar por aludido, pero voy a intervenir, de acuerdo con el artículo 87. Desde luego, lo del patito feo y lo de Pixie y Dixie tiene su destinatario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Pasamos a debatir la Sección 25, Ministerio de la Presidencia.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, para defender las enmiendas 317 y 319 a 321.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

Nuestras enmiendas están relacionadas con la recuperación de la memoria histórica. La primera pretende asegurar recursos para el trabajo de la Comisión interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, y para los desarrollos legislativos que puedan producirse. La siguiente tiene que ver con la reparación de daños y con la recuperación de la memoria de todos los republicanos víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, en la conmemoración del 70 aniversario de la República. La siguiente propone la compensación económica a todos los hombres y mujeres que estuvieron en los batallones disciplinarios de trabajadores. Y la última propone una dotación para soportar los gastos derivados de la reconversión del Valle de los Caídos, eliminando su condición de símbolo de represión franquista.

Las cuatro enmiendas tienen, pues, que ver con la recuperación de la memoria histórica. Por nuestra parte, apelamos a su memoria y a la recuperación de ésta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para defender la enmienda 2708, tiene la palabra el senador Mansilla, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MANSILLA HIDALGO: Intervendré con brevedad, puesto que la enmienda que presentamos sólo pretende rectificar un error que se produjo en el Congreso, donde, por medio de una enmienda transaccional, se incrementó una partida de la Sección 25. Sin embargo, el lugar del que se detraía dicha partida no era el adecuado, de modo que con esta enmienda pretendemos situar la propuesta en sus términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para defender las enmiendas 2498 a 2500 y la 2502, tiene la palabra la senadora García Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GARCÍA ROMERO: Gracias, presidente.
Retiramos la enmienda 2502.

La enmienda 2498 es de modificación y se refiere a la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812. Solicita que se eleve la dotación económica en 450 miles de euros para celebrar con la máxima dignidad un evento tan importante como la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812.

La enmienda 2499 es de adición y afecta únicamente a la memoria de objetivos del Programa 921R. Pretende añadir el siguiente texto: Respeto a la realidad lingüística de España. La razón es que, durante los últimos ejercicios, el «Boletín Oficial del Estado» viene llevando a cabo la publicación de suplementos en todas las lenguas cooficiales —valenciana, gallega, catalana y euskera— para las normas de carácter general. Pues bien, la enmienda que presenta el Grupo Popular tiene por objeto que se haga un especial esfuerzo para que se incrementen las publicaciones en las diferentes lenguas cooficiales hasta alcanzar todas las leyes promulgadas, y no simplemente, como he dicho, las normas de carácter general.

Por último, la enmienda 2500, de modificación, pretende recuperar un programa que existió en ejercicios anteriores, relativo a infraestructuras para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, que se ha subsumido en el programa 912-M, de Presidencia del Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Abrimos el turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo de la Entesa? (*Pausa.*)

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el senador Mansilla.

El señor MANSILLA HIDALGO: Gracias, señor presidente.

He preferido utilizar el turno de portavoces en lugar del turno en contra de estas enmiendas, porque considero natural que los distintos grupos parlamentarios planteen alternativas al presupuesto, de forma que algunas de ellas puedan quedar recogidas. No es necesario, pues, pronunciarse en contra de nadie, sino que lo que pretendemos es argumentar a favor de la Sección 25 tal y como figura.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, aunque compartimos en gran medida su filosofía, como saben sus señorías el año pasado se aprobó un real decreto por el que una comisión ministerial está estudiando ese asunto. Precisamente porque existe sensibilidad a ese respecto en el Congreso se llegó a una transacción, que hoy ha sido objeto de enmienda por parte del Grupo Socialista. Por tanto, estando de acuerdo en el fondo, al existir una comisión interministerial, y habiendo en principio una partida presupuestaria suficiente, no parece conveniente aprobar esas enmiendas ya que pensamos que el presupuesto es absolutamente equilibrado.

Y paso ya a las enmiendas del Grupo Popular. En primer lugar permítanme una pequeña reflexión sobre lo que se pretende con la conmemoración de la Constitución de 1812, con independencia de que se lleve o no a efecto. Señorías, les veo con un enorme fervor constitucional, y eso está bien; pero me da la sensación de que les pasa a ustedes como a aquel que lleva 25 años sin leer un libro, se encuentra con uno, empieza a leerlo, y no entiende lo que lee. Como digo, a veces me da la sensación de que a ustedes les pasa lo mismo: han estado 27 años sin leer la Constitución, la empiezan a leer, y no la entienden. Y por eso la interpretan de forma tan distinta a la nuestra. En fin, se trata de una opinión muy personal, y puede que esté equivocado; pero es lo que veo que están haciendo ustedes de forma permanente.

Por lo que respecta al aumento presupuestario para publicaciones en lenguas cooficiales, tratándose de lo que se trata, esto es, del «Boletín Oficial del Estado», que como saben tiene autonomía financiera porque recibe ingresos como tal, creemos que no es necesario incrementar ninguna partida. Debido al equilibrio presupuestario de la Sección 25 se ha entendido que las partidas consignadas en ella son suficientes para el «Boletín Oficial del Estado». El resto se refiere a ingresos que proceden del propio Boletín.

No obstante lo dicho, su grupo ha introducido un elemento de disputa en la justificación de la enmienda. Efectivamente, con independencia de cómo deban denominarse las distintas lenguas, a través de ese mecanismo ustedes introducen, repito, un elemento de debate ideológico que nada tiene que ver con la Sección 25, razón suficiente para que rechazemos la enmienda sin entrar en más valoraciones, porque de lo que ahora estamos tratando es de la cuantificación económica de la sección 25 y no de si se debe hablar de una forma u otra en un sitio determinado.

En definitiva, el «Boletín Oficial del Estado» garantiza que se hagan tantas publicaciones como sean necesarias para que lleguen a todos sus destinatarios, con independencia de su número.

En relación con la recuperación del programa que ustedes denominan de emergencia, ya les dijimos en el debate

a la totalidad que en el presupuesto de una sección, sea ésta u otra cualquiera, el titular de la sección o del presupuesto incorpora tantos programas como sean necesarios para que la ejecución del presupuesto sea operativa y eficaz. Y para el que tiene la responsabilidad de la ejecución presupuestaria es mucho más eficiente esa distribución que la que ustedes plantean en su enmienda, en la que no se propone ningún cambio presupuestario, sino sólo un nuevo programa, que se desgaja de uno de los que ya figuran en este proyecto de ley. Aunque pueda ser válido tanto uno como otro procedimiento, aquel que tiene la capacidad para ejecutar el presupuesto opina, con razón, que es mucho más eficaz que los programas figuren en la forma en que se contempla en la Sección 25. Por tanto, como ustedes no han propuesto ninguna modificación de fondo, el Grupo Socialista opina que la Sección 25 debe mantenerse en los términos establecidos en nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la senadora García Romero.

La señora GARCÍA ROMERO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar diré que votaremos en contra de la enmienda 2708, del Grupo Socialista, y lo mismo haremos con las enmiendas de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, números 319 a 321, en tanto en cuanto la comisión interministerial creada al efecto no se pronuncie en un sentido u otro.

Y voy a hacer una serie de especificaciones al portavoz del Grupo Socialista. En primer lugar, nuestra enmienda 2799, de adición, se refiere a la memoria de objetivos del programa 921, y con ella pretendemos simplemente ampliar dichos objetivos. Pero no queremos dar lugar a confusión alguna, sino respetar la realidad lingüística de España, reconociendo la cooficialidad de todas las lenguas recogidas en los diferentes estatutos de autonomía. Por ello, la finalidad de esta enmienda, que lamento que no compartan, es que en el «Boletín Oficial del Estado» no sólo aparezcan publicadas en esas lenguas las normas de carácter general, sino también otras normas sin ese carácter, para que puedan ser conocidas por los habitantes de esas comunidades autónomas. Como digo, ese, y no otro, es nuestro objetivo.

En relación con la enmienda 2498, relativa a la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812, parece evidente que al estar próxima esa fecha es conveniente celebrar ese evento. Pero eso no significa que el Partido Popular de ayer a hoy haya pensado que la Constitución es buena. Y ahora me estoy refiriendo a la Constitución de 1978, que defendemos como norma fundamental, como no podía ser de otra forma, porque consideramos que es la norma de convivencia que nos ha permitido vivir de forma pacífica y con una gran nivel de organización. Nosotros queremos seguir defendiendo esa Constitución, y creo que si hay alguien que no lo hace es el Partido Socialista, que quiere romperla. Así pues, queremos que se in-

cremente algo más ese presupuesto para celebrar esos actos en la forma en que se merecen.

Por último, le haré una aclaración sobre la enmienda 2500. Como ya he dicho, queremos recuperar el programa 912, de infraestructuras para situaciones de crisis, que no entendemos por qué se ha subsumido en el programa 912-M, relativo a la Presidencia del Gobierno. Y el argumento es el mismo que utilicé cuando presentamos el veto a esta sección. Se trata de que hay opacidad en el Ministerio de Presidencia, cuando tendría que estar presidido por criterios de transparencia que nos permitieran determinar, programa a programa, a qué se va a destinar el gasto consignado en esta sección. Pero lo que hoy dice el Grupo Popular lo decía también el señor Rodríguez Zapatero cuando se encontraba en la oposición y manifestaba que esta sección tendría que estar impregnada de transparencia. Él lo decía entonces, y hoy lo corroboramos nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Mansilla Hidalgo pide la palabra.*)

Tiene la palabra, senador Mansilla.

El señor MANSILLA HIDALGO: Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar le diré que la transparencia de esta sección es absoluta; de lo contrario ustedes no hubieran sido capaces de proponer la enmienda. Si lo han hecho es porque está claro que la entienden.

En cuanto a si nosotros rompemos o no la Constitución, permítame una pequeña reflexión. En 1978 la inmensa mayoría de los grupos políticos construimos un edificio: el constitucional. Y hubo un grupo político, del que ustedes son herederos, al que no les gustaba en absoluto ese edificio. Después ustedes se han incorporado, y lo que pretenden es echarnos a todos los que estamos en él. Eso es precisamente lo que pretenden: quedarse con el edificio de la Constitución, que es de todos, no de ustedes. Y si son capaces de entenderlo así, con tranquilidad, bienvenidos sean a esa Constitución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación a debatir la Sección 26, Sanidad y Consumo.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares para la defensa de las enmiendas 322 a 324.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente. Solamente las doy por defendidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas 804 a 808, de Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

La Sanidad y su financiación no es un tema cerrado, sino todo lo contrario, es uno de los problemas que conti-

nuarán preocupando a este Gobierno y al próximo, tanto en el Estado como en las distintas comunidades autónomas. Lo único que se puede hacer en estos momentos y en este presupuesto es un tratamiento sintomático, y nunca mejor aplicado el término a los males que aquejan a nuestra Sanidad: no se curan sólo con aumento de aportación económica del Estado a las distintas comunidades autónomas, aunque ésta sea necesaria.

El sistema sanitario de este país —y no me cansaré de decirlo— es uno de los que ofrece más prestaciones de la Comunidad Europea y tampoco es el más caro. Necesita algo más que un aumento de dotación económica —que también, repito, es necesaria—: este país necesita en estos momentos un pacto, un pacto entre los partidos o al menos entre los que tienen opción de Gobierno, en el Estado y en comunidades autónomas, para conseguir mantener en el tiempo una Sanidad de acceso público, universal, que sea sostenible. La Sanidad es, no lo olviden, una de las bases esenciales de la sociedad del bienestar, de la que todos estamos orgullosos, pero éste no es el objetivo del debate, aunque debería serlo y deberá serlo algún día en las dos Cámaras. El enfermo empieza a estar grave y si no lo curamos estará en peligro.

Nuestro grupo ha presentado cinco enmiendas, de la 804 a la 808, ambas incluidas. La número 804 va precisamente en el sentido de suministrar una cura paliativa al enfermo, que he calificado hace un momento de grave, mediante la creación de un nuevo artículo 752 para un plan plurinacional de financiación de la deuda histórica de la Sanidad para las comunidades autónomas. No somos los únicos que lo pedimos, pero sí los que tenemos más razones morales para hacerlo puesto que fuimos los primeros en recibir los traspasos de Sanidad sin financiación adecuada; con ello hemos estado sufriendo y luchando los últimos 22 años.

La enmienda número 806 es en coherencia con las presentadas hace pocos días en esta Cámara sobre el consumo y venta de los productos del tabaco, proponiendo un fondo especial para la deshabituación del tabaco. Porque estamos convencidos de que una ley como la aprobada en esta Cámara debería tener una aportación para programas de deshabituación, que será el único camino para lograr el objetivo que se ha marcado la ministra de Sanidad de reducir a lo largo de esta legislatura los fumadores al 30 por ciento de nuestra sociedad.

Señorías, ustedes saben que la Sanidad sin investigación no sobrevive, es por ello por lo que hemos presentado dos enmiendas en esta línea. La 807 pretende incrementar la dotación de los fondos de investigaciones sanitarias —los FIS— en un programa de fomento de la investigación y de concesión de ayudas a la investigación e infraestructuras. Proponemos aumentar la dotación de los recursos de forma que sean gestionados mediante procedimientos competitivos y asignados de forma que puedan acceder a ellos todos los grupos de nuestro país —o al menos éste sería nuestro deseo.

Señorías, podría consumir todo el tiempo en hablar de la importancia que tiene en el desarrollo de la Medicina, incluso en la más básica, la implicación de todos los gru-

pos sanitarios, especialmente los facultativos, en programas de investigación y cómo redonda ello en bien del enfermo, de la Sanidad y, aunque parezca una contradicción, en el mismo sistema sanitario; pero tampoco ahora es el momento, aunque me gustaría hacerlo algún día —lo sé por experiencia propia y de todo nuestro grupo—. En este sentido hemos presentado la enmienda 808, para aumentar la aportación a la Fundación Parque de Investigación Biomédica de Barcelona, un proyecto ambicioso —cierto— que actualmente ya está en construcción y que podría reportar un gran avance en este campo en unos momentos en los que disponemos en toda España de una buena cantera de investigadores.

Por último, y no menos importante, la enmienda número 805, en la que proponemos que sea necesario incluir una transferencia de recursos a la comunidad balear para el Hospital Universitario Son Dureta y dar cumplimiento a un compromiso adquirido con anterioridad al traspaso de competencias que no se ha cumplido —precisamente este año se cumplen 50 años de la fundación del Hospital Son Dureta.

Esperamos el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño para la defensa de la enmienda 883.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Única y exclusivamente anuncio la retirada de dicha enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Román para defender las enmiendas 2504 a 2542.

El señor ROMÁN JASANADA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presentó un veto a la Sección 26 que obtuvo la mayoría simple de esta Cámara, aunque no la mayoría absoluta que exige el Reglamento para vetar esta sección; también ha presentado nueve disposiciones adicionales relacionadas con la Sanidad y debatidas en el día de ayer y 39 enmiendas parciales, que ahora voy a pasar a defender.

Una vez que, como decía antes, el veto no prosperó, la idea de estas enmiendas es tratar de mejorar los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo. Algunas de nuestras enmiendas coinciden en la idea general con las enmiendas presentadas por el senador de Izquierda Unida, por el Grupo de Convergència i Unió o por el propio Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y, por tanto, espero que parte de estas enmiendas nuestras prosperen con el apoyo de los grupos de la Cámara.

Voy a agrupar las 39 enmiendas en diferentes bloques: un bloque de mejora de infraestructuras; otro bloque de cohesión, calidad, prestaciones y todo lo que afecta a la equidad del sistema; otro bloque de profesionales; otro de in-

vestigación y, por último, uno de consumo, drogas y las competencias del Ingesa.

En primer lugar, la mejora de las infraestructuras sanitarias, que son las enmiendas 2504, 2505 y 2510. Ya anticipo que sé que la respuesta —y no es que me ponga la venda antes que la herida— va a ser que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas, que son los que deben acometer estas infraestructuras. Ya sé que ésta es la respuesta oficial del Grupo Parlamentario Socialista y del equipo de Gobierno, pero creemos que hay que ser transparentes en el reparto de fondos. Porque en los presupuestos de 2005 y de 2006 figuran convenios, figuran partidas destinadas a determinados hospitales de diferentes comunidades autónomas y, en cambio, no hacen caso a la firma de convenios con hospitales de otras comunidades autónomas; no se entiende que aparezcan —como digo— convenios con un hospital de una determinada comunidad autónoma —en concreto con dos de ellas— en el presupuesto de 2006 o que, por ejemplo, en el presupuesto de 2005, en otra sección diferente a la de Sanidad, apareciera una partida para otro hospital —que no era una hospital de referencia— de otra comunidad autónoma, en este caso gobernada por el Partido Popular.

Del mismo modo, y aunque me dirán que es competencia de las comunidades, hay que recordar que el Partido Socialista contrajo compromisos en la campaña electoral en diferentes autonomías —ahí está el plan de Castilla-La Mancha, también en Teruel y en otras comunidades—, o las obligaciones que el Ingesa tiene —y esto son competencias directas— en las necesidades de las infraestructuras hospitalarias de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Todas las comunidades autónomas tienen que tener unas infraestructuras, unos medios similares para atender de forma similar también a todos los españoles.

El segundo bloque es cohesión, calidad y prestaciones, todo aquello que tiene relación con la garantía de la Sanidad. Celebro que ayer esta Cámara aprobara una disposición adicional que dota de manera suficiente el Fondo de Cohesión Sanitaria, lo celebro y espero que el Congreso respete esta decisión mayoritaria del Senado, pero me sonrío porque lo habitual es que el Congreso y el Gobierno no respeten las decisiones que se toman en comisión o en Pleno en este Senado; ése es el respeto que se tiene a la Cámara Alta, al Senado. Yo hasta que no lo tiren para atrás mantendré esa esperanza porque creo que será bueno para la Sanidad y para la cohesión del Sistema Nacional de Salud.

En este grupo de enmiendas destaca la transferencia a comunidades autónomas de una partida económica para realizar y ejecutar un plan nacional de listas de espera. Hace un año debatíamos en la Comisión General de las Comunidades Autónomas sobre listas de espera y se hablaba de este plan. Los principales partidos, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, llevábamos una propuesta en la campaña electoral de tiempos máximos de espera de siete días para pruebas diagnósticas, diez para consulta especializada o 45 para intervención quirúrgica. Pero no podemos seguir haciendo promesas en campañas a nivel nacional y que, luego, la ronda la paguen total y úni-

camente las comunidades autónomas. Creo que tiene que figurar una partida para conveniar y ayudar a ese Plan Nacional de Listas de Espera desde los Presupuestos Generales del Estado a los presupuestos de las comunidades autónomas.

Otro elemento fundamental en la cohesión del sistema es la elaboración de planes integrales de salud. El artículo 64 de la Ley de Cohesión y Calidad establece que, sin perjuicio de las competencias autonómicas de planificación sanitaria y de organización de los servicios, el ministerio, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, elaborará planes integrales de salud sobre las patologías más prevalentes, relevantes, o que supongan una especial carga sociofamiliar, garantizando una atención sanitaria integral. Por este motivo es por lo que presentamos enmiendas dirigidas a la financiación para la puesta en marcha o desarrollo de planes integrales, que garanticen esa asistencia integral desde la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, de enfermedades prevalentes o que supongan una especial carga sociofamiliar.

También hemos presentado otro grupo de enmiendas dirigidas a apuntar estrategias de salud pública. Ayer en uno de los apartados aprobábamos una disposición adicional para destinar una cantidad de dinero importante a la gripe aviar, a través de un plan ejecutivo de prevención de esa posible pandemia. Del mismo modo, en este ámbito de la salud pública hemos presentado enmiendas destinadas a incrementar la lucha y el tratamiento del sida, las enfermedades emergentes o, coincidiendo con una de las enmiendas de *Convergència i Unió*, la lucha antitabáquica, la financiación de la deshabituación tabáquica y de planes de prevención contra el tabaquismo, un poco en sintonía con la ley que hemos aprobado por unanimidad en esta Cámara.

Por último, en este bloque hablamos del Plan Nacional de Modernización de Atención Primaria, eslabón inicial en el contacto entre el usuario y el sistema, que redundará en la mejora de la calidad de esta atención primaria. Y hablando de calidad, también presentamos una enmienda para garantizar la acreditación de calidad en los centros y servicios del Sistema Nacional de Salud y unos criterios de calidad homogéneos en todo el sistema. En este punto tengo que decir —me dirijo a los letrados— que retiramos la enmienda número 2512 que era igual a la número 2507, salvo un error en la transcripción de la misma.

El tercer bloque se puede titular de apoyo a los profesionales. El Sistema Nacional de Salud sin los profesionales no es casi nada. Presentamos cuatro enmiendas que tratan de mejorar las condiciones de formación y desarrollo de los mismos. Un aspecto importante, además de la incentiación económica y la equiparación de salarios entre comunidades autónomas y con los países de la Unión Europea, es la carrera profesional. En este punto el año pasado aprobamos una moción en esta Cámara —el Gobierno de España tiene todavía tres meses para cumplirlo— solicitando la elaboración de unos criterios básicos de carrera profesional para todo el Sistema Nacional de Salud. Por otra parte, en innumerables ocasiones hemos defendido el sistema MIR, que está demandando un esta-

tuto de facultativos internos residentes que fije sus condiciones laborales, sus derechos y deberes. También en este apartado de los profesionales presentamos enmiendas para incrementar la dotación presupuestaria para formación del personal del Sistema Nacional de Salud, así como la formación necesaria para racionalizar el gasto en medicamentos. Por último, en este bloque y relacionado con los profesionales del Ingesa, presentamos enmiendas relativas a la homogeneización retributiva de los profesionales sanitarios de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con el resto del Sistema Nacional de Salud.

Otro bloque es el referido a investigación, en el que hemos presentado cinco enmiendas, algunas coincidentes con enmiendas de *Izquierda Unida* y de *Convergència i Unió*. Por una parte, pretendemos atender la demanda de los investigadores en cuanto a la homogeneización de sus derechos y condiciones laborales con el resto de los profesionales del Sistema Nacional de Salud y, por otra, incrementar las partidas destinadas a becas de programas FIS e investigación intramural. Por último, solicitamos un incremento en la dotación de los centros de investigación de enfermedades oncológicas, del CIEN, enfermedades neurológicas y enfermedades raras, porque aunque figura una partida nos parece insuficiente, de ahí que en nuestras enmiendas propongamos el incremento de estas partidas, a nuestro juicio, mejorables.

En el apartado de consumo y coincidiendo en líneas generales con las enmiendas que había presentado inicialmente el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, solicitamos el incremento de las partidas destinadas a corporaciones locales y comunidades autónomas. En esta solicitud para las corporaciones locales coincidimos con el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos en lo relativo a la gestión de juntas arbitrales, porque creemos que el sistema arbitral de consumo es el mejor y más eficiente para solucionar los conflictos en este ámbito.

Y concluyo con el apartado de drogas. Yo critiqué en este apartado, y con el mayor respeto, al Grupo Parlamentario Socialista porque siendo España y Gran Bretaña los dos países con mayor índice de consumo de cannabis, de cocaína o de drogas de diseño, llamaba la atención que esta partida permaneciera congelada. No es suficiente que me digan, como en otras ocasiones, que los fondos decomisados de la lucha contra la droga se destinarán a la prevención. Si hemos luchado contra un hábito legal nocivo, como es el tabaco, también hay que incrementar las partidas necesarias para luchar contra esos otros hábitos nocivos ilegales en su tráfico y tenencia para prevenir y evitar que los jóvenes se adhieran a este consumo.

Por último, hemos presentado dos enmiendas referidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja en cumplimiento del decreto de traspaso de competencias en materia sanitaria para el pago de las deudas pendientes derivadas del período transitorio, relativas a la factura de farmacia y obras iniciadas con anterioridad a este decreto de traspaso de competencias.

Espero el apoyo de todos los grupos políticos. Sepan que la intención de estas enmiendas es mejorar el presu-

puesto de Sanidad de modo que redunde en una mayor calidad de la Sanidad española que tienen que percibir todos los usuarios. Coincido con la portavoz de Convergència i Unió en que no se necesita únicamente más dinero —que se necesita— en la Sanidad, sino también una reordenación del gasto y una gestión con criterios eficientes en todo el Sistema Nacional de Salud, pero incrementar el gasto y destinar más dinero a la Sanidad redundará en una Sanidad de más calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el senador Bellón Martínez.

El señor BELLÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cuenca, no me voy a pasear por Madrid, voy a ir directamente al grano. No vamos a apoyar sus enmiendas, a pesar de que usted sabe perfectamente que estos son uno de los mejores presupuestos de los últimos años y de los últimos gobiernos, porque ponen en primera línea o dan la prioridad en la agenda política a un pilar básico en el Estado de bienestar, que es la Sanidad.

Como hay algunas enmiendas coincidentes con el Grupo Parlamentario Popular y Convergència i Unió, su guió me va a servir para contestar en parte también a ellos. Respecto a la enmienda 322 sobre la salud mental, sólo quiero recordarle que hay una partida presupuestaria de 26 millones de euros en estrategias de salud que lo recogen perfectamente. No obstante, todos estamos de acuerdo en que, efectivamente, es necesario establecer un plan nacional de salud mental desde el Consejo Interterritorial, en colaboración con todas las comunidades autónomas.

También ha hablado usted de infraestructuras y se ha referido concretamente al hospital de Benavente, coincidiendo con el bloque de enmiendas presentado por el Grupo Parlamentario Popular. Y saben perfectamente, —aunque el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ya lo haya dicho hay que reiterarlo— que son competencias transferidas que corresponden a las comunidades autónomas. Pero no deja de ser curioso que en otro ámbito parlamentario de carácter autonómico el Partido Socialista presentase una enmienda solicitando el apoyo de este hospital, que fue rechazada por el Partido Popular, cuando ahora parece ser que van a apoyarlos a ustedes.

Respecto a la investigación, recuerdo que hay 287 millones de euros, lo que supone un aumento presupuestario del 17,47 por ciento respecto del año 2005, como ayer detallaba mi compañero en la intervención que realizó en contra del veto presentado a la sección.

Senadora Aleixandre, respecto a la enmienda número 804, sobre financiación de la deuda histórica, evidentemente ustedes recogen lo que viene del Congreso de los Diputados —es su obligación, su línea ideológica—, pero tengo que recordarle que la deuda histórica lo es desde el ejercicio 2002, no desde 1714, y fue en ese año 2002 cuando se realizaron las transferencias de gestión sanitaria,

por lo que es razonable que la asunción de esta deuda competa a las comunidades autónomas, eso sí, con los instrumentos fiscales propios de los que las comunidades disponen, con la aportación extraordinaria del Gobierno central y, por supuesto, con todos los instrumentos habilitados, como es el Plan de Cohesión y Calidad, que sabe usted que está dotado con más de 250 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento superior al 50 por ciento con respecto a 2005.

La enmienda número 805 solicita una transferencia a la Comunidad de Baleares como consecuencia de una deuda atrasada para el hospital de Son Dureta. Me sonrió por una sencilla razón, porque esa enmienda viene dirigida de un socio suyo en la comunidad, un partido nacionalista, el PSM. Y si éste se entera de esta solicitud, que está total y absolutamente en contra del nuevo hospital de Son Dureta, en Son Espases, que es una operación, entre otras, además de agresión patrimonial, de pelotazo urbanístico del Partido Popular, se le van a poner los pelos de punta. Y como se trata de una deuda atrasada, previa al año 2002, no se puede aceptar.

Respecto a la enmienda número 806, usted sabe que el fondo especial para la deshabituación tabáquica tiene una dotación de cinco millones y medio de euros y probablemente cuando se desarrolle la Ley que acabamos de aprobar, junto con los planes aprobados en las comunidades autónomas, entre todos consigamos los objetivos que pretendemos.

No voy a insistir en el fomento de la investigación, porque conoce perfectamente cuáles son las partidas presupuestarias destinadas a tal fin.

En cuanto al Parque de Investigación Biomédica de Barcelona, se trata de una cuestión que atañe puramente a una comunidad autónoma.

El Grupo Popular dice que no es suficiente con el dinero y que luchan por conseguir unos presupuestos de mayor calidad. De manera genérica, y sin entrar en pormenores respecto a los cuatro bloques de enmiendas que ustedes han presentado porque conocen perfectamente cuáles son las inversiones referidas a los distintos apartados de la sección, máxime tras la intervención ayer de mi compañero de grupo en contra del veto, quisiera decir que el presupuesto de Sanidad para 2006 puede calificarse no sólo de llamativo, como se dijo ayer, sino de presupuesto con mayúsculas, sin caer en la hipérbole.

Creo que podemos considerar sin rubor este presupuesto como uno de los mejores de los últimos años. Y se puede decir esto con todo el énfasis necesario, porque, después de estar aparcada la Sanidad de la agenda política durante el mandato del Partido Popular, con el coste que eso supuso, la disminución del gasto sanitario público y la desconvergencia con los países de la Unión Europea, ahora la Sanidad, con mayúsculas, vuelve a la primera línea del debate político, gracias a que el Gobierno Socialista lo ha considerado como un tema prioritario desde el inicio de la legislatura.

El compromiso con la salud pública y la atención sanitaria constituye uno de los pilares básicos del Estado del bienestar que entre todos hemos construido. Este objetivo,

como sus señorías saben bien, se ha traducido en un aumento considerable del presupuesto sanitario, en términos absolutos, por parte del Gobierno de la nación, no sólo en la mejora de la financiación del gasto sanitario, que permitirá a las comunidades autónomas aumentar sus recursos para mejorar la gestión de la Sanidad, sino que también redundará en el aumento de los créditos de que dispondrá el ministerio.

Además, sus señorías saben perfectamente que el incremento se polariza también en la mejora de la financiación destinada a la investigación, desarrollo e innovación. Y este no es un rasgo específico para la Sanidad sino una característica general en las actuaciones políticas de este Gobierno para conseguir los objetivos previstos en el presupuesto respecto al aumento de la productividad, la mejora social y la estabilidad presupuestaria.

Y sí le recordaré grandes cifras para contestar a los cuatro bloques de enmiendas que su grupo ha presentado. Este presupuesto, que supone un incremento respecto al año 2005 del 20,86 por ciento, con 142 millones más en cifras absolutas, triplica la tasa de crecimiento de los últimos años.

Pero además de lo específico de la sección, no hay que olvidar lo que algunos llamaron en su momento calderilla, cuando muy prestos, casi a empujones, se dispusieron a coger el dinero y salir corriendo. Además de pensar en la calidad, también pensaban y mucho en el dinero. Me refiero, por supuesto, como usted sabe, a la mejora surgida en la Conferencia de Presidentes y los acuerdos posteriores del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a los famosos 1.677 millones de euros en los presupuestos generales, que aumentarán en los próximos años a más de 4.000 millones y que sólo para los años 2006 y 2007 supondrán más de 3.000 millones. Y todo ello supone un aumento del 8,6 por ciento respecto al presente ejercicio, como dijo en esta Cámara el Ministro de Economía.

Señorías del Grupo Popular, ustedes no argumentan sino que descalifican, y en este caso concreto simplemente dicen que con estos presupuestos no se van a poder alcanzar los objetivos de su grupo, aunque eso no nos preocupa demasiado, porque con que alcancemos los compromisos electorales adquiridos por el Gobierno socialista es suficiente.

Dicen ustedes que comprometen la transparencia en la distribución de los recursos a las comunidades autónomas. Eso es tanto como decir que la Conferencia de Presidentes y el Consejo de Política Fiscal y Financiera son una secta oscurantista y nada transparente, aunque precisamente participan consejeros de economía y de sanidad del Grupo Popular. También dicen que peligra la calidad, la cohesión y la investigación en el Sistema Nacional de Salud; lo dicen, pero no explican por qué.

Por último, dicen que el presupuesto asignado a la sección es escaso —aquí ya no hablan de calidad sino de escasez—, impidiendo dotar de manera suficiente el Fondo de Cohesión Sanitaria, que aumenta en un 83,19 por ciento respecto al año 2005, es decir, 45 millones de euros más; en total, 99 millones de euros para el año 2006.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Coalición Canaria? (*Pausa.*)

En nombre de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Senador Bellón, la deuda histórica de la que yo hablaba lo es desde hace 22 años, no 200, evidentemente; es decir, desde 1982, cuando nosotros fuimos los primeros en aceptar en toda España la Sanidad, y precisamente sin prestaciones económicas. Fue un reto que quizá ahora no afrontaríamos, pero entonces abrimos un camino, y lo hicimos bien. Fue muy criticado en su momento, pero lo hicimos. A veces, cuando se abre camino, el primero que llega es el que recibe todas las piedras y los que van detrás se aprovechan del camino abierto. En el caso de la Sanidad, luego se vio que este era un buen camino, aunque había que modificar toda la parte económica, de lo que todavía estamos pendientes. A otros que iban detrás de nosotros y que recibieron menos piedras ustedes los han compensado y a nosotros no. A eso me refería.

En cuanto a la lucha contra el tabaco, nos alegramos muchísimo de que mediante el plan asociado a la nueva Ley existan planes para la deshabituación.

En cuanto a las becas FIS, señoría, quienquiera que estuviese en la oposición también pediría más becas FIS. Usted, como yo, conoce perfectamente qué se hace en los hospitales y lo poco que llega de estas becas a algunos, porque se acaban centrandos en los grandes hospitales, sin llegar a los pequeños. Precisamente usted ha sufrido en su propia carne que muchas veces en los hospitales los profesionales tienen como compensación a sus pocos recursos económicos la investigación. Por lo tanto, debe entender que nosotros lo pidamos, como supongo que lo hizo su grupo cuando estaba en la oposición.

En cuanto a Son Dureta, no voy a entrar en su gestión porque no la conozco tan a fondo. Solamente hemos pedido más apoyo para el nuevo Son Dureta. Sobre la forma de gestionarlo, ustedes como senadores autonómicos deben exigir y controlar a su Gobierno, pero, repito, nosotros no vamos a entrar en ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Román.

El señor ROMÁN JASANADA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creía que el senador del Grupo Socialista iba a replicar alguna de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, pero se ha limitado a repetir el magnífico discurso

que hizo el otro día su portavoz, el senador Sabando, en contra del veto. Me hubiera gustado que usted replicara algunas de nuestras enmiendas en el sentido de si no enriquecen o no mejoran el presupuesto de Sanidad; sin embargo, no ha contestado a ninguna de ellas. Mi intervención ha tratado de ceñirse al aspecto sanitario y no de descalificarle en absoluto. Usted ha mencionado que he utilizado la descalificación. Nada más lejos de mi intención y en las actas está reflejado que han sido unas palabras dichas con educación, tratando, sin elevar la voz, de mejorar el presupuesto de Sanidad.

Ayer aprobábamos una enmienda presentada por el Grupo Popular relativa a la financiación del Hospital de Son Dureta. Hoy nosotros vamos a apoyar también la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* que hace referencia al Hospital de Son Dureta. Y usted, que es Senador por Baleares, tiene dificultades para explicar en su comunidad autónoma por qué no apoya una necesidad imperiosa de la Comunidad Balear, cual es mejorar las infraestructuras sanitarias, entre otras, el Hospital de Son Dureta. Y usted trata de justificar esa posición para venderla en su comunidad autónoma con manifestaciones insidiosas y calumnias en contra del Partido Popular, que mi partido no va a consentir y menos de un senador de la Comunidad Autónoma Balear. Nosotros vamos a seguir trabajando por mejorar el presupuesto de la Sanidad española. Yo no le estoy haciendo ningún tipo de alusión, quizá sí recomendado, si me lo permite, que su actitud para justificar su voto negativo al Hospital de Son Dureta no es el más adecuado. Como senador balear tendría que apoyar junto con el Grupo Parlamentario Popular la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, aunque rompiera la disciplina de su grupo. Ésta es la única justificación que podría dar en esta votación.

Pero en la defensa que ha hecho del presupuesto, turno en contra de las enmiendas de los grupos, en concreto las del Grupo Popular, no ha hecho uso de la palabra para rebatir ninguna de ellas. Ha mantenido la posición de estar encantado con el presupuesto de Sanidad, pero lo que no me puede negar es que es un presupuesto mejorable. Y como todo es mejorable en la vida, si luchamos por una Sanidad mejor, el presupuesto hay que mejorarlo apoyando enmiendas parciales.

Hablaba también de las infraestructuras. Yo ya le he anticipado que iba a contestarme que son competencia de las comunidades autónomas. ¿Acaso el señor José Luis Rodríguez Zapatero no conocía ese detalle cuando se presentó a las elecciones del año 2004? ¿Por qué hizo promesas electorales en Castilla y León hablando del Plan Oeste? ¿Por qué el Partido Socialista en la Comunidad Autónoma de Aragón hizo en Teruel determinadas promesas electorales? ¿Qué ocurre, que no pensaban gobernar y aquello que prometían ahora se les vuelve en contra? Señoría, hay que ser coherentes con los compromisos electorales porque estos no pueden ser un cuento, sino que tienen que ser compromisos ante los electores y deben ser cumplidos cuando se está gobernando.

Por tanto, mantengo lo que he dicho en mi intervención inicial, son unos presupuestos insuficientes, unos

presupuestos mejorables que se van a enriquecer con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, si son apoyadas, y también con las enmiendas que vamos a apoyar mayoritariamente, tanto de Izquierda Unida como las de los otros grupos que han presentado enmiendas a la Sección 26.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. El senador Bellón Martínez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor Bellón, supongo que me pide la palabra en función del artículo 87. Tiene la palabra.

El señor BELLÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Román, yo no he iniciado el debate territorial — si ustedes propiciaran una reforma del Senado, efectivamente estaríamos en un debate territorial —, ni he propiciado tampoco la aparición del Hospital de Son Dureta. Ustedes van detrás de *Convergència i Unió* al respecto y yo me reitero en lo que digo, el nuevo Hospital de Son Dureta se va a construir en un paraje que agrede el patrimonio histórico-cultural, y yo no digo que ustedes lo hagan, pero detrás de todo eso supuestamente hay un gran pelotazo urbanístico. Ustedes son los que han propiciado eso respecto al Hospital de Son Dureta. Ustedes son los que han propiciado siempre aquello de: yo invito y tu pagas. Le he contestado a los cuatro bloques en todas las líneas generales de mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El senador Román Jasanada pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Román.

El señor ROMÁN JASANADA: Muchas gracias, señor presidente.

Antes dijo pelotazo urbanístico del Partido Popular. Si ahora dice que no lo hace el Partido Popular, sino que supuestamente hay otras personas detrás, ya va aclarando esa posición, pero en sede parlamentaria usted había hecho una afirmación que me encanta que ahora rectifique. Yo voy a dar por concluido este debate. Lo único que quiero decirle es que si usted defiende la Sanidad balear, tendrá que apoyar también el Hospital de Son Dureta y no ampararse en otras situaciones para no apoyar un hospital necesario en la Comunidad Autónoma Balear.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, suspendemos un momento el Pleno en la medida en que vamos a ordenar la votación. (*Pausa.*)

Señorías, ruego tomen asiento. (*El señor Sanz Pérez pide la palabra.*)

Adelante, señoría.

El señor SANZ PÉREZ: En primer lugar, quiero pedir disculpas y solicitar que se incorporen a la votación que va a tener lugar en este momento las enmiendas números 142 y 155. *(El señor Macias i Arau pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Adelante, senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Señor presidente, intervegno para anunciar la retirada de todas nuestras enmiendas, con excepción de las que figuran en el primer bloque de votación: 592, 595, 631, 660, 614, 617 y 643. Además, se mantienen las enmiendas números 574, 575 y 670.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a dar comienzo a la votación.

Empezamos por la Sección 17, con las enmiendas del senador Cuenca Cañizares. Se han trasaccionado las enmiendas números 158, 261, 271, 439 y 440.

Votamos las enmiendas números 141 y 156 del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 127; en contra, 126; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas números 142 y 155 del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 126; en contra, 126; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Se ha producido un empate. Se repite, por tanto, la votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 127; en contra, 126; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos, a continuación, a votar la enmienda número 147.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 132; en contra, 116; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 219.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 127; en contra, 127; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Se ha producido un empate. Se repite la votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 126; en contra, 127; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos, a continuación, a votar la enmienda número 220.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 133; en contra, 120; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a votar las enmiendas números 221 a 230.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 127; en contra, 127; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Se ha producido un empate. Volvemos a repetir la votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 126; en contra, 127; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas números 233, 235, 236, 238 a 260 y 262 a 267.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 10; en contra, 110; abstenciones, 135.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 285 a 289.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 127; en contra, 127; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Se ha producido un empate. Volvemos a repetir la votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 127; en contra, 126; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, tres; en contra, 115; abstenciones, 137.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, la enmienda número 57 del senador Jorquera Caselas. Se ha transaccionado la enmienda número 71.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 254; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas del Senador Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto. Hay una transaccional, la número 334. Votamos a continuación la enmienda número 349.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 138; en contra, 116; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas números 343, 345 y 347.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 254; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas del senador Mur Bernad.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 139; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmienda del senador Urrutia Elorza. Votamos la número 390.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, uno; en contra, 253; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 383, 384, 386, 387, 388, 389 y 393.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 18; en contra, 236; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 12; en contra, 242; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. Votamos la enmienda número 427.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 143; en contra, 110; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la enmienda número 435.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 18; en contra, 112; abstenciones, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. También aquí ha habido dos transaccionales, las números 673 y 601.

Pasamos a votar las enmiendas números 592, 595, 631, 660, 643, 614 y 617.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 253; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 574, 575 y 670.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 114; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Votamos la número 855.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 20; en contra, 111; abstenciones, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 138; en contra, 111; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas de la Entesa Catalana de Progrés. Hay una transaccional, la número 897.

Votamos la número 896.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 242; en contra, seis; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos a continuación las enmiendas números 895 y 898.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 126; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Hay también enmiendas transaccionales, las números 2663 a 2665.

Votamos de la número 2666 hasta la número 2668.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 254; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista. Hay dos transaccionales, los números 2638 y 2639.

Votamos los números 2640, 2641 y 2643.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 254; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Sanz Pérez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el senador Sanz Pérez.

El señor SANZ PÉREZ: Señor presidente, además de las votaciones separadas que ya estaban establecidas, pedimos la votación separada de las enmiendas números 1522 y 1780.

El señor PRESIDENTE: También hay dos enmiendas transaccionales, los números 1791 y la 1797.

Votamos a continuación la enmienda número 1509.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 123; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos a continuación las enmiendas números 1522 y 1780.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 123; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

A continuación, votamos la enmienda número 1577.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 117; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 1574.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 117; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas números 1575 y 1576.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 117; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda número 2295.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 124; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Ante el empate volvemos a votar.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 124; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Volvemos a votar, señorías.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 124; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Señorías, habiendo obtenido tres empates, queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1369.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 123; en contra, 124; abstenciones, siete .

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se votan a continuación las enmiendas números 1334, 1338, 1435, 1438 y 1498.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 127; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Señorías, vamos a votar las propuestas de modificación con el número de registro 47845, 47850, 47851, 47852, 47853, 47854, 47855, 47905, 47891, 47892, 47893 y 47890. ¿Se entienden aprobadas por asentimiento? (*Pausa.*) Así consta.

El Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés ha solicitado que se vote separadamente la número 47904.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 132; en contra, 122; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 252; en contra, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 18. (*El señor Zubia Atxaerandio pide la palabra.*)

Tiene la palabra, señoría.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Señor presidente, antes de comenzar la votación, quisiera indicarle que figura como enmienda viva de nuestro grupo parlamentario la número 859. No sería necesario someterla a votación en la medida en que está también transaccionada con la que lleva el número 2670, del Grupo Parlamentario Socialista, y se sostiene una transaccional, la número 47894.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Votamos la enmienda número 295, del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 21; en contra, 232; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 394, del senador Urrutia.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 12; en contra, 240; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, en primer lugar, la número 687.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 18; en contra, 234; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 686 y 688.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 18; en contra, 235; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 689 y 690.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 138; en contra, 115; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos no tiene ninguna enmienda viva porque se han transaccionado las número 857, 858 y 859.

¿Está retirada la enmienda 901 del Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Sí, señor presidente, y las números 900 y 902 están sustentando una transaccional; no me haga decir en este momento cuál es. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora sólo la número 899, de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 246; en contra, uno; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Hay varias transaccionales, los números 2670, 2678, 2675, 2672, 2673 y 2674.

Pasamos a votar en primer lugar la número 2669.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 128; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas números 2671, 2676 y 2677.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 247; en contra, uno; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1852 a 1892.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Tenemos varias propuestas de modificación con los siguientes números de registro: 47883, 47884, 47885, 47894, 47895, 47896, 47897 y 47898. *(El señor Sanz Pérez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ PÉREZ: Señor presidente, solicito votación separada de la número 47896.

El señor PRESIDENTE: ¿Las demás se aprueban por asentimiento? *(Pausa.)*

Así consta.

Pasamos a votar la número 47896.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 123; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a votar el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 253; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar las Secciones 19 y 60.

Enmiendas del senador Cuenca Cañizares, números 296 y 297.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 16; en contra, 237; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 396, del senador Urrutia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 137; en contra, 118 .

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Han sido retiradas los números 693 y 694.

Votamos, en primer lugar, la 691.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 18; en contra, 235; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas números 692 y 695 a 699.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 115; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos a continuación la 706.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 14; en contra, 113; abstenciones, 128.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas números 704 y 705.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 18; en contra, 113; abstenciones, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 813.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 17; en contra, 111; abstenciones, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 700 a 703.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 18; en contra, 233; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el resto.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 18; en contra, 113; abstenciones, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, números 2709 y 2710.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 122; en contra, 132; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Ha sido retirada la 1925. Votamos las números 1901, 1903 y 1912.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 124; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Ante el empate, volvemos a votar.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 124; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Repetimos la votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 124; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas en la medida en que hemos tenido tres empates.
Votamos el resto de las enmiendas.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Señorías, pasamos a votar el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 129; abstenciones, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a continuación a votar la Sección 20.
Enmiendas del senador Cuenca Cañizares números 298 a 308.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, ocho; en contra, 238; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas del senador Urrutia.
La enmienda número 398 ha sido retirada.
Votamos las enmiendas números 397 y 399 a 402.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 14; en contra, 235; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 707 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, en la medida en que han sido retiradas las enmiendas números 708 y 709, y soporta una enmienda transaccional la número 710.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 138; en contra, 111; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
A continuación, votamos la enmienda número 903 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 123; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Ha sido retirada la enmienda número 2682.
Votamos la enmienda número 2681.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 254; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas números 2679, 2680, 2683 y 2684.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, uno; abstenciones, 123.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 1957.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 141; en contra, 112; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(El senador Gasòliba i Böhm pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Quiero pedir votación separada de la enmienda número 1954.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, pasamos, pues, a votar la enmienda número 1954.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 128; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 129; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Hay una propuesta de modificación con el número de registro 47889. ¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda aprobada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 251; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a continuación a votar la Sección 21.

Enmiendas del senador Cuenca Cañizares, números 309 y 312.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 128; en contra, 119; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 310 y 311.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 121; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmienda del senador Urrutia Elorza número 403.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 131; en contra, 121; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Las enmiendas números 712, 713, 716, 717 y 718 han sido retiradas.

Votamos la enmienda número 711.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 136; en contra, 112; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a votar las enmiendas números 714, 715, 719 y 720.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 138; en contra, 111; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

En primer lugar, sometemos a votación la enmienda número 866.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 140; en contra, 110; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Votamos ahora la enmienda número 867. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 138; en contra, 112; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2007, 2008, 2028, 2037, 2039, 2044, 2045, 2048 y 2056. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 123; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. A continuación votamos el dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 253.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Sección 22. Votamos en primer lugar la enmienda número 721 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 18; en contra, 235; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmienda número 2685 del Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 246; en contra, ocho; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Enmiendas números 2063 a 2074 del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Propuesta de modificación con número de registro 47846.

¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Pausa.)*

Así consta.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; abstenciones, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, una vez finalizadas las votaciones pasamos a debatir la Sección 27: Ministerio de Vivienda. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra el senador Cuenca, del Grupo Parlamentario Mixto, para defender las enmiendas presentadas a esta sección.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Este senador ha presentado dos enmiendas a la Sección 27: Ministerio de Vivienda. La primera de ellas pretende mayores créditos para las políticas de promoción de vivienda, fundamentalmente para la reasignación y transferencia a las comunidades autónomas en esta materia. La segunda enmienda se refiere a Madrid y pretende ampliar el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Muchas gracias. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señorías, les ruego que hagan las transacciones en un tono más bajo o en otro lugar.

Enmiendas del senador Jorquera, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Han sido retiradas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Defensa de las enmiendas del senador Mur. *(Pausa.)*

Se dan por defendidas.

El Senador Urrutia tiene la palabra para defender sus enmiendas.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

Las competencias de vivienda ya están transferidas a las comunidades autónomas, y lo único que quedan son las políticas de colaboración o de coordinación u ordenación. Con las tres enmiendas que presenta Eusko Alkartasuna se pretende que en aquellas zonas degradadas, próximas a donde han estado empresas reconvertidas, como en Sestao o Pasai Antxo, las infraviviendas que todavía existen ten-

gan, a través de dichas políticas, una aportación dineraria para reordenar y mejorar dicho polígono de viviendas. Intentamos que exista un acuerdo respecto de estas tres enmiendas al objeto de mejorar el hábitat de personas y zonas utilizadas por empresas regentadas por la Administración del Estado y que, tras una reestructuración, han quedado un tanto traumatizadas.

Muchas gracias, y buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para decir que el objetivo de nuestras cuatro enmiendas es que se dé cumplimiento al precepto constitucional de que la política de vivienda es una competencia básicamente de las comunidades autónomas. Con ellas se pretende que todos los fondos destinados a hacer políticas de vivienda sean traspasados a las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori). Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado también tres enmiendas a esta Sección 27. El planteamiento de las mismas es idéntico al que ya han expuesto quienes me han precedido en el uso de la palabra, dado que vivienda es una competencia ya transferida y asumida por parte de las comunidades autónomas, y, por tanto, entendemos que debe ser ejercida por las mismas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador García Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta un total de 65 enmiendas a la Sección 27 correspondiente al Ministerio de Vivienda. Treinta de estas enmiendas corresponden al Programa 261N, de promoción y ayudas a la rehabilitación y acceso a la vivienda. Este amplio grupo de enmiendas va encaminado a repartir buena parte de la partida correspondiente al Plan de choque; en concreto, la número 75218 es la partida innominada a varias comunidades autónomas.

Reducimos la partida innominada a varias comunidades autónomas en 79 millones de euros, y de este importe distribuimos 61 millones de euros en cada comunidad autónoma en proporción a su población, como recogen nuestras enmiendas.

Nosotros creemos que no se debe mantener por el ministerio una partida tan importante innominada y que, además, ésta debe ser asignada a cada una de las comunidades autónomas. El Partido Popular propone con estas enmiendas la distribución de esta partida, dejando una parte para lo que se llama la reserva de eficacia, es decir, para aquellas comunidades autónomas que vayan cumpliendo con sus planes de vivienda.

En este sentido, presentamos varias enmiendas, como las números 2555 y 2568, que asignan 1,33 y 1,9 millones de euros a Andalucía y Aragón respectivamente. Asimismo, en otras enmiendas se contempla la asignación de 1,6 millones de euros para Asturias, 1,3 para Baleares, 2,6 millones para Canarias, 841.000 euros a Cantabria, 8,3 millones a Castilla y León, 2,7 millones a Castilla-La Mancha, 10 millones a Cataluña, 1,6 millones a Extremadura, 4,2 millones a Galicia, 388.000 euros a La Rioja, 8,9 millones de euros para la Comunidad de Madrid, 2,2 millones para Murcia, 6,9 millones para la Comunidad Valenciana, 103.000 euros para Melilla y 110.000 euros para Ceuta. Con esto se evita la posible arbitrariedad por parte del ministerio en cuanto a la distribución de los fondos a las distintas comunidades autónomas.

Dentro del mismo programa también tenemos la enmienda 2591, que pretende la construcción de un polígono en Monforte del Cid, en Alicante, que lleva tramitándose durante doce años y constituye una demanda del sector empresarial.

Las enmiendas 2601, 2602 y 2548 las presentamos por considerar conveniente dotar de partidas adicionales, para la adquisición y promoción del suelo, a los territorios insulares: Canarias y Baleares. Si de los 79 millones de euros que reducimos en la partida innominada distribuimos 61 entre las comunidades autónomas, los restantes 18 millones de euros los distribuimos en los archipiélagos. Se trata de territorios que, debido a su orografía, ven agravadas las dificultades a la hora de obtener suelo para la construcción de viviendas de protección oficial. En concreto, pedimos 12 millones de euros para Canarias y 6 millones de euros para Baleares.

En las enmiendas 2586 y 2564 solicitamos un plan de dotaciones básicas para Ceuta y Melilla, por considerar absolutamente inoportuno el recorte de la asignación destinada en los presupuestos anteriores. A ello se une el momento tan delicado que en la actualidad están viviendo estas dos ciudades autónomas. Solicitamos 4.965 millones de euros para las dos ciudades autónomas y la modificación la hacemos a cargo de la partida destinada a la Sociedad Pública de Alquiler.

La enmienda 2604 incrementa en 5 millones 414.000 euros la partida destinada a la Ayuda Estatal Directa a la Entrada, con el fin de corregir la disminución de las ayudas establecidas en el nuevo Plan de Vivienda al cambiar el cálculo de ayuda, que antes era un porcentaje sobre el pre-

cio de venta, a un importe fijo. Con esto, las ayudas destinadas a cada familia por parte de la Administración estatal se reducen y cada familia pierde entre 500.000 y 800.000 de las antiguas pesetas. Para paliar este déficit presentamos esta enmienda. La baja de esta enmienda la hacemos con cargo al Capítulo 2, pues, como ya dije en la exposición del veto, nos parece una partida absolutamente excesiva para un ministerio que prácticamente no tiene competencias.

Doy por defendidas el resto de enmiendas de este programa.

Al Programa 261O, de ordenación y fomento de la edificación, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado treinta enmiendas. Se establecen una serie de partidas, sobre todo, para la remodelación y rehabilitación de una serie de monumentos artísticos. A título de ejemplo cabe citar la restauración de la Catedral de Jaén, una obra que ya está solicitada y para la que proponemos una inversión de 1,5 millones de euros; las murallas de la Fortaleza de la Mota, en Alcalá la Real, Jaén; la recuperación del patrimonio del Valle de Riaño, en León; el Santuario de la Peregrina en Sahagún, en León; la rehabilitación de las casas consistoriales en Las Palmas de Gran Canaria; la rehabilitación del Castillo de la Luz, en Las Palmas; el Palacio de Congresos y Exposiciones de Huesca; la rehabilitación del Monasterio de Melón, en Ourense; la restauración de las murallas de Niebla, en Huelva; el acondicionamiento y la rehabilitación del edificio de la antigua cárcel de Palencia; la restauración de la casa de Isabel la Católica en el Monasterio de las Clarisas, en Palencia; la restauración del cuerpo Este y pavimentación de la Plaza Mayor de Ocaña; la rehabilitación de las murallas de Madrigal; la rehabilitación del casco histórico de Toro; el plan de donaciones básicas para Melilla; la restauración de la lonja de Palma de Mallorca; y la restauración de las murallas de Pamplona. Entre otras cosas, esto es un avance de las enmiendas formuladas en este sentido, que también doy por defendidas.

Por último, del resto de enmiendas que queda a mi grupo por defender, quiero destacar las números 2606 y 2609. Básicamente, consisten en el proyecto de urbanización de la segunda fase del polígono industrial O Morelle en el Ayuntamiento de Sarria, en la provincia de Lugo, que ha quedado paralizado, la ampliación del actual polígono industrial de Villacañas, en Toledo, el desarrollo urbanístico y la urbanización del polígono industrial de Palencia y la puesta en marcha de la segunda fase del polígono industrial de Torrehierro, en Talavera de la Reina.

El resto de enmiendas, señorías, las doy por defendidas. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor De Orduña.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hemos leído con lupa todas las enmiendas presentadas por los distintos grupos en un intento de bus-

car la posibilidad de aceptar alguna, independientemente del grupo que la presentase. Pero con franqueza he de decirles que, pese al esfuerzo realizado, no ha sido posible incorporarlas, aunque nos hubiera gustado mejorar el presupuesto mediante las mismas, porque ninguna nos ha parecido con la suficiente entidad y capacidad para mejorar el presupuesto.

Entre otras cosas porque, como ya ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la mayoría pretende transferencias de capital a las comunidades autónomas para que ellas gestionen su propios planes de vivienda a partir de esa partida innominada, como usted dice, y que vacían prácticamente para distribuir entre las comunidades y ciudades autónomas, sin esperar, como se dice que tiene que ser, a la firma de los convenios, que son los que fijan de verdad los objetivos a financiar en el Plan estatal de Vivienda.

Tampoco hemos visto que estén todas suficientemente justificadas. Nos parece, y además se ha hecho una exposición prolija y detallada, que lo que buscan son financiaciones para obras muy concretas. Se habla de rehabilitar, restaurar y adecuar colegiadas, iglesias, ermitas, antiguos cuarteles, en fin, un montón de edificaciones para recuperar ese patrimonio, pero nosotros creemos que esos objetivos no son prioritarios en la actualidad. No decimos que a medio plazo no pudieran incorporarse, pero ahora mismo las prioridades son otras.

Otras enmiendas que se han presentado pretenden financiar obras o actuaciones que no corresponden en concreto al Ministerio de la Vivienda. También, hemos encontrado alguna enmienda que pretende dotar económicamente a actuaciones que ya están en marcha; como ya están desarrollándose y están suficientemente planificadas y financiadas, las enmiendas no pueden incorporarse porque no tienen sentido.

En definitiva, no hemos visto que las enmiendas presentadas mejoren el presupuesto. Creemos que el presupuesto que se ha presentado está ajustado a las necesidades y prioridades que se han fijado; ajustado a la financiación del Plan estatal de Vivienda, que también se ha aprobado, que crece, como ustedes saben, en el conjunto del presupuesto de la Sección 27 un 20 por ciento y que, desde luego, refleja la posibilidad de una buena ejecución de ese presupuesto y el compromiso de este Gobierno por ir resolviendo un problema, como el de la vivienda, que afecta a muchos millones de ciudadanos en la sociedad española.

Ahora voy a entrar en las enmiendas que han presentado los distintos grupos para justificar su no aceptación.

En primer lugar, don Eduardo Cuenca Cañizares, de Izquierda Unida, pide en sus enmiendas ayudas directas para la entrada a la compra de vivienda. Creo que él sabe que no es posible aceptarlo porque las ayudas directas a esa entrada del plan de viviendas son gestionadas directamente por el Ministerio de Vivienda a través de convenios con las entidades crediticias, de acuerdo con lo que se establece en el Real Decreto 801/2005. Por ello, todos los créditos deben estar consignados en el concepto presupuestario 783, que es el adecuado para esta finalidad.

La otra enmienda se refiere a la ampliación del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Nos parece una iniciativa muy loable, y seguramente deberá tenerse en cuenta en ese medio plazo que yo decía, pero su financiación no es competencia del Ministerio de la Vivienda. Esa ampliación que plantea su señoría creo que debería desviarla hacia la Sección de Cultura o Educación y Ciencia, que sí tienen más competencias al efecto.

Don José Ramón Urrutia, también del Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado unas enmiendas y, además, ha dicho que las del Bloque Nacionalista Galego estaban retiradas. Desconocíamos que lo hubieran hecho.

Una de las enmiendas de don José Ramón Urrutia propone la regeneración urbanística de Sestao. La verdad es que la Comunidad Autónoma del País Vasco —creo que lo sabe— no tiene firmado con el ministerio ningún tipo de convenio para el desarrollo de planes de vivienda y, por lo tanto, no puede fijar ese objetivo para ser financiado directamente con el presupuesto de la Sección 27. Además, escogía él el concepto 75001, que es un concepto nominativo a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, también sería técnicamente erróneo el planteamiento de esa enmienda.

La enmienda número 417 solicita el pago por la expropiación de Molinao, en la zona de Pasai Antxo. Eso no corresponde, en ningún caso, al Ministerio de la Vivienda. Además, también tiene un error técnico, que es haber escogido un nominativo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Por último, en otra de sus enmiendas pide financiación para el Festival Internacional de Títeres de Tolosa. No es una actuación de la que tengamos conocimiento que requiere el Ayuntamiento de Tolosa. También he oído con anterioridad que lo había pedido para la Sección de Cultura, así que supongo que será a través de esa sección donde busque esa financiación. En cualquier caso, no en la Sección 27.

Convergència i Unió nos ha presentado cuatro enmiendas, como bien ha dicho su portavoz. Una primera solicita la transferencia de capital a comunidades autónomas, a la de Cataluña en este caso, con cargo al artículo 78. Él sabe también que la Administración del Estado tiene competencias en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, así como que dentro de esa planificación se cobijan las normas estatales para fijar las líneas directrices y los criterios de ordenación de los sectores económicos, y sobre la base de esos criterios, de la ordenación de esos principios, se establecen por el Real Decreto 801/2005 las ayudas estatales al Plan de Vivienda y se comprometen los gastos plurianuales correspondientes para garantizar el ahorro a los ciudadanos en términos de igualdad, es decir, que ésta es una función que realiza la Administración general del Estado.

La enmienda número 810 también pide aumento de créditos a la comunidad autónoma para financiar con los créditos de Sepes del artículo 871. Esa consignación en el artículo 871, que exactamente es para la Sociedad Pública de Alquiler, es un registro para el funcionamiento de la agencia y, por lo tanto, una prioridad que ha marcado dentro de

su propia actividad el ministerio y no puede renunciar a esos créditos.

Piden un estudio de viabilidad para la modernización del Barrio de Intramuros, en el casco antiguo de Manila, en Filipinas. No corresponde la propuesta de alta con la justificación, que en este caso está referida al cuartel de Sant Andreu. En todo caso, no es posible hacer una disminución de 250.000 euros, como ustedes plantean, en el proyecto que se propone por cuanto está destinado a la investigación y al estudio de la mejora de la edificación en España.

La última enmienda que plantea Convergència i Unió propone ayudas a los barrios afectados del Carmel. En principio también creemos que esta enmienda tiene un error técnico en su formulación, pero, en cualquier caso, las ayudas previstas para el barrio del Carmel, señores de Convergència i Unió, están previstas ya en el concepto 75009, Comunidad Autónoma de Cataluña, para la remodelación de los barrios, y es un crédito que presenta —supongo que lo habrán visto en el propio presupuesto— un incremento de cuatro millones de euros respecto a 2005, destinado a esa medida concreta para la que ustedes piden ampliación de crédito.

Termino esta primera parte con las enmiendas formuladas por los senadores del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que presentan enmiendas de transferencia de capital a comunidades autónomas. Ya he contestado exactamente igual porque también lo plantean con cargo al artículo 78, destinado a familias. Ya he contestado porque es prácticamente idéntica a la que presentaba Convergència i Unió.

Una segunda enmienda quiere un alta de dos millones de euros en el concepto 75219 para la Comunidad Foral de Navarra, y los créditos consignados en el concepto responden a las subvenciones gestionadas con las comunidades autónomas y las ciudades autónomas que ya hayan firmado convenios o estén para firmarlo con el ministerio para instrumentar los planes estatales de vivienda. Este no es el caso, como ustedes saben, de la Comunidad Foral de Navarra, por lo que de momento no puede atenderse la consignación solicitada en la enmienda.

La enmienda número 891, última que plantea el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene un igual comentario a la enmienda anterior porque tampoco el País Vasco tiene firmados estos convenios con el ministerio.

Para finalizar, entro en las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que efectivamente son 65. Las he agrupado no como ha hecho en su defensa o exposición el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sino en el mismo orden en que aparecen las enmiendas, independientemente de a qué articulado respondan.

Le podía contestar una a una porque las tengo perfectamente argumentadas, pero quiero ir a los bloques que he agrupado porque me parece que son las que tienen una mayor entidad y que tienen una rápida respuesta y justificación.

Las enmiendas números 2548, 2601 y 2602 piden una partida adicional de ayudas a la promoción de suelo en los territorios insulares. Además, ha hecho usted hincapié en

que son tres de las enmiendas de mayor importancia que han presentado. Las tres tienen idéntico calado, y tienen que esperar a la distribución de los créditos que para ayudas a actuaciones en materia de suelo se plantean dentro de los convenios que tiene que firmar la Comunidad Autónoma de Canarias con el Ministerio de Vivienda, porque es así como se distribuyen los créditos de esa partida que usted decía innominada para cumplir los objetivos. Por lo tanto, las consignaciones necesarias se efectuarán de acuerdo con esa comunidad autónoma una vez que se hayan determinados los objetivos que se vayan a recoger en los convenios. Además, ahí se fijará no solamente la anualidad del año 2006, sino el resto de anualidades hasta el año 2008.

En la enmienda número 2549, y en quince enmiendas más, piden ustedes asignación a las comunidades autónomas de esas mismas partidas innominadas del concepto 75218. La distribución de los créditos para las subvenciones se hará una vez firmados los convenios, como ya he dicho, con las comunidades y las ciudades autónomas en desarrollo del Plan de Vivienda vigente 2005-2008 y, por tanto, esas consignaciones para atender los objetivos se efectuarán de acuerdo con el desarrollo temporal que se vaya a fijar con cada comunidad autónoma.

Tienen otras enmiendas, como la 2557 y la 2562, relativas a la rehabilitación de barrios de Valencia y Salamanca. Efectivamente, otro de los ejes que se contemplan dentro del Plan de Vivienda es la rehabilitación de los cascos históricos y de los cascos antiguos, y también tienen que ser objeto del oportuno acuerdo y convenio, en este caso de la comunidad autónoma con el ministerio y, a su vez, con los ayuntamientos que vayan a implicarse. En este caso, seguramente, estarán implicados los ayuntamientos de Salamanca y de Valencia, como ustedes plantean. Además, señoría, estas enmiendas no especifican exactamente el concepto presupuestario para el que se solicitaba el aumento.

En cuanto a la promoción directa de viviendas protegidas en la Comunidad Valenciana por sociedades mixtas, debemos decirle que no es competencia de la Administración del Estado. Éste es un objetivo que se aborda mediante los convenios firmados con las comunidades autónomas en desarrollo de los planes de vivienda. Las ayudas correspondientes a esas actuaciones se van a consignar territorializadamente para cada comunidad autónoma, y en el proyecto de presupuestos existe también, como saben, el fondo para distribuirlo de acuerdo con los objetivos que se determinen en cada autonomía y atendiendo a la financiación de las subvenciones del plan 2005-2008.

La enmienda número 2561 pretende aumentar la dotación del concepto 75215 a la Comunidad Valenciana. El crédito territorializado para la Comunidad Valenciana se incrementará en la cantidad que le corresponda. Estoy utilizando siempre el mismo argumento porque es el de la distribución de esa partida innominada. Le decía que le corresponde del concepto 75218 y no sé si sabrán —y esto sí me interesa dejarlo claro— que en la Comunidad Valenciana todavía disponen de fondos pendientes de justificar y aplicar en el concepto 75215 superiores a 28 millones de

euros, por lo que no puede incrementarse la dotación presupuestada hasta tanto se regularice esta situación.

Voy terminando. Es verdad que ustedes hablan de un montón de actuaciones puntuales, como la restauración de la Iglesia de San Pedro de la Rúa, en Estella. Ha hecho una descripción completa de todas esas obras que pretenden y quiero resaltarle que esa restauración en concreto de la iglesia de Estella es un compromiso que ya reza, según la propia enmienda de ustedes, en la Dirección General de Bellas Artes. Por lo tanto, allí es donde parece que se pretende la financiación de esa restauración.

En cuanto a la construcción de viviendas de protección oficial, para lo que piden ayudas, incremento de créditos, dicen que es para dar cumplimiento a una promesa electoral del Partido Socialista Obrero Español. Nadie más interesado, le puedo asegurar, que el propio Gobierno, el Partido Socialista Obrero Español y el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, en dar cumplimiento al programa electoral con el que ganamos las elecciones, para, entre otras cosas, cumplir con la palabra dada a los ciudadanos. Pues bien, ese compromiso de financiación se cumple en el Plan 2005-2008, con el que se garantiza que en cada ejercicio se posibilite el acceso de 180.000 familias a la vivienda y ese objetivo está garantizado mediante la suficiente financiación. Así que no creemos que para cumplir nuestro compromiso electoral sea necesario incrementar las partidas que se tienen al efecto.

Las enmiendas 2570, 2574, 2579 a 2586 —salvo la número 2583—, 2589, 2590, 2592 y 2605 son inversiones varias y consideramos que no procede minorar el gasto previsto en la Sección 31 para contemplar la financiación de los palacios de exposiciones, ni la restauración de casas de órdenes religiosas, ni antiguas cárceles —como le decía—, ni nada por el estilo en diferentes localidades que no son —ya lo dije también— la prioridad del Gobierno en la actualidad y que forzarían al abandono de otras actuaciones que seguramente están contempladas y se están llevando a término.

Usted ha mencionado la enmienda 2594, restauración de Sa Lonja de Palma de Mallorca, y le diré que tengo las mismas razones que vengo aduciendo, pero además en este caso creo que se ha remitido el proyecto al Ministerio de Cultura para que sea financiado a través del 1 por ciento cultural. Por lo tanto, no tendría objeto reproducir aquí esa posibilidad de restauración de Sa Lonja con cargo a la Sección 27.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya concluyendo.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Voy terminado.

Acabo con las enmiendas referidas a SEPES. Plantean cinco enmiendas para que se pongan en marcha fases nuevas o inicio de construcción de polígonos industriales. He de decirle que en Monforte del Cid los presupuestos de SEPES, que no tienen carácter limitativo, permitirán continuar con la actuación prevista que, por cierto, no acaba de arrancar porque el ayuntamiento no consiguió un acuerdo con una serie de empresarios que están instalados en la

zona de una forma irregular; pero en el momento en que eso se consiga, ya existe la actuación prevista que ustedes solicitan.

En cuanto a la enmienda para el polígono industrial de O Morelle, en Sarria, provincia de Lugo, le diré que se encuentra en desarrollo la segunda fase. El suelo ya lo ha adquirido la entidad SEPES y de cualquier manera parece que se va a desarrollar una vez que se haya cumplido la ocupación completa de los terrenos de la primera fase.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, concluya.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Ya termino.

También está en marcha el estudio de viabilidad para el polígono industrial de Palencia. Existe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Talavera y SEPES para el desarrollo de la segunda fase del suelo industrial, con suelo propiedad de SEPES, y solamente no existe previsión en el corto plazo para la ampliación de este polígono por SEPES. Y le digo que todas las cantidades que están para financiar estos proyectos de suelo industrial de la entidad pública de suelo tienen bastante más financiación que la que ustedes piden en sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador De Orduña.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el senador García Ballesterro.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador De Orduña, dice que no va a aceptar ninguna enmienda. Lo lamento. Lamento que no se acepte ninguna enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular porque con ellas enriquecíamos el proyecto de presupuestos para el año 2006 del Ministerio de Vivienda, pero parece ser que tampoco se va a aceptar ninguna otra enmienda presentada por ningún grupo. Creo que debe ser de las pocas secciones en estos presupuestos generales para el año 2006 donde no se vaya a aceptar ninguna enmienda.

Dice usted que la mayoría de las enmiendas presentadas por los distintos grupos son de transferencias. No tengo más que darle la razón, son enmiendas de transferencia porque el Ministerio de Vivienda es un ministerio de transferencia, eso lo sabe usted y en el debate de presupuestos de este año nos hemos dado cuenta todavía más de que el Ministerio de Vivienda es un ministerio de transferencias, es un ministerio que está levitando sobre el Estado español

y sin la colaboración, sin el acuerdo y sin los convenios que tiene que firmar con las distintas comunidades autónomas, con las distintas instituciones autonómicas, el Ministerio de Vivienda no tiene ningún sentido. Creo que usted lo ha confirmado aquí durante el debate de las enmiendas de todos y cada uno de los grupos.

Para terminar, quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente las enmiendas del senador Cuenca Cañizares, las del senador Mur Bernad y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió a la sección 27. Creo que las que ha presentado el senador del BNG, del Grupo Parlamentario Mixto, están retiradas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA.

AENA

Tiene la palabra el senador Cuenca para la defensa de sus enmiendas.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Ayer mi compañero, senador Lago, ya se manifestó con respecto a estas enmiendas. Por lo tanto, nuestra posición en contra ya está debidamente justificada.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Pasamos al debate de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transportes Terrestres.

Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transportes Terrestres

Para defender las enmiendas presentadas por Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Voy a ser muy breve. Estas enmiendas tienen un objetivo, que ya ha sido perseguido por otras enmiendas aprobadas, por cierto, esta mañana en Fomento, y es que se corrija un entuerto: que se llame al pan, pan y al vino, vino y a la B-40, B-40.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: En el mismo sentido que mi intervención anterior, les diré que están justificadas con anterioridad y que las vamos a rechazar.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muy bien.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

El siguiente apartado es el Ente Público Radiotelevisión Española.

El Grupo Parlamentario Popular tiene una enmienda, ¿la dan por defendida? (Asentimiento.)

Turno en contra.

Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO: No se admite la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque el presupuesto de inversiones de Radiotelevisión Española, que asciende a 102.535.000 euros, es suficientemente amplio y tiene en cuenta todas las necesidades previstas para 2006. En definitiva, creemos que es un presupuesto razonable para atender las posibles inversiones y necesidades que se presenten durante el ejercicio. Es decir que en el presupuesto global se incluyen todos los repetidores necesarios para 2006.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senadora Fernández.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Hemos terminado el debate sobre los presupuestos.

Se suspende la sesión, que se reanudará, para continuar con el orden del día, a las cinco de la tarde.

Eran las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

— DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (S. 621/000033) (C. D. 121/000034).

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión Constitucional en relación con el proyecto de ley de publicidad y comunicación institucional.

¿Alguna de sus señorías desea hacer la presentación del dictamen? (Pausa.)

Entiendo que no se va a llevar a cabo. Por tanto, pasamos al debate a la totalidad.

¿Alguna de sus señorías desea intervenir? (Pausa.)

Pasamos, pues, a los votos particulares.

Voto particular presentado por el Grupo Parlamentario de la Entesa, de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado con respecto a los artículos 1.4, 3.2, 4.4, 7.4, 7.6 y 7.10, y a la disposición final segunda, como consecuencia de la aprobación de enmiendas de los grupos parlamentarios de Senadores Nacionalistas Vascos y Popular en el Senado.

Para su defensa tiene la palabra el senador Molas.

El señor MOLAS I BATLLORI: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un texto legislativo cuya finalidad se indica en el propio título: regular la publicidad y la comunicación institucional. Y presentamos este voto particular de vuelta al texto que fue aprobado en el Congreso, ya que, en nuestra opinión, con la inclusión de enmiendas en el Senado ha empeorado. Sin que esto signifique una especial incidencia en el tono de lo que ha empeorado, creemos que ha perdido algo de lo que era importante en el texto que había salido del Congreso y que se han introducido unas novedades que no son congruentes en algún caso con el título de la ley y, por tanto, con el objetivo que se había fijado para la misma.

Les disculpo a ustedes todo lo que significa una narración del trámite legislativo y prelegislativo de esta ley, se la ahorro, ustedes la conocen perfectamente, es una ley trabajada, una ley que se quería de consenso, una ley en la que se ha buscado el máximo consenso posible y que ha sufrido modificaciones en la propuesta a lo largo de su «iter», pero que llegó a un texto básicamente común, con alguna discrepancia que quedaba, pero básicamente común.

¿Qué es lo que creemos que resulta incoherente con el título? Extender el contenido de la ley a las publicaciones. Se trata de una ley sobre la publicidad y la comunicación institucional, que no tiene que afectar —no debería afectar— a las publicaciones que hacen las administraciones públicas sobre su actividad o sobre otras cuestiones, lo cual creemos que desborda el marco de la presente ley. Por otra parte, creemos que hay un motivo no de preocupación extraordinaria, pero sí de imperfección sobrevenida e innecesaria reduciendo el plazo para decidir la suspensión provisional dentro de la cual la comisión de publicidad y comunicación institucional ha de resolver: tres días —que era lo que contenía el proyecto— es ya poco y bajar a dos nos parece incluso excesivo; excesivo porque una comisión de este tipo y en la forma como actúa ha de hacerlo prácticamente sin haber llegado a completar un expediente y poder resolver después. Estos son dos motivos de incongruencia del contenido de la ley.

El tercero —que es quizá el más importante y es el argumento que me mueve con mayor intensidad a dirigirles la palabra hoy— es que existía un acuerdo básico en el Congreso que fue consecuencia de un proceso largo, complejo, de negociación para que los distintos sectores políticos del Congreso —y, por tanto, del país— pudieran llegar a una fórmula generalmente aceptable o aceptable en su generalidad. Porque hay leyes en las que la mayoría política es indispensable —en toda ley es necesaria una mayoría política que la apruebe—, pero hay otras en que la amplitud de la mayoría que la acepta y la hace suya consigue que esa ley sea mucho más aplicada y que su aplicación sea mucho menos discutida. Y como nosotros tenemos un criterio, que es que cuando llegamos a un acuerdo lo mantenemos, si llegamos a un acuerdo —en el que a lo mejor no todo el mundo tenía los mismos propósitos en el momento de alcanzarlo, pero se llegó a ese acuerdo— nosotros creemos que mantenerlo es especialmente un valor sustantivo para ese tipo de ley.

Y entro ahora en el tema que puede ser más discutible, que es la consideración como norma básica del artículo 4 —no de la ley, sino del artículo 4—. Debo decirles que a los que somos contrarios a la aplicación extensiva y abusiva de la legislación básica no nos preocupa el artículo 4. La verdad es que releendo la intervención de un diputado, antiguo senador, de un grupo parlamentario que no es al que yo pertenezco, me encontré reflejado en este espíritu. El senador Xuclà decía: a mí no me preocupa; pues a mí tampoco. ¿Por qué? Porque se ha de leer lo que dice el artículo 4 que, si me lo permiten, les voy a leer escuetamente en la parte que hace referencia al tema sustantivo. Es un artículo que habla de prohibiciones, ¿y qué establece? Establece que No se podrán promover o contratar compañías institucionales de publicidad y de comunicación: a) Que tengan por finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por los sujetos mencionados en el artículo 1 de la presente ley —puede remitirse al artículo 1 y, también, donde proceda, a la Ley General Presupuestaria—. b) Que manifiestamente menoscaben, obstaculicen o perturben las políticas públicas o cualquier actuación legítimamente realizada por otro poder público en el ejercicio de sus competencias. c) Que incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales. d) Que inciten de forma directa o indirecta a la violencia o a comportamientos contrarios al ordenamiento jurídico.

La pregunta que yo puedo hacer es: ¿quién puede estar en contra de las prohibiciones que establece el artículo 4, que deja toda la regulación a las comunidades autónomas en aquellas cuestiones de su competencia? ¿Quién puede no estar de acuerdo con prohibiciones que afectan, más que a opciones, a las bases de la lealtad constitucional? Y como nosotros cumplimos los acuerdos, cuando se llega a un acuerdo político trabajoso como ha sido éste para un tipo de ley que exige que los haya, los vamos a mantener y, por tanto, creemos que la fórmula hallada en el Congreso es la que debería retomar esta ley cuando saliera del Senado. Por estas razones hemos presentado los votos particulares y confiamos en que la Cámara sea sensible a este

hecho. Una ley con este consenso básico —leyendo bien el artículo 4— seguramente permite que luego sea una ley aceptada y exterior al conflicto partidista, legítimo, pero no al conflicto entre instituciones desbordando el marco de la actuación correcta de estas instituciones.

Muchas gracias, señores senadores. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, voto particular del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado con respecto a los artículos 1.4, 3.2, 4.7, 7.4, 7.6 y 10 y a la disposición final segunda, como consecuencia de la aprobación de enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa del mismo, tiene la palabra el senador Mansilla.

El señor MANSILLA HIDALGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, prácticamente la argumentación de mi grupo parlamentario es similar a la que acaba de expresar el portavoz de la Entesa. Y no les debe sorprender que así sea, en absoluto, entre otras cosas porque sobre el fondo la ley no había ni hay diferencia alguna entre los grupos parlamentarios de esta Cámara. Pero conviene destacar, al menos desde nuestro punto de vista, que ante un texto que llega a esta Casa aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, parece que uno no espera que se produzcan enmiendas que puedan modificar dicho texto, algunas tienen más importancia y otras menos.

Es evidente que la primera de ellas modifica la redacción y cambia el orden —competencias por interés público—; el hecho de que se cambie el orden en que venía recogido en el proyecto de ley remitido por el Congreso, en nuestra opinión significa darle más manga ancha a la Administración para poder hacer publicidad que de otra forma no podría hacer. El proyecto de ley que nos llega del Congreso sitúa en primer lugar el interés general, sin posponer por ello la competencia, porque une ambos elementos. Sin embargo, la redacción del texto que fue aprobado en la comisión puede dar lugar a interpretaciones distintas. No digo que sea esa la pretensión del Grupo Popular, lo que digo es que con esta redacción se permiten interpretaciones diferentes y se puede otorgar manga ancha al Gobierno, y que, por el contrario, tal y como venía del Congreso, no es posible. Por eso, dijimos en la comisión y repetimos ahora que estaba mejor redactado como llegaba el texto del Congreso que tras la modificación que se presentó por parte del Grupo Popular y fue admitida en comisión.

La adición del último apartado en el artículo 4 nos parece innecesaria, puesto que se prohíbe a la Administración algo que ya está prohibido. Se dice que hay que hacerlo, pero al Gobierno no hay que prohibirle que incumpla la ley. Lean bien este apartado, porque realmente eso es lo que significa. En nuestra opinión, es una redacción redundante, sobra en esta ley y no es necesaria.

Esta es una ley en la que se encorseta la posibilidad de actuación del Gobierno. Por tanto, si es así, lo que no resulta factible es redactar un apartado que exprese absoluta desconfianza en relación a si el Gobierno va a cumplir o no con la Ley, porque ambas cosas a la vez no tienen sentido. Es, sencillamente, incoherente. Y por esa razón no puede mantenerse, porque la redacción que se pretende para este apartado del artículo 4 muestra una desconfianza absoluta hacia la gestión del Gobierno en algo que él mismo ha querido limitar remitiendo este proyecto de ley.

En relación con el artículo 7, la modificación que introduce la enmienda del Grupo Popular admitida en comisión se acompaña de un argumento que no es real, porque se plantea de forma tal que hay que establecer una medida cautelar, puesto que el procedimiento en algún caso de denuncia sobre una ilicitud en una publicidad se sustancia en seis días.

Ustedes empleaban el argumento de que debería existir una medida cautelar. Y todos estábamos de acuerdo, tan de acuerdo que en el Congreso de los Diputados se llegó a establecer que dicha medida cautelar contara con un plazo de tres días. Sin embargo, a pesar del acuerdo alcanzado en el Congreso, siendo un plazo razonable, la enmienda que ustedes presentan reduce el plazo a dos días.

Pero, de aceptarse el plazo de dos días, nos podríamos encontrar con algo tampoco querido por el Grupo Popular y es que, como no les dé tiempo a los funcionarios responsables a tramitar el expediente, no habrá nunca medida cautelar. Ése es el efecto que se puede producir. Y por eso se estimó que tres días es un plazo razonable. Pero, si se reduce a dos días, el expediente puede haber sido terminado o no, por lo que podría no haber medidas cautelares, de modo que se irá al plazo de los seis días. Ésa es la consecuencia directa de esta enmienda de modificación y por eso nos oponemos, no por otra razón, porque con ella no se dan más ventajas para el usuario, no mejora el proyecto de ley sino que empeora. Por eso pedimos que se retire.

Finalmente, añade una redacción que para nosotros incluso significa una especie de ataque —permítanme que lo diga, con todo respeto, sin hacer ninguna valoración subjetiva— a nuestro sistema judicial, porque, según el texto aprobado en comisión, nos atrevemos a decir a los tribunales de Justicia que en la sentencia podrá figurar tal extremo. Les aseguro que me parece un elemento muy extraño en una ley. Es decir, que una ley diga a un tribunal respecto de un contencioso qué cosas pueden figurar o no en una sentencia, sin tener en absoluto en cuenta el petitorio de quien pueda hacer un recurso, me parece absolutamente innecesario, al tiempo que un elemento de desconfianza, incluso por lo que se refiere a las decisiones que en su caso pueda adoptar el tribunal de lo contencioso-administrativo. Por eso pido que se retire, porque no es bueno que el legislador pueda interpretar —que no digo que esa fuera su razón— que esto es un elemento de desconfianza hacia aquel que al final tiene que impartir justicia, que son los tribunales.

En cuanto a los procesos electorales y al referéndum la situación es exactamente la misma a la que me he referido en la primera de las enmiendas. Es una nueva prohibición

sobre algo que ya está prohibido y, por tanto, era una redundancia más en la normativa, no era otra cosa. ¿Esto tiene algo de sustancia desde el punto de vista jurídico? No, no la tiene, pero lo que sí tiene es que vuelve a generar esa actuación de desconfianza. Algunos de ustedes dirán: naturalmente, pero tienen que empezar a aprender a confiar en las instituciones porque además tenemos procedimientos más que suficientes para cuando haya una actuación ilícita ir contra ella, la cometa quien la cometa.

En relación con la disposición final segunda —y termino— quisiera plantear dos reflexiones diferentes en dos ámbitos muy distintos. Yo entiendo que pueda haber partidos, en este caso el Partido Nacionalista Vasco, al que no le guste ver en ningún documento algo que sea básico; puede formar parte de su estrategia político-jurídica entender que deben tener libertad absoluta en el plano de su autonomía. Y entiendo que eso pueda ser así y comparto la opinión del señor Molas en el sentido de que al final esto no es que añada mucho o poco es que indica una actitud ante algo que alguien tiene que proteger. Yo soy de los que piensa que la Constitución, desde el primer artículo hasta el último, obliga a todas las administraciones, llámese Gobierno central, llámese Gobierno de comunidad autónoma o cualquier autoridad o institución. Y a mí no me cabe duda alguna de que los Gobiernos responsables, sean de una comunidad autónoma o de otra, cuando hagan una norma tendrán que hacerla adecuándose a la Constitución, porque también hay procedimientos para poder recurrirla, si no fuera ese el caso. Y aunque viniendo del Partido Nacionalista Vasco lo entiendo, no lo entiendo viniendo de ustedes, le voy a dar algunas razones.

En primer lugar, en el Congreso de los Diputados ustedes no se reservaron nada en contra de esta disposición final, la votaron, pero, además, están planteando siempre en su discurso político en toda la esfera nacional lo que llaman la unidad patria. Y parece que todos tenemos que ir absolutamente uniformados cuando hacen su discurso pero cuando llega una situación como ésta, las cosas cambian. Aquí debería ser barra libre —es como yo lo interpreto—, pero la disposición final hace referencia sólo y exclusivamente al artículo 4 y la primera pregunta que me hago en esta intervención —la del turno de portavoces será distinta— es por qué el Partido Popular no quiere que lo que viene recogido en el artículo 4 sea de aplicación general para todos los territorios de España. Esta pregunta que me hago es muy inocente, muy ingenua, es decir, ¿por qué el artículo 4 no puede ser básico? Alguna razón ha de haber, porque está protegiendo derechos fundamentales que, de acuerdo con la propia Constitución corresponde al Gobierno Central garantizar. Pero, en todo caso, insisto en la pregunta, ¿por qué el Partido Popular no quiere que lo que viene recogido en el artículo 4 sea básico?, ¿por qué no quiere que lo que viene recogido en el artículo 4 sea de obligado cumplimiento para todas y cada una de las administraciones?, ¿es que acaso hay alguna Administración que pretende no hacer caso a lo que recoge el artículo 4. Si no es así, yo les aseguro que no lo entiendo.

Alguien tendría que explicar cómo de esa unidad patria, tan indivisible y tan común, llegamos al punto de que cual-

quier Administración pueda regular su proceso de publicidad sin contar para nada con las garantías que protege el artículo 4. Porque así están las cosas. Eso significa lo que significa. Es que uno es mucho de algo, pero a la hora de la verdad, si me toca a mí, como que ya no tanto. Me suena a aquello del chiste: se empieza a repartir a todo el mundo, hasta que les toca a uno en su responsabilidad más inmediata, y ya ahí no se puede cambiar.

Puede que esté equivocado en esta reflexión pero a mí me produce enormes dudas porque no lo entiendo; es decir, no entiendo que su partido esté defendiendo que algo como lo del artículo 4 no sea básico para toda España y les pregunto a ustedes el porqué, porque esto es un proyecto de ley —y preguntaré al Gobierno cuando tenga por conveniente hacerlo—. Yo me alegro de que ustedes protejan tanto al Gobierno de España cuando plantean cuestiones de este tipo, pero protéjanlo también en otras cosas. Lo cierto es que en este asunto se consiguió un acuerdo en el Congreso de los Diputados y, resumiendo todo esto en una sola frase, nosotros consideramos que cuando se llega a un acuerdo por unanimidad en el Congreso de los Diputados éste tiene un valor importante, y no lo modificamos. Más aún, el Grupo Parlamentario Popular pidió la ampliación del plazo de enmiendas para un proyecto de ley que venía con la unanimidad del Congreso. Por tanto, algo habría pasado por medio.

Yo les pediría, con toda humildad, si es posible, que acepten nuestro voto particular y hagamos bueno lo que fue bueno en el Congreso, y podamos votar entre todos por unanimidad el proyecto que salió aprobado, para que vaya directamente al «Boletín Oficial del Estado».

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ REQUERO: Voy a empezar por donde usted ha acabado, aunque no me quería extender demasiado en este tema de la disposición final segunda suprimida, porque ya lo debatiremos en el turno de portavoces.

Usted ha hecho muchas preguntas y yo le voy hacer alguna. ¿Por qué, si creían que esto era tan importante, no figuraba en el proyecto de ley del Gobierno? ¿Por qué, si creían que esto era tan importante, no lo enmendó el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso y, sin embargo, apoyaron una enmienda de Izquierda Unida? El Gobierno no lo incluyó como legislación básica y ustedes tampoco lo enmendaron. Además, usted ha hecho referencia al artículo 149.1.18, en relación con la disposición final segunda, por la posible inconstitucionalidad de algunas comunidades autónomas. Ustedes me van a decir si en el artículo 149.1.18 se incluye como legislación básica la publicidad. (*El señor Mansilla Hidalgo: No.*) Ah, ¿no? Entonces no sigo. Iba a leer ese artículo, pero si me dice usted ya que no se incluye no lo leo; para qué vamos a seguir discutiendo sobre ese tema si usted ya ha tirado la toalla.

Yo le quiero decir que de las siete enmiendas que se aprobaron en la Comisión Constitucional del Senado, seis lo fueron a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y una a propuesta del Partido Nacionalista Vasco, tema al que luego volveremos cuando nos refiramos a la legislación básica. Por lo tanto, diga toda la verdad en esto, toda la verdad. Yo se lo voy a decir.

Esta ley se aprobó por unanimidad del Congreso de los Diputados, pero en ella hubo dos votos particulares, uno de los cuales fue defendido en Pleno por mi grupo, precisamente en contra de esta disposición adicional en el Congreso, final segunda en el Senado, con la que no estábamos de acuerdo. Por lo tanto, no fuimos nosotros los que rompimos el consenso al que se había llegado en esa Comisión, sino ustedes, que apoyaron una iniciativa que procedía de otro grupo parlamentario y la metieron de rondón. Fue entonces cuando el propio portavoz de mi grupo dijo que, independientemente de que se admitiera o no ese voto particular, íbamos a votar a favor del texto completo de la ley. Me gustaría que ustedes hicieran aquí lo mismo, es decir, que si no se admitiera su voto particular, votaran a favor de todo el texto de la ley. A ver si hacen lo mismo que hizo mi grupo en el Congreso de los Diputados. Yo creo que no será así.

Ha citado usted alguna de las enmiendas. En la enmienda número 2 se extiende al ámbito de aplicación de la propia ley. Por otro lado, es contradictorio lo que ha defendido en la última enmienda, la referida a la disposición final segunda, pues usted quiere extender preceptos como los del artículo 4 a las comunidades autónomas, y, en cambio, no quiere extender el ámbito de esta ley a otros organismos que sí están dentro del título y el objeto de esta ley, como es la Administración general del Estado y los organismos dependientes de la misma. ¿Por qué esa incongruencia suya? ¿Por qué quieren extender el ámbito de aplicación de esta ley, en lo que se refiere al artículo 4, a las comunidades autónomas y, en cambio, no quieren que se extienda el ámbito de aplicación de esta ley a las publicaciones que dependen de los ministerios y de los organismos autónomos, que es a lo que hace referencia la enmienda número 2, que propone crear un nuevo apartado 5 (nuevo) del Grupo Popular? (*El señor Mansilla Hidalgo pronuncia palabras que no se perciben.*) No ha hablado usted sobre ese tema pero está en su voto particular. Por lo tanto, como digo, tendrán que contestar a las preguntas que está haciendo el Grupo Parlamentario Popular.

Efectivamente, ha habido una serie de enmiendas que se han introducido en el Senado que no fueron objeto de debate en el Pleno del Congreso de los Diputados que aprobó este proyecto. Por ejemplo, la número 10, es otra enmienda que no sólo se aprobó con los votos del Grupo Popular, sino también con los del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos junto con la número 2, la número 1 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y la número 19 del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión Constitucional del Senado.

Hay otra serie de enmiendas a las que usted se ha referido y yo lo voy a hacer muy brevemente.

La enmienda número 10 al artículo 3.2, del Grupo Parlamentario Popular que, como digo, también fue aprobada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, hace referencia a un cambio que, según usted, da más manga ancha —y así lo ha titulado— a la Administración.

Nosotros consideramos más correcto hacer referencia en primer lugar a las competencias propias y después al interés público y no al revés, que es como venía del Congreso de los Diputados. Pero son distintas maneras de interpretarlo. En absoluto creemos que su propuesta sea más restrictiva o la nuestra de más manga ancha, ni para este Gobierno ni para los que vengan. Porque no se trata de legislar para un gobierno concreto en un momento preciso; esperemos que esta ley dure para muchos años y para más gobiernos. Yo desvincularía su afirmación de que se da más manga ancha al Gobierno actual; será más manga ancha o más restricción al Gobierno actual o a los gobiernos que vengan. No creo que eso pueda ser objeto de mucha controversia. Esta Cámara precisamente sirve como Cámara de segunda lectura y, en este caso concreto, a nuestro entender, se mejora el texto que viene del Congreso de los Diputados. Porque, si no se va a cambiar nada de lo que venga del Congreso, ya sabe usted lo que tendríamos que hacer.

Hay cuatro enmiendas concretas que hacen referencia a sendos artículos. La número 11, al artículo 4.3, únicamente es una remisión a la Ley General de Publicidad; no es otra cosa. No se trata de una enmienda de tipo reglamentista que pueda servir como de cajón de sastre para meter todo lo relativo a la Ley General de Publicidad; únicamente hace una remisión legal —perfectamente coherente— a una ley distinta que trata de la publicidad institucional en un caso concreto y, como hay una Ley General de Publicidad, no daña —aunque abunde según usted— que se remita en ciertos preceptos a la Ley General de Publicidad.

Usted se ha referido a la enmienda 12 en relación con el artículo 7, párrafo 6, relativa al recurso contencioso-administrativo. (*El señor Mansilla Hidalgo pronuncia palabras que no se perciben.*) No se trata ni mucho menos de decir lo que tienen que hacer ni el Consejo General del Poder Judicial ni la legislación contencioso-administrativa en este caso, o los tribunales contencioso-administrativos en cada caso concreto. No se hace; únicamente se dice que «se podrá», no es obligatorio. Usted lo ha presentado como si hubiera un mandato de esta Cámara al Tribunal contencioso-administrativo respectivo que según esta ley tiene obligatoriamente que hacer esto. Y no es así. Es una orientación. Y por eso se dice «podrá» y no «deberá», que sería de dudosa legalidad. No me diga usted que la expresión «podrá» es una obligación, es una orientación, porque precisamente la publicidad institucional no es una materia en la que a lo mejor los tribunales contencioso-administrativos —como usted y yo sabemos— estén muy duchos, porque hasta ahora no ha existido. Por tanto, no está mal una orientación del Legislativo sin que sea en ningún caso ningún mandato al Poder Judicial ni mucho menos.

Hay otra cuestión a la que usted también se ha referido respecto del artículo 7.4. Cuando ha mencionado usted la

enmienda número 16 ha dicho que en ella se dice que en la comisión que se cree al efecto, la suspensión provisional que se realice a petición de parte, etcétera, tendrá que resolverse en dos días. En el texto del Congreso se establecían tres días, pero no me diga usted que por ese cambio de dos días a tres se va a proceder a ninguna anulación de procedimiento cautelar. ¡Ni mucho menos! Nosotros creemos que en estas cuestiones en las que los tiempos y los plazos inciden directamente en las formas, y sobre todo cuando se ha lanzado ya una campaña para retirarla cuanto antes, si es que está mal, si es que no se adecua a esta ley, los plazos deben ser perentorios, y cuanto más cortos sean mejor. Además, eso ocurre desde que se produce la reunión de esa comisión, no desde que se ha empezado a hacer la campaña de publicidad institucional. Por tanto, creo que el plazo de dos días —del mismo modo que también podrían haber sido tres— es perfectamente razonable para que de una forma perentoria se tome una resolución en esta materia y se pueda retirar una campaña de publicidad institucional que a lo mejor no cumple con las condiciones de esta ley.

Y, señoría, no estoy pensando en este Gobierno precisamente porque sea un Gobierno socialista; cuando el gobierno sea de otro signo pasará exactamente lo mismo porque se aplicará la misma ley. Por tanto, ni mucho menos se quiere constreñir al actual Gobierno sino a cualquier Ejecutivo que salga de las urnas.

Y usted no ha hecho referencia a la enmienda número 17 al artículo 10, que es otra remisión a la Ley Orgánica del régimen electoral general, pero es que es así, es una remisión de una ley a otra, porque en materia concreta de publicidad institucional, cuando existan campañas electorales se hace referencia a la Ley Orgánica que regula esas campañas electorales, pero no se pone ningún mandato ni se regula específicamente nada. Es únicamente una remisión de un texto específico de publicidad institucional a uno más general, como es la Ley del régimen electoral general. Por tanto, por parte de mi grupo parlamentario estas cuatro enmiendas de remisión a la Ley general de publicidad, de remisión a la Ley del régimen electoral general, de remisión para orientar los recursos contencioso-administrativos y que la comisión respectiva de publicidad resuelva en dos días, estas cuatro enmiendas —digo— a mi juicio son enmiendas garantistas, todo lo contrario de lo que usted las ha calificado. No son, ni mucho menos, enmiendas de desconfianza —usted las ha llamado así— sino de garantía. Es decir, que se establece un plus de garantía en esta ley con respecto a otras más generalistas.

Mi grupo va a votar en contra del voto particular presentado por la Entesa y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de portavoces.

¿Desea hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Muchas gracias, señor presidente.

Como dijimos en el Congreso de los Diputados ésta es una buena ley. Es una ley necesaria, oportuna, hecha con consenso, que es como debe hacerse; porque todos los grupos parlamentarios han gobernado alguna vez, unos en las comunidades autónomas y otros en el Estado, pero todos tenemos una cultura de gobierno y, por tanto, sabíamos que esto era necesario acotarlo. Había que distinguir y poner una frontera clara entre lo que es información y lo que es propaganda y, por tanto, con satisfacción vamos a dar nuestro voto favorable a este proyecto de ley.

Por otra parte, creo que al margen de hacer esta distinción y de evitar excesos que todos hemos cometido —y es bueno que reconozcamos a veces desde la tribuna que en el ejercicio del poder no siempre hemos hecho las cosas correctamente; a veces hemos abusado de la propaganda institucional yendo más allá de lo que debe ser la información—, decía que al margen de esto que es bueno que se reconozca y es bueno que haya ocurrido, la nuestra es, ya no tanto, una democracia joven y, por tanto, algunos defectos tendríamos que tener todos en el ejercicio del poder, y que nos autolimitemos y sepamos distinguir entre una cosa y otra creo que es positivo.

Hay otra cuestión que quizá me guste más, me refiero a la salvaguarda que hace la ley de algunos valores constitucionales, evitando que se fabriquen mensajes que vayan contra valores fundamentales y que son los que impiden una convivencia moderna, cívica y realmente respetuosa con valores que, aunque algunos se compartirán más y otros menos, deben ser respetados siempre por las administraciones públicas.

Hay una pequeña cuestión de matiz que ya mencionamos en el Congreso de los Diputados a instancias de una intervención del Grupo de Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Popular, con los que alguna vez coincidimos (*Risas.*) —en esta hora creo que se pueden hacer comentarios de distensión—. Pues bien, nosotros nos sumamos en el Congreso a aquella reflexión y hoy lo vamos a reflejar incluso en la votación.

La disposición adicional segunda consagra como ley básica el artículo 4, y al mismo tiempo el artículo 1 delimita como objeto de esta ley la Administración general del Estado, lo cual es un contrasentido, porque si el ámbito de la ley es la Administración general del Estado no hace falta que sea básica. Entendemos que en un Estado autonómico cada Parlamento hará después lo que considere oportuno, aunque creo que se debería legislar en la misma dirección que este proyecto de ley. Por tanto, sin tener yo capacidad ni poder político para poder hacerlo —sólo lo tengo en la parte que me toca—, me comprometo, en la medida de mis posibilidades, a intentar influir para que en Cataluña se haga una ley que tenga los mismos criterios de ésta, que creo que es una buena ley. De paso evitaríamos que en un Estado compuesto, que tiene 17 Parlamentos, en cada uno de ellos, y en uso de sus atribuciones, se pudiera legislar

conforme se considerara oportuno. Entiendo que el ejemplo que ha dado el Congreso de los Diputados y hoy el Senado es bueno para todos los gobiernos, pero también es bueno que respetemos el ámbito competencial de cada uno de los Parlamentos y que, por tanto, votemos a favor del voto particular que van a defender el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo Parlamentario Popular.

Insisto en que lo hago desde el compromiso, en la medida de mis posibilidades —ustedes podrán luego comprobar en el tiempo si soy influyente o no—, de que se legisle en el mismo sentido en el Parlamento de Cataluña, que es el que a mí me corresponde. Con satisfacción digo que es una ley que demuestra que nuestra democracia es madura, que a pesar de las disputas que hay entre grupos parlamentarios y partidos políticos —eso es lógico— hay momentos para la discrepancia, pero hay otros, que son más importantes en democracia que son aquéllos en que se busca la coincidencia y la complicidad. Éste es un ejemplo de la búsqueda de la complicidad, esto construye país y, por tanto, nuestro voto es positivo, con la salvedad de que vamos a dar nuestro voto favorable al voto particular.

Gracias, señor presidente, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna a los solos efectos de dejar constancia de que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor del dictamen emitido por la Comisión Constitucional en el proyecto de ley de publicidad y comunicación institucional. Y lo va a hacer, en primer lugar, porque estamos ante algo que nos merece una valoración muy positiva en su conjunto, dados los objetivos absolutamente loables que persigue la norma y en la medida en que, además, durante la tramitación parlamentaria en la Cámara Baja se alcanzó un amplísimo acuerdo fruto de la aceptación o transacción de un importante número de enmiendas de todas las formaciones políticas con representación parlamentaria, entre ellas la nuestra.

En segundo lugar, vamos a votar favorablemente el dictamen de la comisión como consecuencia de ese amplio debate y acuerdo, ya que votamos afirmativamente el texto aprobado en aquella Cámara, y una lógica coherencia con aquel voto entonces emitido nos lleva a ratificar ahora dicho compromiso. En tercer y último lugar, tenemos que votar favorablemente el dictamen de la comisión porque nuestro voto entonces en la Cámara Baja, pese a ser afirmativo, tenía un pero, cual era la introducción durante la tramitación parlamentaria de una disposición final segunda nueva por la que se daba carácter básico al artículo 4 del proyecto de ley, y hay que decir hoy muy claro que este pero ha desaparecido.

Me explicaré. Era éste —el carácter básico de la ley— un debate que creímos en su momento superado, una vez que el proyecto remitido por el Gobierno a las Cámaras eludía abor-

dar o dotar de carácter básico a ninguno de sus preceptos, corrigiéndose así la polémica suscitada por el borrador previo del que había tenido conocimiento el Gobierno, y remitido a las comunidades autónomas y formaciones políticas.

Parecía que la cordura imperaba al conocer el texto del proyecto remitido a las Cortes Generales. Pero, en virtud o por la vía de aceptación de una enmienda, que en este caso lo fue del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds, el debate se reproducía y se volvía así, en el último momento de la tramitación en el Congreso de los Diputados, a los orígenes del debate.

Nuestra disconformidad con tal incorporación nos llevó a presentar en esta Cámara una enmienda de supresión de esta disposición final segunda, coincidente por lo demás con otra enmienda del Grupo Parlamentario Popular, de idéntica pretensión, que han resultado aprobadas en el trámite de comisión. Y, por ende, en el dictamen emitido por la Comisión Constitucional el pasado día 28 de noviembre tal disposición final segunda ha quedado suprimida, y eso, y no otra cosa, es lo que nuestro grupo pedía. Por tanto, mostramos aquí hoy y ahora nuestra satisfacción, al menos en ese momento y aun a sabiendas de que la próxima semana el Congreso de los Diputados nos enmendará la plana, rechazará las enmiendas aquí aprobadas, y el artículo 4 recuperará, con toda seguridad, su carácter de básico. Pero permítanme que hasta entonces por lo menos, en estas épocas prenavideñas, celebremos esta pírrica y corta victoria en el tiempo.

Sí quiero decir, para terminar, que no es que estemos en contra del contenido del artículo 4 del proyecto de ley, ni muchísimo menos; todo lo contrario; simplemente se trata de defender un principio para nosotros fundamental, cual es el que las previsiones en él contempladas, pese a estar —repito una vez más— muy de acuerdo con ellas, y considerarlas asumibles por toda la Administración general del Estado y por el resto de las administraciones, cuando se trate de estas últimas, del resto de administraciones, entendemos que deben ser ellas mismas, en el ejercicio además de su capacidad de autogobierno, quienes lo aborden y regulen, y además, lo ha dicho ya algún interviniente anterior, hay comunidades que lo han hecho con anterioridad.

Como última cuestión y como colofón de esa intervención, quiero decir, señor presidente, que solicitamos ya desde ahora la votación separada de la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, presentado tanto por el Grupo de Entesa Catalana de Progrés como por el Grupo Parlamentario Socialista, en lo modificado en relación con los artículos 1.4, 3.2 y la disposición final segunda a la que me he referido hace unos momentos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo de Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Soriano.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar y ante todo quiero pedir disculpas por la voz —no sé si podré terminar mi intervención—, debido a un proceso gripal que he sufrido, pero espero que sea lo suficientemente clara como para que se me entienda.

Agradezco las palabras de los senadores que me han precedido en el uso de la palabra por considerar que esta ley es buena, que viene a fortalecer la democracia en nuestro país. Consideramos que garantizar que la ciudadanía disponga de una información necesaria para poder participar con conocimiento de causa en la vida pública, y que también se puedan publicitar todas las actuaciones que lleven a cabo los órganos de gestión, los órganos de gobierno, para lograr la máxima transparencia, es una de las obligaciones que tiene un Estado democrático de Derecho; y como en cualquier otra actividad, consideramos que este deber ha de ejercerse con la máxima objetividad y respetando los derechos individuales, sin interferir innecesaria o ineficazmente en el resto de actividades.

En sociedades como la nuestra, en una sociedad del siglo XXI, sociedad de la información y del conocimiento, la información juega, como todos ustedes saben, un papel trascendental en todos los ámbitos de nuestra vida y adquiere un gran valor, de manera que la legitimidad de un sistema democrático depende en gran medida de que los ciudadanos perciban y tengan constancia de que el Gobierno o mejor diría que los gobiernos, tanto local, autonómico como nacional, proporcionen y comuniquen a los ciudadanos informaciones objetivas con respeto y máxima transparencia. Una información pública neutral, eficaz y austera creemos sinceramente que forma parte del deber que tienen los poderes públicos de transmitir información a los ciudadanos sobre todos aquellos asuntos que les son de interés y que influyen directamente en el desarrollo social y económico de la sociedad.

A pesar de esta enorme trascendencia —como todas sus señorías saben— esta obligación de informar no ha tenido hasta ahora una articulación legislativa en el ámbito estatal. Quiero recordar al Grupo Parlamentario Popular —ya lo hice en la Comisión Constitucional al debatir esta ley— que el anterior Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, tenía un proyecto de ley en el que se legislaba sobre esta materia debatiendo, y les recuerdo que declaraban como básico no un artículo sino todo el proyecto de ley. Pero la realidad es que hasta ahora, excepto algunas autonomías, como Andalucía, que tienen proyectos de ley o leyes semejantes a las que estamos debatiendo, a nivel estatal no existe ningún texto legislativo sobre este asunto, por lo cual no se ha establecido qué comunicación institucional debe emitirse, en qué supuestos, para qué fines, con qué contenidos y con qué procedimientos.

Tenemos que tener en cuenta, si me lo permiten, que en el marco de la publicidad y la comunicación institucional se desarrolla una intensa e importante actividad de comunicación que tiene un gran valor económico y una evidente incidencia en los comportamientos políticos y electorales. Por eso se trata de una actividad que en muchas ocasiones, como ustedes mismos han dicho, ha estado rodeada de cierta polémica: campañas que se ha considerado que han tenido un carácter clientelar, utilización de fondos públicos

o instrumentalización con fines partidistas. Para evitar precisamente que en el futuro este u otro Gobierno pueda hacer mal uso de esos fondos públicos, pretendemos que se apruebe este proyecto de ley que ha salido aprobado por el Congreso de los Diputados por unanimidad, con la salvedad de una enmienda que se habían reservado.

En este proyecto de ley se establecen los principios básicos, que no voy a repetir por no extenderme en el uso de la palabra, y — como todos ustedes saben — se establecen unas prohibiciones, entre las cuales la que considero más importante es la que elimina la posibilidad de que los gobiernos hagan campañas que todos conocemos como de autobombo; y me parece importante no sólo para el Gobierno de la nación sino también para el Gobierno de las diferentes comunidades que conforman el Estado español.

Todos ustedes saben cuáles son las prohibiciones que recoge la ley, por lo cual no me voy a extender. Sin embargo, les diré que me sorprende que el Grupo Parlamentario Popular haya presentado una enmienda para evitar que estas prohibiciones tengan carácter de norma básica, y también he de decir que no me sorprende que lo haya presentado el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos o que hoy incluso se haya sumado el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Como ha dicho el compañero del Grupo Parlamentario Socialista que me ha precedido en el uso de la palabra, sigo sin comprender por qué el Grupo Parlamentario Popular se niega a que el artículo 4 de esta ley tenga carácter de norma básica. Y me sorprende porque las continuas demandas de unidad nacional del Grupo Parlamentario Popular no tienen mucho sentido si a la hora de legislar, a la hora de la verdad, proponen que cada autonomía establezca derechos y obligaciones desiguales a los ciudadanos y ciudadanas de este país, o, como en este caso, a sus respectivas instituciones.

Una democracia de calidad es aquella en la que los poderes públicos actúan conscientes de que deben plantearse constantemente los límites del poder y en qué reglas se debe mejorar para hacerlo más transparente y sujeto al control de los ciudadanos.

La limitación del poder, voluntariamente asumida por esta ley, conscientemente practicada y expresamente regulada, es un criterio básico de la mejora de la calidad democrática. Merecer cada día la confianza de los ciudadanos es un deber y una obligación de los poderes públicos y un deber y una obligación de todos los que representamos a la sociedad.

Señorías, para terminar, estos principios deben afectar por igual a todas las instituciones y a todas las comunidades autónomas. Es una auténtica pena que el Grupo Parlamentario Popular no entienda algo tan básico, que en su exclusivo ánimo esté el desgastar al Gobierno, y que su postura le lleve a no apoyar en todos sus extremos una ley que considero esencial para fortalecer nuestra democracia.

Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE : Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Corres.

La señora CORRES VAQUERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, mi grupo parlamentario agradece el tono de la mayoría de los senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

Igualmente, deseo una pronta mejoría a la senadora Fernández Soriano, ya que me consta que ha hecho un verdadero esfuerzo en el día de hoy a la hora de defender la postura de su grupo parlamentario en este proyecto de ley.

Quiero pedir una aclaración al senador Casas. En su intervención ha dicho que apoyaría el voto particular del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Popular. Supongo que lo que ha querido decir es que votaría en contra del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista y de Entesa Catalana de Progrés (*El señor Casas i Bedós: Supone bien, señoría.*) Muy bien, muchas gracias.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la postura del Grupo Parlamentario Popular con respecto a la presentación de dos votos particulares al dictamen de la Comisión Constitucional del pasado mes de noviembre.

Ya les adelanto que seré breve en mi exposición porque, tras un pleno tan extenso y, si se me permite, tan productivo como ha sido el de Presupuestos, estoy plenamente convencida de que sus señorías estarán muy interesados en culminar las votaciones de las secciones pendientes y también en poder votar este proyecto de ley que nos ocupa.

En honor a la verdad, he de decirles que nos encontramos ante un proyecto de ley realmente importante; pienso que en el fondo, como bien han dicho todos los senadores que me han precedido en el uso de la palabra, se trata en su conjunto de una buena ley; defender el interés común de un modo transparente y utilizando los recursos públicos de un modo adecuado es bueno sin duda alguna para todos.

Pero quiero resaltar algunas cuestiones. La diferencia entre el proyecto de ley de bases presentado a las comunidades autónomas en la reunión de la Conferencia Sectorial de Administraciones Públicas el pasado mes de enero y el dictamen que votaremos hoy es absolutamente abismal. Hay que reconocer el mérito de todos y cada uno de los grupos parlamentarios que han intervenido en este proyecto de ley para mejorar el texto inicial.

El proyecto de ley que presentó la vicepresidenta del Gobierno a las comunidades autónomas introducía dentro del ámbito de su aplicación a la Administración General del Estado, a las comunidades autónomas y a los entes locales. Lógicamente, conocido este documento, las comunidades autónomas, muchas de las cuales ya poseen, como aquí se ha dicho, su propia ley de publicidad institucional, se dirigieron al Gobierno para manifestarle su más rotundo rechazo a tal disposición. He de recordar que no sólo las comunidades del Partido Popular lo hicieron, sino que también lo señalaron comunidades autónomas de signo diferente, como algunas socialistas y nacionalistas.

Pues bien, pasado un tiempo el Gobierno modificó su criterio atendiendo precisamente a las quejas recibidas por

parte de las comunidades autónomas y suprimió del ámbito de aplicación de este proyecto de ley a las comunidades autónomas y a los entes locales. La ley que hoy debatimos iba a ser de única aplicación a la Administración del Estado, es decir, que efectivamente se iba a cumplir lo que en principio era la intención de este Gobierno. Como algún representante del Grupo Parlamentario Socialista dijo en su momento, ésta iba a ser una ley que hacía el Gobierno para controlarse a sí mismo.

Hasta aquí todo correcto. Pero llegó el trámite del Congreso, y de un modo, si se me permite decirlo, algo extraño, Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya-Verds introdujo una enmienda que devolvía el carácter básico al proyecto de ley, con lo cual nos volvíamos a encontrar con la situación anterior a la celebración de la conferencia sectorial previamente mencionada. Se produjo el desarrollo de la ponencia, en el cual se dio un empate y un posterior desempate con una interpretación del Reglamento ciertamente curiosa. Se volvió a votar, y la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya-Verds quedó incorporada al texto.

Lógicamente, mi grupo parlamentario, así como el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, presentamos un voto particular al dictamen, voto que, como todos ustedes saben, no prosperó en el Pleno porque, aunque contaba con el apoyo de tres fuerzas políticas —Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió—, no fue suficiente para sacarlo adelante.

Y llega el proyecto al Senado. El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo Parlamentario Popular presentan, como no podía ser de otra forma, una enmienda que, tal y como ha señalado el senador Zubia, coincide en su planteamiento. Llegada la votación, conseguimos eliminar del texto del dictamen la disposición final segunda, que fue la incorporada por Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya-Verds con los votos del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Fíjense ustedes qué situación. En principio, el Grupo Parlamentario Socialista debería estar contento. ¿Por qué? Pues porque su proyecto de ley sale adelante, y lo hace respetando escrupulosamente lo que le habían pedido las comunidades autónomas. Pero nos encontramos hoy con una verdadera paradoja, y es que el Grupo Parlamentario Socialista presenta un voto particular contra el dictamen de la comisión, que, como he señalado, no hacía sino respetar completamente la supuesta intención del Gobierno, por un lado, y, por otro, lo que querían las comunidades autónomas.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, con su voto van ustedes a decidir hoy algo muy importante: si están o no de acuerdo con lo que dictaminó su Gobierno tras la reunión de la Conferencia Sectorial de Administraciones Públicas el pasado mes de enero. Si votan en contra del dictamen de la comisión, lo harán contra su Gobierno, y si lo hacen a favor, lo harán contra su propio grupo parlamentario.

Así pues, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, aclárense ustedes, y desde luego, aclárennos qué es lo que realmente pretenden. Si esta ley, la ley de publicidad y comunicación institucional, vuelve a ser modificada en el Congreso de los Diputados incorporando de nuevo el carácter básico de la misma a su redacción la próxima semana, quedarán patentes tres cosas —y con esto termino—: en primer lugar, lo que ha sido en todo momento la intención del Grupo Parlamentario Socialista, que no es otra que la de controlar a las comunidades autónomas más que a sí mismo, invadiendo competencias que no son propias de la Administración general del Estado; en segundo lugar, el desprecio del Partido Socialista hacia las comunidades autónomas, que le manifestaron que no veían bien que esta ley tuviera carácter básico, y en tercer lugar, y lo que es más importante, la nula importancia que el Partido Socialista, el Gobierno y el señor Rodríguez Zapatero conceden a esta Cámara, al Senado, incumpliendo una vez más su compromiso de respetar lo que aquí se decide.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Mansilla Hidalgo pide la palabra.*)

Señoría, supongo que pide la palabra por el artículo 87.

El señor MANSILLA HIDALGO: Sí, señor presidente, por el 87 y si hiciera falta también por el artículo 88.

El PRESIDENTE: No, señoría, por el artículo 87.

El señor MANSILLA HIDALGO: Intervengo sólo para puntualizar dos cosas.

La primera, para recordarle al Grupo Parlamentario Popular que la Constitución también les obliga a ellos, y esta Cámara tiene una competencia y no tiene otra y espero que a partir de la última afirmación no se entienda que esta Cámara decide por el Congreso algo que es inconstitucional, por mucho que le pese al Grupo Parlamentario Popular.

La segunda, es que considero que en este entente cada uno puede decir lo que quiera, pero que se plantee que el Partido Socialista y el Gobierno actual vamos en contra de las comunidades autónomas y que esto se diga por el Partido Popular, si no fuera por lo serio que es este asunto, produciría, cuando menos, risa. Por favor, déjenos tranquilos, que nosotros haremos nuestra labor de adaptación, pero no nos digan que somos nosotros los que estamos en contra de algo que ustedes están apedreando permanentemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la senadora Corres.

La señora CORRES VAQUERO: Muchas gracias, señor presidente.

En contestación a las palabras del señor Mansilla, quiero decir que nos tiene acostumbrados a dar lecciones a todos y de todo; pues bien, con todo el cariño del mundo le

digo que no da lecciones quien quiere sino quien puede. Le aseguro a usted que al Partido Popular ni usted ni nadie de su grupo parlamentario tiene que darle ninguna lección ni de respeto a las instituciones, ni de respeto a las leyes, ni de respeto a la Constitución.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, señorías, les comunico que votaremos a partir de las ocho de la noche.

LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE ADHESIÓN A LA UNIÓN EUROPEA DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA Y DE LA REPÚBLICA DE RUMANÍA. (S. 621/000035) (C. D. 121/000055).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Lectura única de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía.

No se han presentado propuestas de veto a este proyecto de ley.

Turno de portavoces.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Senador De Puig, tiene la palabra en nombre de Entesa.

El señor DE PUIG OLIVE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el sistema de la Unión Europea hace preceptivo que los Estados sean los que tomen la última decisión, especialmente en los temas más importantes y decisivos. A veces se olvida que somos nosotros, los parlamentos de los Estados, los que tomamos las grandes decisiones que afectan a la Unión Europea. Así es, por ejemplo, en el caso de países que van a ser miembros de la misma. Ni siquiera el Consejo Europeo, ni siquiera los Estados miembros en la Unión Europea tienen la capacidad de decidir quién va a ser o no miembro de la Unión. Eso es competencia de los parlamentos de los Estados miembros. Y estamos en este trámite, además, al más alto nivel, porque nos llega como ley orgánica el proyecto de ley que autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía.

Se trata de una ampliación importante. Hace muy poco que la Unión Europea se ha ampliado a 25 países, y ahora a 27. El acuerdo está hecho dentro de la Unión, nuestro país lo ha votado y lo vamos a ratificar, desde luego. Pero estamos en una Europa que vive una situación de crisis —lo

mínimo que se puede decir es que estamos en una situación de crisis— a causa, por una parte, de lo que va a suceder con el tratado constitucional, porque en este momento nadie sabe lo que va a ocurrir con él. Lo que sabemos es que está parado y que después del voto contrario de Francia y Holanda no hay un horizonte inmediato para encontrar una solución al problema del tratado constitucional. Por otra parte, existen importantes nubarrones en cuanto al nuevo reparto financiero de la Unión. Me refiero a los fondos de cohesión y a la nueva política agrícola común. En estas dos cuestiones los dos países nuevos, Bulgaria y Rumanía, juegan un papel importante, porque es evidente que no van a ser precisamente países contribuidores netos.

Aunque no sabemos cómo va a acabar esta crisis, aunque no sabemos cómo se va a dar salida al tratado constitucional, creo que hoy tenemos que votar en esta Cámara la entrada de Bulgaria y Rumanía. En cuanto a Bulgaria, parece claro que un país pequeño, que cumple todos los compromisos de Copenhague, que ante los recientes procesos electorales ha cumplido perfectamente los instrumentos y las condiciones democráticas, no va a crear ningún problema. En cuanto a Rumanía, ciertas actitudes en relación con intentos de modificación del sistema democrático han creado algún interrogante en estos últimos tiempos, al margen de la acusación que hoy tenemos encima de la mesa de que Rumanía es uno de los países que puede tener estos centros de detención irregulares que nos escandalizan en Europa y sobre los cuales ha tomado cartas el Consejo de Europa para tratar de dilucidar si han existido, existen o no, aunque las autoridades rumanas desde luego lo niegan categóricamente —y les habla un senador que hace dos semanas ha estado en Bucarest discutiendo esta cuestión—. A pesar de esto, parece claro que hemos de votar a favor y que la decisión de la entrada de estos dos países no va a modificar extraordinariamente la situación ni va a empeorar los elementos críticos ni tampoco los va a mejorar sustancialmente, más todavía porque en el horizonte está la posibilidad de entrada de otro país, Turquía, que sí plantearía serios problemas en el ámbito económico y probablemente también en el ámbito democrático, pero estos dos países no. Creo que también necesitan estar en Europa para su concreción como democracias ya consolidadas, lo necesitan para un futuro de progreso, por lo que España, y por supuesto este Senado, debe votar a favor de su incorporación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy en La Vanguardia aparece una entrevista al antiguo secretario general del Partido Comunista de España, Santiago Carrillo, con un titular de lo más llamativo. Dice: «Ceausescu ganaría hoy unas elecciones.» Después de leer un titular como éste, uno se alarma, busca qué quiere decir don Santiago Carrillo, de quien nadie pone en

duda su experiencia política; dice que el problema es que no estaba preparado Ceaucescu para el papel que le tocó desempeñar, pero esas historias de asesinatos son propaganda. Es más, si hoy Ceaucescu se presentara a unas elecciones en Rumanía, las ganaría.

La verdad es que no sé a qué se refiere Santiago Carrillo cuando habla de esta manera de Ceaucescu, pero indudablemente a uno le inquieta porque uno tiene la idea de que el proceso en Rumanía, sobre todo el proceso democrático, es mucho más sólido y está mucho más en consonancia con las demandas que está haciendo la Unión Europea que no esta afirmación que, la verdad, nos inquieta. Pero nosotros somos firmes partidarios de la entrada de Rumanía y de Bulgaria en la Unión Europea, porque si hay algo europeo en el centro de Europa son Rumanía y Bulgaria, y no Turquía, y no se puede hablar de una Europa conformada, como ha indicado la Historia, si no tenemos en cuenta que Rumanía y Bulgaria son dos países, dos Estados esenciales a la hora de completar el cuadro de una Unión Europea que sea fundamentalmente política y no sólo económica.

También hay noticias que nos inquietan. Por ejemplo, la Comisión Europea presentó ayer un informe donde el comisario para la ampliación, Olli Rehn, ha advertido a ambos países que deben tomarse muy en serio la aceleración de las reformas. Según el informe, a falta de medidas inmediatas, es muy probable que Bulgaria y Rumanía no estén preparadas para cumplir sus obligaciones de aquí al 1 de enero de 2007, fecha del ingreso, a menos que superen graves lagunas que suscitan vivas inquietudes dentro de la Unión. Según este comisario para la ampliación, Olli Rehn, Bulgaria y Rumanía han realizado progresos importantes en la preparación de su adhesión, pero los datos no son todavía suficientemente sólidos para que en los meses venideros la puesta en práctica efectiva de las reformas deba centrar todavía su atención.

Tras la adopción este martes pasado del informe, la Comisión Europea enviará cartas de advertencia política a las autoridades búlgaras y rumanas sobre las principales carencias para que adopten las resoluciones. Nos inquieta de alguna manera que el Ejecutivo comunitario presente al Consejo de la Unión Europea y al Parlamento Europeo un informe con estas carencias, que nosotros pensábamos que estaban bien encaminadas, pero aparentemente los progresos de estos países todavía no son completos y sobre todo en la primavera de 2006 podrían recomendar el aplazamiento de la entrada de uno de ellos o de ambos si persisten los problemas. Con independencia de si se pospone o no su ingreso en otoño de 2006, la Comisión Europea volverá a examinar la marcha de las reformas en Bulgaria y Rumanía y se reserva el derecho de imponerles sanciones o medidas financieras correctivas si lo estiman necesario.

Según el tratado de adhesión, firmado por Rumanía y por Bulgaria, hasta tres años después de su ingreso pueden ser objeto de salvaguardas que les excluyan de los beneficios económicos de la Unión Europea, del mercado interno y de la cooperación en materia de justicia y de seguridad común. Hay que recordar que el 22 de febrero de este año la Comisión Europea emitió un dictamen favorable sobre

la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de Rumanía y esta decisión se adoptó una vez finalizadas con éxito las negociaciones de adhesión por el Consejo Europeo, reunido en Bruselas el 17 de diciembre de 2004, y la finalización del tratado de adhesión en febrero de 2005.

Con motivo de la adopción del dictamen, el comisario Rehn, al que he hecho alusión, dijo: La decisión que se ha adoptado hoy constituye un hito en nuestras relaciones y es una señal inequívoca de que la Comisión acoge a Bulgaria y a Rumanía en la familia europea. No obstante, las autoridades de estos dos países no pueden dormirse en los laureles. En 2005 y 2006 habrá que trabajar muy duro para seguir avanzando en las reformas de manera que se cumplan puntualmente todas las condiciones para la adhesión.

En el caso de que se constaten graves deficiencias en la fase de preparación a la adhesión —se decía en su momento—, se podrá activar una cláusula por la que se retrasaría la adhesión hasta el 1 de enero de 2008 nada menos. Y esta decisión deberá ser adoptada por los Estados miembros por unanimidad —no por mayoría, sino por unanimidad—, sobre la base de una recomendación de la Comisión. En el caso de Rumanía y en una serie de determinados aspectos del ámbito de justicia y de interior, así como de la competencia, se podría activar la mencionada cláusula por mayoría cualificada de los Estados miembros, a recomendación de la Comisión. Los sectores más sensibles en el caso de Rumanía son los siguientes: reformas en la Administración Pública y en la Administración de Justicia, lucha contra la corrupción y cumplimiento de los compromisos adquiridos en los ámbitos de la competencia y el medio ambiente.

¿Y qué ha supuesto la preparación para la adhesión de estos dos países tan importantes y tan europeos? Grandes reformas en el ámbito legal, en el económico y en el político, en beneficio de los ciudadanos. La construcción de una democracia moderna; no de una democracia basada en las viejas estructuras del pasado con pintura nueva en la fachada, sino la aplicación fundamental del Estado de Derecho. La construcción de una Administración eficaz, y sobre todo ágil y moderna. La reconstrucción de una economía con dificultades, para convertirla en una economía de mercado competitiva. Por fin, la incorporación del enorme cuerpo de la nueva legislación comunitaria, del acervo comunitario, que son nada menos que 80.000 páginas; cosa no baladí.

A partir de aquella firma, Rumanía y Bulgaria tienen papel de observador en la mayoría de los foros de la Unión Europea. Así, en las últimas reuniones comunitarias hemos visto cómo los presidentes de los dos países, jefes de Estado y de Gobierno han participado en las cumbres. Treinta y cinco representantes de cada país participarán en las actividades del Parlamento Europeo, con objeto de velar por los intereses de sus ciudadanos e informarles sobre la realidad de la Unión Europea.

Nos guste o no, los 25 incluyeron en el tramo final de las negociaciones la cláusula de salvaguarda a la que me he referido anteriormente, que retrasaría un año, a nuestro pesar, la adhesión de uno de los dos países. Para el caso de

Bulgaria —y no tanto para el de Rumanía, al que me he referido antes—, este retraso requeriría la unanimidad de los 25, mientras que para Rumanía se necesitaría únicamente la mayoría cualificada.

El comisario europeo de ampliación —Olli Rehn— se comprometió —hay que hacer hincapié en ello— a que el Parlamento Europeo quede asociado durante la evaluación, y vetó el acuerdo de una decisión de estas características; es decir a que el Parlamento Europeo no esté ausente, como suele estarlo en decisiones de esta envergadura, y fuera de las decisiones del Ejecutivo comunitario. En cualquier caso, hay que recordar que se ha solicitado a los eurodiputados que autoricen ahora la firma del tratado de adhesión, para continuar el proceso en curso. No es el momento de dar a la gente de Rumanía el beneficio de la duda, aunque la firma del tratado de adhesión no significa que Rumanía se pueda relajar en la aplicación de sus medidas, propuestas por la Unión Europea; insistió sobre este caso rumano, que es el que más suspicacias crea entre los socios europeos.

Señor presidente, finalizo como empecé. La entrevista que aparece hoy en «La Vanguardia», en la que el antiguo secretario general del Partido Comunista decía que si hubiera hoy elecciones libres en Rumanía ganaría Ceaucescu, nos inquieta. Hacemos votos para que la situación de Rumanía y Bulgaria se acelere desde el punto de vista democrático y desde el punto de vista de la modernización de la Administración, para que ambos países, que son parte de Europa, vuelvan pronto a la familia política europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Señor presidente, señorías, el 25 de abril de 2005 se firmó en Luxemburgo el Tratado de Adhesión de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía a la Unión Europea, culminando el proceso negociador iniciado en el año 2000. Los tratados internacionales deben aprobarse por ley orgánica votada por las Cortes Generales, de acuerdo con el artículo 93 de la Constitución Española. Hoy cerramos aquí este trámite aprobado ya en el Congreso de los Diputados.

La adhesión de Rumanía y Bulgaria es la culminación del proceso iniciado en la quinta ampliación, que sirvió para integrar a países de Europa central y oriental y Chipre y Malta. Y los países que hoy van a ser objeto de aprobación han cumplido los requisitos necesarios para ello, y España les ha apoyado y ayudado de forma significativa a través de programas de cooperación técnica denominados acuerdos de hermanamiento, especialmente en cuestiones judiciales, de política interior, de vigilancia de fronteras, y otros.

La ratificación de hoy beneficiará a la Unión Europea, y España tendrá más y mejores aliados en ella, sirviendo al tiempo para modernizar y dar estabilidad, progreso económico y democracia a las repúblicas rumana y búlgara. Esperamos que éstas puedan seguir haciendo los esfuerzos

necesarios para que, dentro de los principios de convergencia, cumplan sus obligaciones sin que se haga efectiva la cláusula de salvaguarda, lo que retrasaría su adhesión más allá de enero de 2007.

Por otro lado, España verá mejoradas sus relaciones exteriores y comerciales, que hoy en día superan el 4 por ciento, cuando hace 15 años no alcanzaban el 0,8 por ciento, es decir, eran prácticamente nulas. Y aunque hoy se nos presente un horizonte europeo oscuro, tenebroso, como se ha dicho antes, o tormentoso, confiamos en que se supere entre todos.

Los intercambios comerciales entre los 12 países de la última ampliación han dado lugar a que sean los novenos socios comerciales de España, lo que constituye un continuo crecimiento para nuestras inversiones, que son más complementarias que competitivas con esos países. No hay que temer, pues, la adhesión de esos países, ya que beneficiarán tanto a España como al conjunto de la Unión Europea.

Esta ampliación, que alcanza a esos 12 países, aumenta en más de 100 millones de habitantes la Unión, lo que hará que el mercado interior alcance a más de 500 millones de ciudadanos en una economía de países emergentes, con grandes expectativas de crecimiento, que ha pasado de economías planificadas y centralizadas a economías de mercado y abiertas al exterior, y ello permitirá definir marcos más estables y seguros para la actividad económica.

Así pues, el voto del Grupo Socialista será favorable a la ratificación de la adhesión de Rumanía y Bulgaria a la Unión Europea, a los que damos la bienvenida y les deseamos la mejor suerte en el futuro para que cumplan todos los requisitos necesarios para su adhesión definitiva, que les proporcione estabilidad, desarrollo y bienestar en una Europa democrática y en libertad.

Como decía antes, no hay que temer el futuro, pues como dice la sabiduría popular, siempre que llueve, descampa. El porvenir para Europa es, por tanto, luminoso y esperanzador. Somos una región continental, democrática, moderna y en progreso, modelo para el resto del mundo, un mundo que ya no es ancho y ajeno y que cuenta con una Europa con su propia personalidad: diversa, plural y solidaria con el planeta Tierra. Esperemos que la adhesión que vamos a ratificar posteriormente sirva para ahondar en esos principios y conseguir más libertad, más democracia, más desarrollo y más progreso para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la senadora Becerril.

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, la posición del Grupo Popular en relación con este proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía es, naturalmente, favorable.

Asistimos al final de un proceso largo, iniciado ya hace unos años, concretamente en el año 2000, de ampliación de la Unión Europea con la entrada de países de Europa central y oriental. Ésta es la segunda parte de esa ampliación importantísima de, al final, estos 12 países.

No ha sido fácil esta ampliación porque en gran parte el ingreso de estas dos repúblicas se ha tratado en momentos de dificultades en la Unión: dificultades por fracaso de los distintos referendos de la Constitución europea sometida en algunos países a consulta popular y por las difíciles perspectivas económicas de la Unión Europea, que creemos que van a resolverse —esperemos—, pero han sido unos meses verdaderamente difíciles.

Las Repúblicas de Bulgaria y Rumanía han estado, pues, inmersas en la negociación para su adhesión a la Unión en un clima complejo y no en un clima total y absolutamente favorable por los motivos que he apuntado. Por eso yo creo que en este momento hay que destacar que estos dos países han superado las dificultades en su relación con la Unión Europea, han cumplido con los objetivos que se les habían señalado, se han comprometido a cumplir esos objetivos, han hecho unas verdaderas transformaciones y cambios políticos, económicos y administrativos en su país, en suma, han hecho un esfuerzo muy grande para adaptarse a la Unión Europea. En resumen, han hecho una transición muy difícil desde cuando solicitaron el ingreso en el año 2000 hasta ahora, han pasado de un régimen no democrático, de un régimen autoritario, de un régimen de dictadura comunista a las puertas de una gran Unión de países, de naciones democráticas, de una Unión democrática. Es toda una transición.

Nosotros nos alegramos de que lo hayan hecho, hemos seguido muy atentamente las dificultades, pero también hemos valorado el esfuerzo que han hecho en todos estos campos. Es importantísimo que estos dos países, junto con los diez anteriores, se hayan comprometido en la defensa de los derechos humanos, en la defensa de las libertades, en la defensa de las minorías, en la apertura económica, en tener una economía de mercado viable, en luchar contra la corrupción, en mejorar la justicia y tantos otros objetivos que eran imprescindibles para su adhesión a la Unión Europea. Nosotros valoramos el esfuerzo que han hecho y esperamos que pueda llegar a completarse y a formalizarse, como está previsto, su adhesión plena en el año 2007.

¿Y qué Europa es la que va a resultar, la que está ya resultando si superamos las dificultades de estos meses? Es la Europa de la reintegración, una reintegración después de 50 años de una Europa dividida a la fuerza y por la fuerza a partir de la Conferencia de Yalta, en contra de muchos de los países que entonces no quisieron esta terrible división europea. Yo creo que asistimos a una Europa bien distinta por la que merece la pena que todos luchemos, que todos nos esforcemos. Es una Europa más compleja, es una Europa plural, es una Europa en la que va a ser difícil tomar algunas decisiones, pero es una Europa que por los objetivos políticos, por los objetivos morales, por los objetivos sociales y por los objetivos económicos que tiene vale la pena luchar.

Nuestra posición, por supuesto, señor presidente, es total y absolutamente favorable al ingreso de los dos Repúblicas de Bulgaria y Rumanía en esta Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, se suspende la sesión hasta las ocho de la noche, en que someteremos a votación los asuntos que han quedado pendientes además de lo que acabamos de debatir ahora. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación.)

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006 (S. 621/000034) (C. D. 121/000053). (Votación.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, lo que nos queda por votar del presupuesto y, seguidamente, los otros dos proyectos de ley.

En primer lugar, vamos a votar la sección 23.

Enmiendas del senador Cuenca Cañizares números 314 y 442.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, siete; en contra, 117; abstenciones, 126.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda del senador Jorquera número 22.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 249; en contra, una; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas del senador Mur números 351 a 356 y 438.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 135; en contra, 109; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos a continuación las enmiendas de Coalición Canaria. En primer lugar, la número 428.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 140; en contra, 108; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 429.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 19; en contra, 109; abstenciones, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a votar a continuación las enmiendas de Convergència i Unió. En primer lugar, las números 729, 731 y 736.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 137; en contra, 109; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
A continuación, votamos la enmienda número 730.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 250; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a votar las enmiendas números 725, 728 y 741.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 19; en contra, 109; abstenciones, 123.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos números 868, 869, 872, 874, 875, 878 y 879.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 141; en contra, 108; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos el resto de las enmiendas.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 18; en contra, 109; abstenciones, 123.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 2686 a 2689, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 128; en contra, 122; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Pasamos a votar la enmienda número 2644, firmada por el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 248; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. (*El señor Sanz Pérez pide la palabra.*)

Tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.
Pediría votación separada de la 2244.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar la 2244.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 248; a favor, 121; en contra, 119; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
A continuación votamos la 2155.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 122; en contra, 124; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la 2130.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 126; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la 2369.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 130; en contra, 114; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos el resto de las enmiendas.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 122; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Propuestas de modificación números de registro 47.856, 47.857, 47.858, 47.888, 47.899 y 47.900. ¿Se aprueban por asentimiento? (Asentimiento.)
Quedan aprobadas.
Pasamos a votar el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 251.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Señorías, vamos a votar la Sección 24.
Enmiendas del senador Cuenca Cañizares, números 315 y 316.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 349; a favor, tres; en contra, 234; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del senador Urrutia, de la 404 a la 416.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 17; en contra, 230; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de Convergència i Unió. En primer lugar, las números 756, 769 y 803.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 128; en contra, uno; abstenciones, 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Enmienda número 764.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 19; en contra, 109; abstenciones, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 765.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 129; en contra, 109; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
A continuación votamos la enmienda 753.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 129; en contra, 109; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación las enmiendas 771 y 790.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 130; en contra, 108; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Resto de enmiendas.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 15; en contra, 110; abstenciones, 125.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de la Entesa.
En primer lugar, la enmienda 909.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 251.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Resto de las enmiendas.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 249; a favor, 127; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Enmiendas 2690 a 2701, 2703 y 2706, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 128; en contra, 122; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos la enmienda 2642, del Grupo Parlamentario Mixto y Grupo Parlamentario Socialista. (El señor Barranco Gallardo pide la palabra.)

Tiene la palabra el senador Barranco.

El señor BARRANCO GALLARDO: Con la venia, señor presidente.

Entiendo que la enmienda 2642 del Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista está retirada.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la enmienda 2407.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 128; en contra, 121; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Votamos la enmienda 2409.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 129; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Votamos las enmiendas 2466 a 2476.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 121; en contra, 122; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Pasamos a votar, a continuación, la enmienda 2492. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 126; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Votamos el resto de las enmiendas. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 122; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Propuestas de modificación, con números de registro 47.859, 47.860, 47.861, 47.862, 47.863, 47.864, 47.886, 47.887, 47.901, 47.902 y 47.903. *(El señor Sanz Pérez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Pido votación separada de la 47.886 y la 47.887.

El señor PRESIDENTE: Votamos todas con la excepción de estas dos que se someterán posteriormente a votación.

¿Pueden aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento.)* Quedan aprobadas.

Pasamos a votar las propuestas de modificación números 47.886 y 47.887 conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 128; en contra, dos; abstenciones, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a votar el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 249; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos, a continuación, a votar la Sección 25.

Enmiendas del senador Cuenca Cañizares 317 y 319 a 321. *(El señor Macias i Arau pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor MACIAS I ARAU: Solicitamos votación separada de la 319 y 320 en un paquete, y 317 y 321 en otro.

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos, en primer lugar, las enmiendas 317 y 321.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, dos; en contra, 241; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas 319 y 320.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 13; en contra, 236; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 2708, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 128; en contra, 121; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2498 a 2500.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 122; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos el dictamen. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 129; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Pasamos a votar la Sección 26. (El señor Cuenca Cañizares pide la palabra.) Tiene la palabra, señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Es para anunciar la retirada de las enmiendas de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 806 a 808. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 130; en contra, 108; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Votamos la enmienda número 2530, del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 128; en contra, 121; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (El señor Sanz Pérez pide la palabra.) Tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ PÉREZ: Pedimos votación separada de las enmiendas que quedan, números 2521, 2522, 2523, 2528, 2530, 2536, 2537 y 2538.

El señor PRESIDENTE: ¿Se pueden votar conjuntamente, señoría? (Asentimiento.) Siendo así, votamos las enmiendas números 2521, 2522, 2523, 2528, 2530, 2536, 2537 y 2538, del Grupo Parlamentario Popular. (El señor Aleu i Jornet pide la palabra.) Tiene la palabra, señoría.

El señor ALEU I JORNET: Acabamos de votar la enmienda número 2530, por tanto, no sería oportuno repetirlo.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, votamos todas menos la 2530.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 121; en contra, 121; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ante el empate, repetimos la votación. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 122; en contra, 122; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Señorías, repetimos la votación. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 122; en contra, 122; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se han producido tres empates, por lo que quedan rechazadas las enmiendas. Votamos el resto. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 122; en contra, 127; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos el dictamen. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 251.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Pasamos a votar la Sección 27. (El señor Macias i Arau pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente. Comunico la retirada de las números 809 y 810.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar la enmienda número 338, del senador Mur. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 124; en contra, 126; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos a continuación las enmiendas números 357 y 358. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 249; a favor, 235; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos las enmiendas números 417 a 419, del senador Urrutia.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 248; a favor, 14; en contra, 234.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de Convergència i Unió números 811 y 812.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 130; en contra, 113; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 889 y 891.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 19; en contra, 111; abstenciones, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 2544 a 2609. (El señor Macias i Arau pide la palabra.)
Tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Pedimos votación separada de la enmienda número 2597.

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos la enmienda número 2597.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 122; en contra, 122; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Señorías, repetimos la votación ante el empate.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 123; en contra, 122; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
A continuación, votamos el resto de las enmiendas.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 122; en contra, 127; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
La propuesta de modificación con número de registro 47.844, ¿puede aprobarse por asentimiento? (Pausa.)
Queda aprobada.
Señorías, votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 249; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
A continuación, pasamos a votar la Sección 31, que no ha sido objeto de enmiendas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 132; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a votar las Secciones 34 y 35, que no han sido objeto de enmiendas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 251.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Pasamos a votar el dictamen de AENA en la medida en que han sido retiradas todas las enmiendas.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 250.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos a continuación las enmiendas números 815 y 816, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transportes Terrestres.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 129; en contra, 112; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Señorías, votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 251.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos la enmienda número 2383 presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Ente Público Radiotelevisión Española.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 122; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 130; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el resto de las sociedades, organismos y partidas que no han sido objeto de enmiendas, el preámbulo, artículos 2, 3... (*El señor Sanz Pérez pide la palabra.*)

El señor SANZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Quisiera pedir la votación separada del preámbulo.

El señor PRESIDENTE: Votamos, pues, en primer lugar, el dictamen del preámbulo.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 128; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el dictamen del resto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 129; en contra, uno; abstenciones, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución Española, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (S. 621/000033) (C. D. 121/000034). (Votación.)

El señor PRESIDENTE: A continuación vamos a votar el proyecto de ley de publicidad y comunicación institucional.

En primer lugar votamos la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado con respecto a los artículos 1.4, 3.2 y disposición final segunda. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 121; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Señorías, pasamos a votar la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado con respecto a los artículos 4.4, 7.4, 7.6 y 10.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 129; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el dictamen. Artículos 1.4 y 3.2.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, ocho; en contra, 120; abstenciones, 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos, a continuación, el resto del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 130; abstenciones, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey. (*Rumores.*)

LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación.)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE ADHESIÓN A LA UNIÓN EUROPEA DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA Y DE LA REPÚBLICA DE RUMANÍA (S. 621/000035) (C. D. 121/000055). (Votación.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a votar el proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión de la Unión Europea de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 248; a favor, 247; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía.

Señorías, a continuación, se reúne la Ponencia de estudio sobre el Islam y Occidente, constituida en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores y Cooperación, en la sala de comunidades autónomas.

¡Felices fiestas!

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y cincuenta minutos.